

**MANUAL DE CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL SECTOR
PUBLICO PROVINCIAL**

**PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Finanzas de la Provincia**

INDICE

INTRODUCCION	6
I ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	7
A - CONCEPTO	8
B - IMPORTANCIA Y OBJETIVOS	8
C - ASPECTOS CONCEPTUALES Y OPERACIONALES BASICOS	8
D - TIPOS DE CLASIFICACION	10
II CLASIFICACIONES VALIDAS PARA TODAS LAS TRANSACCIONES	12
A - CLASIFICACION INSTITUCIONAL	13
1. Concepto	13
2. Finalidad	13
3. Aspectos generales	13
4. Catálogo de cuentas	14
B - CLASIFICACION GEOGRAFICA	17
1. Concepto	17
2. Finalidad	17
3. Aspectos generales	17
4. Criterios metodológicos para clasificar geográficamente el gasto	17
5. Catálogo de cuentas	20
C - CLASIFICACION POR TIPO DE MONEDAS	24
1. Concepto	24
2. Aspectos generales	24
III CLASIFICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS	25
A - ASPECTOS GENERALES	26
1. Concepto	26
2. Finalidad	26
3. Tipos de clasificación de los recursos	26
B - CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBROS	27
1. Concepto	27
2. Aspectos generales	27
3. Catálogo de cuentas	28
4. Descripción de las cuentas	37
C - CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR SU CARACTER ECONOMICO	46
1. Concepto	46
2. Finalidad	46
3. Aspectos generales	46
4. Catálogo de cuentas (versión sintética)	47
5. Catálogo de cuentas (versión analítica)	50
6. Metodología para su elaboración	57
7. Descripción de las principales cuentas	64
D - CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR PROCEDENCIA	68
1. Concepto	38
2. Finalidad	38
3. Catálogo de cuentas	69
4. Descripción de las cuentas	71
5. Metodología para su elaboración	73

IV	CLASIFICACION DE LOS GASTOS PUBLICOS	77
	A - ASPECTOS GENERALES	78
	1. Concepto	78
	2. Finalidad	78
	3. Tipos de clasificación	78
	B - CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	79
	1. Concepto	79
	2. Finalidad	79
	3. Aspectos generales	79
	4. Catálogo de cuentas	80
	5. Descripción de las cuentas	91
	C - CLASIFICACION DEL GASTO POR SU CARACTER ECONOMICO	120
	1. Concepto	120
	2. Finalidad	120
	3. Aspectos generales	120
	4. Catálogo de cuentas (versión sintética)	121
	5. Catálogo de cuentas (versión analítica)	125
	6. Metodología para su elaboración	133
	7. Descripción de las principales cuentas	141
	D - CLASIFICACION POR FINALIDADES Y FUNCIONES	144
	1. Concepto	144
	2. Finalidad	144
	3. Unidades de clasificación	144
	4. Criterios para clasificar funciones	145
	5. Aspectos generales	146
	6. Catálogo de cuentas	147
	7. Descripción de las cuentas	149
	E - CLASIFICACION DEL GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA	154
	1. Concepto	154
	2. Finalidad	154
	3- Aspectos generales	154
	F.-.CLASIFICACION DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	155
	1. Concepto	155
	2. Finalidad	155
	3. Criterios para clasificar el gasto por fuente de financiamiento	155
	4. Catálogo de cuentas	157
	5. Descripción de las cuentas	159
V	CLASIFICACIONES COMBINADAS	161
	1. Concepto	162
	2. Finalidad	162
	3. Tipos de clasificaciones combinadas	162
	a. Económica - por rubros de recursos	162
	b. Por finalidad, funciones y clasificación económica de los gastos	162
	c. Institucional y económica de los gastos	162
	d. Económica - por objeto	162
	e. Institucional y por finalidades y funciones del gasto	163
	f.. Por finalidad, funciones y objeto del gasto	163
	g. Institucional del gasto según la fuente de financiamiento	163

h. Institucional - Por objeto del gasto	163
i. Geográfica - Institucional	163
j. Institucional - Por programas	163
k. Por programas - por objeto del gasto	163
l. Por procedencia y rubro	163
m. Por procedencia y económica de recursos	163
n. Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento y sus resultados	164
	164

INTRODUCCION

El presente manual de clasificaciones presupuestarias incluye una serie de cambios que se consideran de gran importancia para la reforma del sistema de la Administración Financiera gubernamental en la Provincia.

El mismo ha sido confeccionado en el marco del Convenio de Asistencia Técnica de la Secretaría de Hacienda de la Nación, con la Provincia y respeta los lineamientos generales recomendados por el Foro Nacional de Directores de Presupuesto.

**I. ASPECTOS GENERALES SOBRE CLASIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS.**

A. CONCEPTO

Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos normativos que agrupan los recursos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, cuya estructuración se basa en el establecimiento de aspectos comunes y diferenciados de las operaciones gubernamentales.

Las clasificaciones presupuestarias al organizar y presentar todos los aspectos posibles de las transacciones públicas, conforman un sistema de información ajustado a las necesidades del gobierno y de los organismos internacionales que llevan estadísticas sobre los sectores públicos, posibilitando un análisis objetivo de las acciones ejecutadas .

Por tanto, el conjunto de clasificaciones presupuestarias representa un mecanismo fundamental para el registro de la información relativa al proceso de recursos y gastos de la actividad pública.

B. IMPORTANCIA Y OBJETIVO

La estructura básica de las clasificaciones presupuestarias facilita la adopción de decisiones en todas las etapas el proceso presupuestario.

Dentro de los múltiples objetivos y finalidades que se pueden asignar a las clasificaciones, se mencionan las siguientes:

- Facilitan la determinación del volumen y composición de los gastos en función de los recursos proyectados, de las necesidades de la sociedad y del impacto en otros sectores de la economía.

- Facilitan la proyección de variables macroeconómicas fundamentales para el diseño de la política presupuestaria. En estas circunstancias permiten valorar el grado de participación del gobierno en el desarrollo económico y social y medir las metas y políticas gubernamentales.

- Permiten la valoración de los resultados económicos y financieros y el análisis de sus consecuencias.

- Las clasificaciones presupuestarias facilitan el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del sector público y su impacto en la economía o en sectores particulares de la misma. Por consiguiente, es preciso contar con sistemas de información que posibiliten el estudio de esos efectos; de ahí que las cuentas generan elementos de análisis como la participación de los recursos y gastos públicos en el PBI, nivel de empleo del sector público, grado de endeudamiento, tributación, concesión de préstamos, etc.

- Hacen posible la ejecución financiera del presupuesto. Para ello las clasificaciones coadyuvan a la generación de información económico financiera, requerida para la adopción de decisiones administrativas.

C. ASPECTOS CONCEPTUALES Y OPERACIONALES BÁSICOS

Las cuentas deben ser proyectadas para servir a los propósitos de un sistema de información sobre la gestión financiera del Sector Público, donde las transacciones deben ser registradas una sola vez y, a partir de allí sea posible la obtención de todas las salidas de información que se requieran. En su estructura deben contemplarse las necesidades de información de los macrosistemas de cuentas con los que está relacionado el sector público, como son las Cuentas Nacionales y las Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Para este efecto, el sistema de clasificaciones presupuestarias considera como “ingreso” toda transacción que implica la utilización de un medio de financiamiento (fuentes de fondos); y, como “gasto” toda transacción que implica una aplicación financiera (uso de fondos).

De esta conceptualización ampliada, se desprende que los recursos se originan en transacciones que representan resultados positivos (ingresos corrientes), disminución de activos e incremento de

pasivos, en tanto que los gastos son transacciones que representan resultados negativos (gastos corrientes), incremento de activos y disminución de pasivos.

Los clasificadores de cuentas se utilizan tanto para la programación como para el análisis y seguimiento de la gestión económica-financiera de las instituciones públicas. Su mayor desagregación se emplea en los niveles donde se administra dicha gestión y su mayor agregación en los máximos niveles políticos de decisión de la gestión pública.

Cada clasificador responde a un propósito u objetivo determinado; no obstante ello, en su diseño deben considerarse las necesarias interrelaciones que existen entre todos ellos. El requisito esencial para que una transacción realizada por una institución pública sea registrada una sola vez y sea posible la obtención de todas las salidas de información que se requieran, es que se definan en forma clara y precisa dichas interrelaciones. De esta manera los clasificadores de cuentas serán la base fundamental para instrumentar un sistema integrado de información financiera del sector público y para realizar el análisis de las transacciones públicas y sus efectos.

A fin de precisar las interrelaciones que deben tener los clasificadores, es necesario distinguir los analíticos o primarios -a través de los cuales se registra cada transacción- de los agregados que surgen de la combinación de dos o más clasificadores.

Los clasificadores analíticos son: a) institucional, b) por rubros de recursos, c) por objeto del gasto, d) por localización geográfica y e) por tipo de moneda. Los demás son clasificadores agregados; es decir, se estructuran automáticamente por combinación de los analíticos y, por lo tanto, no se utilizan al registrar cada transacción en particular.

En términos operacionales, las clasificaciones presupuestarias presentan las siguientes características:

1. Cobertura

El Sector Público Provincial está integrado por la Administración Central, los Organismos Descentralizados, las Instituciones de Seguridad Social y las Empresas y Sociedades del Estado, incluidas las Instituciones Financieras. Esta definición es precisamente la que explica la cobertura que se considera en la formulación de las clasificaciones presupuestarias. Sin embargo, las actividades públicas tienen un ámbito más amplio; de ahí que también se han tomado en cuenta los diferentes niveles de gobierno, esto supone incluir a las administraciones municipales. Con esta particularidad la cobertura alcanza todos los niveles posibles de aplicación.

2. Frecuencia de elaboración

La frecuencia de elaboración de las clasificaciones no tiene un patrón definido, no obstante se puede señalar que su realización está en función de la necesidad que de ellas se tenga.

Las mismas deben ser flexibles con el objeto de permitir su adecuación a las diversas situaciones que se presenten.

3. Interrelación con otros sistemas de información

Está plenamente demostrado en la realidad la estrecha relación existente entre el sistema presupuestario y otros sistemas administrativos. El desarrollo y funcionamiento eficaz y eficiente de cada sistema se halla directamente influido por los sistemas de su contexto. Para la preparación de las clasificaciones se considera el carácter interdependiente de los sistemas administrativos, a los efectos de determinar una adecuada compatibilidad de las metodologías, normas y procedimientos que son necesarios en el desarrollo de un sistema de información de la gestión pública.

Por otro lado se debe tomar en cuenta que la información que produce el sistema de cuentas puede distinguirse de otros sistemas de información: por una parte, las cuentas del gobierno que llevan las unidades operativas (ministerios, organismos descentralizados, etc.) para fines de administración presupuestaria y responsabilidad legal. Por otra parte, las Cuentas Provinciales, en que los datos se estructuran en forma común para todos los sectores, a fin de medir y agregar la producción, el ingreso, el consumo, la acumulación de capital y el financiamiento y, por último, las Estadísticas de las Finanzas Públicas, que resumen las distintas transacciones del gobierno para orientarlas fundamentalmente a la medición del impacto monetario de las medidas económicas. Cada uno de los sistemas de información mencionados responden a necesidades distintas e importantes en sí mismas. No obstante, se encuentran interrelacionados; esta situación influye en la forma que adopta cada uno de éstos, por consiguiente las clasificaciones deben facilitar su acoplamiento modular, requisito que permite establecer un grado de interdependencia entre los sistemas, ya que las cuentas presupuestarias sirven para las transacciones que realizan las unidades administrativas y éstas a su vez proporcionan insumos necesarios para compilar las Cuentas Provinciales y las Estadísticas de las Finanzas Públicas.

4. Período de referencia

Las cuentas que se organizan y se expresan en las clasificaciones pueden ser utilizadas para distintos fines y para cubrir períodos determinados. Por ejemplo, en la formulación de la política presupuestaria las cuentas se ordenan de manera que sirvan de base para las decisiones que se deben adoptar a nivel de los programas y proyectos, así como de los diferentes cambios recomendados; en este caso las cuentas se organizan de manera anterior a la sucesión de hechos, es decir, se proyectan los acontecimientos en base a un determinado ejercicio financiero, pudiendo utilizar datos mensuales, trimestrales o semestrales. Cuando los datos se organizan sobre la base de la información que proviene de la ejecución presupuestaria, se dice que su elaboración es ulterior a las acciones realizadas por las instituciones públicas, en cuyo caso brindan elementos de análisis importantes para evaluar las metas y políticas gubernamentales.

D. TIPOS DE CLASIFICACIÓN

En el presente manual se adopta una estructura útil para expresar las informaciones que se originan como consecuencia de las transacciones que en materia de recursos y gastos realizan las instituciones públicas. A continuación se presentan los esquemas desarrollados.

1. Válidas para todas las transacciones

- Institucional
- Geográfico
- Por tipo de moneda

2. Recursos públicos

- Por rubros
- Por su carácter económico
- Por su procedencia

3. Gastos públicos

- Por objeto
- Por su carácter económico
- Por finalidades y funciones
- Por categoría programática
- Por fuente de financiamiento

4. Recursos y gastos públicos

- Combinadas

II. CLASIFICACIONES VALIDAS PARA TODAS LAS TRANSACCIONES

A. CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1. Concepto

La clasificación institucional ordena las transacciones públicas de acuerdo a la estructura organizativa del sector público y refleja las instituciones y áreas responsables a las que se asignan los créditos y recursos presupuestarios y, consecuentemente, las que llevarán adelante la ejecución de los mismos.

2. Finalidad

-Permite distinguir los diferentes niveles institucionales encargados de la toma de decisiones, respecto de la obtención de ingresos y de la realización de gastos.

-Facilita el establecimiento de la responsabilidad administrativa que tiene cada institución en todo el proceso presupuestario, ante quien jurídicamente aprueba su presupuesto.

-Posibilita distinguir la tecnología institucional de producción que emplea el organismo, para el logro de la producción de bienes y servicios que constituyen su razón de ser.

-Permite establecer las orientaciones del gasto en función de la política gubernamental.

3. Aspectos Generales

Se definen a las jurisdicciones como organizaciones públicas sin personalidad jurídica, que integran la Administración Central y que representan a cada uno de los poderes establecidos por la Constitución Provincial. En tanto que los Organismos Descentralizados, las Instituciones de Seguridad Social y las Empresas y Sociedades del Estado, son entidades que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio.

Para el ordenamiento institucional se ha adoptado una codificación múltiple de diez dígitos numéricos divididos en seis campos definidos según los siguientes criterios:

- a) El primer dígito corresponde al sector público provincial no financiero.
- b) El segundo dígito incluye a la Administración Provincial y al sector de Empresas y Sociedades del Estado.
- c) El tercer dígito se asigna a los niveles que conforman la Administración Provincial (Administración Central, Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social) y a los tipos de Empresas y Sociedades del Estado. En este sentido, se tiene un código diferenciado para la Administración Central, los Organismos Descentralizados, las Instituciones de Seguridad Social y cada tipo de Empresas y Sociedades del Estado.
- d) El cuarto y quinto dígito identifica a las jurisdicciones.
- e) El sexto y séptimo dígito corresponde a las jurisdicciones auxiliares.
- f) Los tres últimos dígitos corresponden a la numeración correlativa asignada a las entidades públicas.

4 CATALOGO DE CUENTAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

1.0.0.00.00.000 Sector Público Provincial no Financiero

1.1.0.00.00.000 Administración Provincial

1.1.1.00.00.000 Administración Central

- 1.1.1.01.00.000 Poder Legislativo Provincial
- 1.1.1.05.00.000 Poder Judicial Provincial
- 1.1.1.10.00.000 Gobernación
- 1.1.1.20.00.000 Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto
- 1.1.1.30.00.000 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio
- 1.1.1.35.00.000 Ministerio de Hacienda y Finanzas
- 1.1.1.40.00.000 Ministerio de Educación
- 1.1.1.50.00.000 Ministerio de Salud y Medio Ambiente
- 1.1.1.60.00.000 Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda
- 1.1.1.70.00.000 Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social
- 1.1.1.75.00.000 Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria
- 1.1.1.80.00.000 Tribunal de Cuentas de la Provincia
- 1.1.1.85.00.000 Fiscalía de Estado
- 1.1.1.90.00.000 Servicio de la Deuda Pública
- 1.1.1.91.00.000 Obligaciones a Cargo del Tesoro

1.1.2.00.00.000 Organismos Descentralizados

- 1.1.2.20.00.201 Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias
- 1.1.2.35.00.351 Administración Provincial de Impuestos
- 1.1.2.35.00.352 Servicio de Catastro e Información Territorial
- 1.1.2.35.00.356 Caja de Asistencia Social - Lotería
- 1.1.2.60.00.601 Dirección Provincial de Vialidad
- 1.1.2.60.00.602 Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
- 1.1.2.60.00.603 Aeropuerto Internacional Rosario
- 1.1.2.60.00.604 Ente regulador de Servicios Sanitarios
- 1.1.2.60.00.605 Dirección Provincial de Obras Sanitarias (residual)

1.1.3.00.00.000 Instituciones de Seguridad Social

- 1.1.3.70.00.701 Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia
- 1.1.3.70.00.702 Instituto Autárquico Provincial de Obra Social

1.2.0.00.00.000 Empresas y Sociedades del Estado

1.2.1.00.00.000 Empresas y Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria

1.2.2.00.00.000 Sociedades del estado

- 1.2.2.02.00.000 Ente Interprovincial Túnel Subfluvial Hernandarias

1.2.3.00.00.000 Empresas del Estado

- 1.2.3.60.00.651 Empresa Provincial de la Energía

1.2.4.00.00.000 Sociedades de Economía Mixta

1.2.5.00.00.000 Empresas Interestatales

1.2.6.00.00.000 Empresas Binacionales

1.2.7.00.00.000 Sociedades Anónimas

1.2.8.00.00.000 Empresas Residuales

2.0.0.00.00.000 Sector Público Provincial Financiero

2.1.0.00.00.000 Sistema Bancario Oficial

2.1.2.00.00.000 Bancos Oficiales

2.1.2.35.00.990 Banco de Santa Fe S.A.

2.1.2.35.00.991 Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo.

B. CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

1. Concepto

El clasificador geográfico o de localización, establece la distribución espacial de las transacciones económico financieras que realizan las instituciones públicas, tomando como unidad básica de clasificación la división política de la Provincia.

2. Finalidad

-Permite evidenciar el grado de centralización o descentralización con que se realizan las acciones del Sector Público Provincial.

-Brinda información que permite lograr una coordinación efectiva entre los organismos que desarrollan acciones en cada uno de los ámbitos geográficos.

-Suministra información que sirve de base para la formulación de planes de desarrollo integral y para la compatibilización de los esquemas presupuestarios consolidados.

-Posibilita la conformación de estadísticas regionales.

-Ofrece información que sirve de base para el establecimiento de relaciones fiscales entre el Estado Provincial y las administraciones municipales, y de estos con el Estado Nacional.

3. Aspectos generales

El diseño del clasificador geográfico permite el registro de la información de acuerdo con la localización geográfica. Para alcanzar el propósito mencionado se ha adoptado un esquema de presentación que clasifica las transacciones regionales en función del destino geográfico previsto en el presupuesto.

Existen, básicamente, tres criterios para clasificar geográficamente el gasto:

- a) Lugar de destino de los bienes y servicios que se producen.
- b) Lugar de origen de los insumos o recursos reales que se utilizan.
- c) Ubicación de la unidad ejecutora responsable del respectivo proceso productivo.

Para analizar los efectos del gasto público sobre las economías regionales, se pueden utilizar los dos primeros criterios, según se trata de medir los efectos de la oferta o de la demanda pública, respectivamente. Para la administración presupuestaria se emplea, normalmente, el tercer criterio.

4. Criterios metodológicos para clasificar geográficamente el gasto

1) Erogaciones divisibles

En este caso los gastos son perfectamente imputable a una determinada jurisdicción política.

Inciso 1: Se debe imputar el gasto en personal en la localidad (Municipio o Comuna) donde se ubica la entidad donde presta servicios el funcionario, aún cuando los servicios que preste el personal beneficien a otras localidades. El gasto en personal capitalizable asociado a un proyecto de inversión debe clasificarse de acuerdo a la ubicación geográfica de las obras.

Inciso 2: El gasto en materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales debe ser clasificado de acuerdo a donde estén ubicados geográficamente dichos entes. El gasto en bienes de consumo capitalizable asociado a un proyecto de inversión debe clasificarse de acuerdo a la ubicación geográfica de las obras.

Inciso 3: El gasto en servicios para el funcionamiento de los entes estatales debe ser clasificado a donde estén ubicados geográficamente dichos entes. El gasto en servicios no personales capitalizable asociado a un proyecto de inversión debe clasificarse de acuerdo a la ubicación geográfica de las obras.

Inciso 4: Los gastos que se generen por la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades deben ser imputados de acuerdo a la ubicación geográfica de la entidad que realiza el gasto. Las erogaciones en bienes de uso que estén asociadas a un proyecto de inversión se clasificarán de acuerdo a la ubicación geográfica de las obras.

Inciso 5: Las transferencias deben ser clasificadas según el lugar de residencia del beneficiario de la misma.

Inciso 6: Los aportes de capital y los préstamos a corto y largo plazo, deben ser clasificados según el lugar de residencia del destinatario del aporte o préstamos.

Inciso 7: Los servicios de la deuda interna y externa en concepto de intereses, así como el pago de intereses por préstamos recibidos que se deben capitalizar por estar asociados a un proyecto de inversión deben clasificarse de acuerdo a la ubicación geográfica de las obras. Los intereses de la deuda interna no capitalizables deben clasificarse en función de la localización geográfica del tenedor de la deuda.

Inciso 8 : Los gastos imputables a depreciación y amortización asociados a un proyecto de inversión debe ser clasificados de acuerdo a la ubicación geográfica de las obras.

2) Erogaciones Indivisibles

En los casos en que no puede ser posible imputar el gasto a un determinado departamento de acuerdo a los criterios expuestos precedentemente, deberá estimarse la localización geográfica en base a metodologías que se consideren apropiadas para desagregar por departamento dicho gasto, por ej. la distribución ejecutada en el ejercicio anterior.

Si la construcción de tales indicadores resultara imposible, los gastos deberán clasificarse en las categorías de :

Interdepartamental: si la erogación está asociada a dos o mas departamentos pero no a todos.

Provincial : si la erogación está asociada a la totalidad de los departamentos.

También en estas dos categorías, deberán imputarse aquellos gastos que en la etapa de formulación del presupuesto se desconoce su destino geográfico. Un ej. de ello puede estar en las transferencias que discrecionalmente efectúa una entidad, y que en un principio no pueden ser imputados a un determinado departamento debido a que no están definidos todos los aspectos de política necesarios para su ejecución. Cabe puntualizar que por ello únicamente es válido para la formulación, por lo que en la etapa del compromiso y devengado deberán estar clasificados en los departamentos que correspondan.

En el caso de tratarse de erogaciones que han sido desagregadas por departamentos en base a metodologías específicas, deberá detallarse los fundamentos de la misma.

En los casos en que las erogaciones efectuadas por la Provincia de Santa Fe estén asociadas a esta Provincia y/o a otras, los gastos deberán clasificarse en las categorías de:

Interprovincial: Si la erogación está asociada a la Provincia de Santa Fe y otra u otras Provincias

Extraprovincial: Si la Erogación está asociada a otra Provincia

3) Erogaciones No Clasificables

En la categoría no clasificado deben incluirse aquellos gastos que no pueden ser identificados con una localización geográfica dentro del ámbito territorial de la provincia, también las aplicaciones financieras y las contribuciones figurativas.

Las partidas que deben incluirse en esta clasificación son :

- Los servicios no personales y transferencias abonados a los nuevos residentes.
- La amortización de la deuda interna y la cancelación de préstamos del sector privado y público.
- Los servicios de la deuda externa.

- Los aportes de capital y prestamos a organizaciones del sector externo.
- Las aplicaciones financieras por incremento de disponibilidades, de cuentas y documentos a cobrar e incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas.
- Los gastos figurativos.

5.CATALOGO DE CUENTAS

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

PROVINCIA DE SANTA FE

82 - SANTA FE

007 DEPARTAMENTO BELGRANO

- 01 Armstrong
- 02 Las Parejas
- 03 Las Rosas
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

008. Extraprovincial

- 02 Capital Federal/Ciudad de Buenos Aires
- 06 Provincia de Buenos Aires
- 10 Provincia de Catamarca
- 14 Provincia de Córdoba
- 18 Provincia de Corrientes
- 22 Provincia del Chaco
- 26 Provincia del Chubut
- 30 Provincia de Entre Ríos
- 34 Provincia de Formosa
- 38 Provincia de Jujuy
- 42 Provincia de la Pampa
- 46 Provincia de la Rioja
- 50 Provincia de Mendoza
- 54 Provincia de Misiones
- 58 Provincia de Neuquen
- 62 Provincia de Río Negro
- 66 Provincia de Salta
- 70 Provincia de San Juan
- 74 Provincia de San Luis
- 78 Provincia de Santa Cruz
- 86 Provincia de Santiago del Estero
- 90 Provincia de Tucumán
- 94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
- 99 Indeterminado
- 999** No clasificados

014 DEPARTAMENTO CASEROS

- 01 Casilda
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

021 DEPARTAMENTO CASTELLANOS

- 01 Frontera
- 02 Rafaela
- 03 Sunchales
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

028 DEPARTAMENTO CONSTITUCION

- 01 Villa Constitución
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

035 DEPARTAMENTO GARAY

- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

042 DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ

- 01 Firmat
- 02 Rufino
- 03 Venado Tuerto
- 04 Villa Cañas
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

049 DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO

- 01 Avellaneda
- 02 Malabrigo
- 03 Las Toscas
- 04 Reconquista
- 05 Villa Ocampo
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

056 DEPARTAMENTO IRIONDO

- 01 Cañada de Gómez
- 02 Totoras
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

063 DEPARTAMENTO LA CAPITAL

- 01 Laguna Paiva
- 02 Santa Fe
- 03 Santo Tome
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

070 DEPARTAMENTO LAS COLONIAS

- 01 Esperanza
- 02 San Carlos Centro
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

077 DEPARTAMENTO 9 DE JULIO

- 01 Tostado
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

084 DEPARTAMENTO ROSARIO

- 01 Arroyo Seco

- 02 Funes
- 03 Granadero Baigorria
- 04 Pérez
- 05 Rosario
- 06 Villa Gdor. Galvez
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

091 DEPARTAMENTO SAN CRISTOBAL

- 01 Ceres
- 02 San Cristóbal
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

098 DEPARTAMENTO SAN JAVIER

- 01 San Javier
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

105 DEPARTAMENTO SAN JERONIMO

- 01 Coronda
- 02 Gálvez
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

112 DEPARTAMENTO SAN JUSTO

- 01 San Justo
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

119 DEPARTAMENTO SAN LORENZO

- 01 Roldán
- 02 Capitán Bermúdez
- 03 Carcarañá
- 04 Fray Luis Beltran
- 05 Pto- Gral. San Martín
- 06 San Lorenzo
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

126 DEPARTAMENTO SAN MARTIN

- 01 El Trébol
- 02 San Jorge
- 03 Sastre
- 98 Comunas
- 99 Indeterminados

133 DEPARTAMENTO VERA

- 01 Calchaquí
- 02 Vera
- 98 Comunas

- 99 Indeterminados
- 995 Interdepartamental**
- 99599 Interdepartamental indeterminada**
- 996 Provincial**
- 99699 Provincial indeterminada**
- 997 Interprovincial**
- 99799 Interprovincial indeterminada**
- 998 Extraprovincial**
 - 02 Capital federal- Ciudad de Buenos Aires
 - 06 Provincia de Buenos Aires
 - 10 Provincia de Catamarca
 - 14 Provincia de Córdoba
 - 18 Provincia de Corrientes
 - 22 Provincia del Chaco
 - 26 Provincia del Chubut
 - 30 Provincia de Entre Ríos
 - 34 Provincia de Formosa
 - 38 Provincia de Jujuy
 - 42 Provincia de la Pampa
 - 46 Provincia de la Rioja
 - 50 Provincia de Mendoza
 - 54 Provincia de Misiones
 - 58 Provincia de Neuquén
 - 62 Provincia de Río Negro
 - 66 Provincia de Salta
 - 70 Provincia de San Juan
 - 74 Provincia de San Luis
 - 78 Provincia de Santa Cruz
 - 86 Provincia de Santiago del Estero
 - 90 Provincia de Tucumán
 - 94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 - 99 Indeterminados
 - 9999**No clasificado
- 999 No clasificado**

C. CLASIFICACIÓN POR TIPO MONEDA

1. Concepto

Esta clasificación se utiliza para reflejar las transacciones públicas en moneda extranjera o moneda nacional. Cuando las instituciones públicas realizan operaciones de ingresos o gastos bajo esta modalidad, debe tenerse en cuenta la codificación establecida en el clasificador de referencia.

La clasificación por tipo de moneda puede ser utilizada para diversos fines; sin embargo es propósito principal de ésta, brindar información para las cuentas de la Balanza de Pagos y asimismo, mediante su uso se contribuye a determinar el Presupuesto de divisas del sector público.

2. Aspectos Generales

El clasificador por tipo de moneda tiene una codificación de dos dígitos numéricos:

- 1 Transacciones en moneda nacional
- 3 Transacciones en moneda extranjera

III. CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

A. ASPECTOS GENERALES

1. Concepto

Los recursos públicos son medios de financiamiento que permiten:

- a) Disponer de los recursos reales necesarios para desarrollar actividades programadas por el Sector Público.
- b) Atender las obligaciones de pago de la deuda pública o efectuar transferencias que requieran otros ámbitos o niveles de gobierno y al Sector Privado.

De su captación y disposición depende la existencia misma del Sector Público, por lo que resulta sumamente importante llegar a conocer su origen, su naturaleza y las transacciones que permiten obtenerla y disponer de ellos.

Al mismo tiempo, es necesario conocer los efectos y reacciones que provocan, en la economía del país, las distintas formas que asume esa captación.

Para alcanzar estos niveles de conocimiento resulta imperioso organizar esas transacciones en categorías homogéneas, que permitan la lectura e interpretación de los hechos ocurridos y de sus consecuencias.

De esta forma las clasificaciones de los recursos procuran identificar las características distintivas de los medios de financiamiento para poder agruparlos, medirlos y analizar sus efectos.

2. Finalidad

Las clasificaciones de los recursos públicos se utilizan básicamente para:

- Realizar análisis económico financiero y facilitar las decisiones de las instituciones públicas.
- Medir el ahorro o desahorro, el superávit o déficit de las operaciones financieras del gobierno.
- Determinar la elasticidad de los ingresos con relación a variables que constituyen su base de imposición.
- Formular la política presupuestaria de un período determinado.
- Facilitar la evaluación del efecto de los recursos públicos en la actividad económica.
- Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.
- Determinar las fuentes de financiamiento con que cuenta el gobierno para la realización de las distintas finalidades públicas.

3. Tipos de clasificación de los recursos

Con el fin de proporcionar un conocimiento cabal de las operaciones que realiza el sector público en la captación de recursos, las cuentas de ingresos se reúnen en tres tipos de clasificación:

- por rubros
- por su carácter económico.
- por procedencia

B. CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBRO

1. CONCEPTO

La clasificación por rubros ordena, agrupa y presenta a los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Así, en la clasificación de los recursos por rubros se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, las tasas, los derechos y las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y de rentas de la propiedad; y los que provienen del financiamiento como el crédito público y la disminución de activos.

2. Aspectos Generales

El clasificador de los recursos por rubros permite el registro analítico de las transacciones de recursos, constituyéndose, por consiguiente, en clasificador básico o primario del sistema de clasificaciones.

El clasificador de los recursos por rubros tiene una codificación múltiple de seis dígitos agrupados en cuatro campos diferenciados.

Los grupos principales o tipos de recursos se identifican por los dos primeros dígitos, estos grupos representan los conceptos agregados de los ingresos públicos; los subgrupos se codifican con el tercer, cuarto y con los últimos dígitos y se denominan clase, concepto y subconcepto respectivamente.

La estimación de los recursos se realizará a nivel de clase, concepto o subconcepto, si corresponde, y se registrará en cifras brutas, sin deducciones, por jurisdicciones o entidades públicas y representen o no entradas de dinero efectivo; en consecuencia su estructura agregada de presentación será la siguiente:

JURISDICCIÓN O INSTITUCIÓN

TIPO

CLASE

CONCEPTO

SUBCONCEPTO

Para clasificar los recursos por tipo de moneda se utilizará la codificación establecida en el clasificador respectivo.

3. CATALOGO DE CUENTAS

RECURSOS POR RUBRO

1.1.0.0	Ingresos tributarios
1.1.1.0	Sobre los ingresos
1.1.1.1.00	Ganancias
1.1.1.1.01	Ganancias Ley N° 23548 Rentas Generales
1.1.1.1.02	Ganancias Ley N° 23548 Coparticipación a Municipios y Comunas
1.1.1.1.03	Ganancias Ley 24.621 Infraestructura Básica Social M.O.S.P.y V.
1.1.1.1.04	Ganancias Ley 24.621 inc. b) excedente Conurbano
1.1.1.1.05	Ganancias Ley 24.621 2do. párrafo -suma fija
1.1.1.1.06	Ganancias Ley 24.699-art. 5 inc. c) -suma fija
1.1.1.1.07	Ganancias Ley 24.621 Infraestructura Básica D.P.Vialidad
1.1.1.1.08	Ganancias Ley 24.621 I.B.-Programa de Saneamiento Financiero
1.1.1.1.09	Ganancias Ley 24.621 I.B.-Programa E. Inundaciones
1.1.1.1.10	Ganancias Ley 24.621 I. B. PROSAP
1.1.1.1.11	Ganancias Ley 24.621 I. B. PRODIMES
1.1.1.1.12	Ganancias Ley 24.621 I.B. a distribuir
1.1.1.1.13	Ganancias Ley 24.621 I.B. Bajos Submeridionales
1.1.1.1.14	Ganancias Ley 24.621 I.B. SPAR
1.1.1.1.03	Ganancias Ley 24.621 Infraestructura Básica Social MOSPYV
1.1.1.2.00	Beneficios eventuales
1.1.1.2.01	Ley N° 23548 Rentas Generales
1.1.1.2.02	Ley N° 23548 Coparticipación a MM. Y CC.
1.1.1.3.00	Premiosde juegos
1.1.1.3.01	Premios de juegos Ley 23548-Rentas Generales
1.1.1.3.02	Premios de juegos Ley 23548-Coparticipación a MM. Y CC.
1.1.2.0	Sobre el patrimonio
1.1.2.1.00	Activos
1.1.2.1.01	Ley N° 23548- Rentas Generales
1.1.2.1.02	Ley N° 23548 Coparticipación a MM. Y CC.
1.1.2.1.03	Ley 23906 Fondo para Cultura y Educación
1.1.2.2.00	Capitales
1.1.2.2.01	Ley N° 23548- Rentas Generales
1.1.2.2.02	Ley N° 23548 Coparticipación a MM.Y CC.
1.1.2.3.00	Impuesto Inmobiliario
1.1.2.3.01	Impuesto Inmobiliario-Rentas Generales
1.1.2.3.02	Impuesto Inmobiliario -Coparticipación a MM.Y CC.
1.1.2.4.00	Patente Unica s/vehículos y Tasas
1.1.2.4.01	Patente Unica s/vehículos y Tasas -Rentas Generales
1.1.2.4.02	Patente Unica s/vehículos y Tasas -Coparticipación a MM.Y CC.
1.1.2.5.00	Bienes Personales
1.1.2.5.01	Bienes Personales Ley N° 23966 Seguridad Social
1.1.2.5.02	Bienes Personales Ley N° 24699 -Rentas Generales
1.1.2.5.03	Bienes Personales Ley N° 24699-Coparticipación a MM. Y CC.
1.1.3.0	Sobre producción , consumo y transacciones
1.1.3.1.00	Valor Agregado
1.1.3.1.01	Valor Agregado Ley N° 23548 Rentas Generales
1.1.3.1.02	Valor Agregado Ley N° 23548 Coparticipación a MM. Y CC.
1.1.3.1.03	Valor Agregado Ley N° 23966 Seguridad Social
1.1.3.1.04	Ley 11.148-Caja de Jubilac. y Pensiones de la Provincia
1.1.3.1.05	Ley 11.148-Caja de Jubilac. y Pensiones Municipales
1.1.3.2.00	Internos unificados
1.1.3.2.01	Ley N° 23548 Rentas Generales

1.1.3.2.02	Ley N° 23548 Coparticipación a MM. Y CC.
1.1.3.3.00	Combustibles Líquidos
1.1.3.3.01	Ley N° 23966 Organismo de Vialidad
1.1.3.3.02	Ley N° 23966 Obras de Infraestructura M.O.S.P.y V.
1.1.3.3.03	Ley N° 23966 FO.NA.VI. (neto)
1.1.3.3.04	Ley N° 23966 FO.NA.VI. (Com.Serv.Pers.)
1.1.3.3.05	Ley N° 23966 FO.NA.VI. (Com.S.Gtos.Func.)
1.1.3.3.06	Ley N° 23966 FEDEI
1.1.3.3.07	Ley N° 23966 O.Infraest.-D.P.Vialidad
1.1.3.3.08	Ley N° 23966 O.Infraest. Aeropuerto Rosario
1.1.3.3.09	Ley N° 23966 O.Infraest.-Programa Saneamiento Financiero
1.1.3.3.10	Ley N° 23966 O.Infraest.-Programa E. Inundaciones
1.1.3.3.11	Ley N° 23966 O.Infraest. a distribuir
1.1.3.4.00	Consumo de Energía Eléctrica
1.1.3.4.01	Consumo de Energía Eléctrica Ley N° 24065 FEDEI
1.1.3.5.00	Impuesto de Sellos y Tasas R. de Ser.
1.1.3.5.01	Impuesto de Sellos y Tasas R. de Ser.-Rentas Generales
1.1.3.5.03	Impuesto de Sellos-Lotería foránea-C.J.
1.1.3.6.00	Impuestos sobre Ingresos Brutos
1.1.3.6.01	Impuestos sobre Ingresos Brutos- Rentas Generales
1.1.3.6.02	Impuestos sobre Ingresos Brutos Coparticipación a MM. Y CC.
1.1.3.6.03	Impuestos sobre Ingresos Brutos -Fondo Conserv. Suelo
1.1.3.6.04	Programa de Sanemiento Financiero
1.1.3.6.06	Programa Emergencia Inundaciones
1.1.3.6.07	PROMUDI I- Fdo. Municipal de Inversiones
1.1.3.6.08	PROMUDI II- Fdo. Municipal de Inversiones
1.1.3.6.09	PRODIMS-Fdo. Municipal de Inversiones
1.1.4.0	Otros Tributos de Origen Nacional
1.1.4.1.00	Otros Tributos de Origen Nacional
1.1.4.1.01	Otros Tributos de Origen Nacional -Rentas Generales
1.1.4.1.02	Otros Tributos de Origen Nacional-Coparticipación a Municipios
1.1.4.1.09	Fdo. Cooperativo Ley 23427
1.1.5.0	Otros Tributos de Jurisdicción Provincial
1.1.5.1.00	Imp.a las Carreras e Hipódromos
1.1.5.1.01	Carreras e Hipódromos-Rentas Generales
1.1.5.1.02	Carreras e Hipodromos-Coparticipación a MM. Y CC.
1.1.5.1.03	Carreras e Hipodromos-C. de Jubilaciones de la Provincia
1.1.5.2.0	Aportes Sociales-Ley 5110
1.1.5.2.01	Aportes Personales
1.1.5.2.02	Aportes Provincia-Adm. Central
1.1.5.2.03	Aportes Org. y Sector Privado
1.1.5.3.0	Otros Tributos de Jurisdicción Provincial
1.1.5.3.01	Fondo Activ. Prod.-Ley 10798
1.1.5.3.02	Instituto Becario-Ley 10171
1.1.6.0	Regímenes de garantía y Fondos Nacionales
1.1.6.1.00	Cláusula de Garantía Régimen Coparticipación Federal
1.1.6.1.01	Cláusula de Garantía-Rentas Generales

- 1.1.6.1.02 Cláusula de Garantía-Coparticipación a MM. Y CC.
- 1.1.6.2.00 Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales-Pacto Fiscal
- 1.1.6.2.01 Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales-Rtas. Generales
- 1.1.6.3.00 Servicios Nacionales Transferidos
- 1.1.6.3.01 Servicios Nacionales Transferidos Educación
- 1.1.6.3.02 Servicios Nacionales Transferidos Salud
- 1.1.6.3.03 Servicios Nacionales Transferidos-POSOCO-Salud
- 1.1.6.3.04 Servicios Nacionales Transferidos-POSOCO-Promoción Comunitaria
- 1.1.6.3.05 Servicios Nacionales Transferidos-Minoridad y Familia
- 1.1.6.3.06 Servicios Nacionales Transferidos-PRO.SO.NUT.-Educación
- 1.1.6.3.07 Servicios Nacionales Transferidos- PRO.SO.NUT.-Promoción Comunitaria
- 1.1.6.4.00 Recursos del PRODE
- 1.1.6.4.01 Recaudación Aranceles
- 1.1.6.4.02 Retorno Gtos. operativos
- 1.1.6.9.00 Otros
- 1.1.6.9.01 Garantía Rég. FO.NA.VI.
- 1.1.6.9.02 Fondo Emergencia Social-Ley 24443
- 1.1.6.9.03 Excedente Coparticipación Nacional

1.1.9.0 Otros

- 1.1.9.1.00 Otros

1.2.0.0 Ingresos no tributarios

- 1.2.1.0. Tasas y tarifas
- 1.2.1.1 Registro Provincial de Armas
- 1.2.1.1.01 Registro Provincial de Armas
- 1.2.1.2. Servicio Telegráfico Público Provincial
- 1.2.12.01 Servicio Telegráfico Público Provincial
- 1.2.1.3 Servicio de Informática
- 1.2.1.3.01 Servicio de Informática
- 1.2.1.4 Tasa anual de Inspección - Transporte
- 1.2.1.4.01 Tasa anual de Inspección - Transporte
- 1.2.1.5 Dirección General de Asesoramiento Técnico
- 1.2.1.5.01 Asesoramiento Técnico
- 1.2.1.6 Tasas Bromatológicas
- 1.2.1.6.01 Tasas Bromatológicas

- 1.2.1.7. Tasas Servicio Estadístico
- 1.2.1.7.01 Servicio Estadístico
- 1.2.1.9 Otras
- 1.2.1.9.01 Transporte Ley 2499
- 1.2.1.9.02 Fondo Prom., Expl. y Fto. Agropecuario
- 1.2.1.9.03 Tasa Ret. Serv. Sanitarios ENRESS
- 1.2.1.9.04 Tasa por Servicios-Poder Judicial
- 1.2.1.9.05 Tasa p/ certif. Juzgado 1era. Instancia de Circuito
- 1.2.1.9.06 Recurso de Queja-Poder Judicial
- 1.2.1.9.07 Tasa Serv. Certif. Planos S.C.I.T.
- 1.2.1.9.08 Fondo p/ Actividad Portuaria
- 1.2.1.9.09 Tasas varias -Régimen Ley 6830
- 1.2.2.0 Derechos
- 1.2.2.1 Uso de puertos, aeropuertos y aeródromos
- 1.2.2.1.01 Pasajeros int. Aeródromo Rosario
- 1.2.2.1.02 Pasajeros int. - Aeródromos
- 1.2.2.1.03 Tasa Aeródromo Rosario
- 1.2.2.1.04 Tasa Aeronáutica
- 1.2.2.2. De autor

1.2.2.3	De inscripción
1.2.2.4.	Peaje
1.2.2.5	De concesión y extracción de minerales
1.2.2.5.01	De concesión y extracción de minerales
1.2.2.6	De concesión autopistas
1.2.2.6.01	Producido Autopista Sta.Fe-Rosario-MAGIC.
1.2.2.6.02	Producido Autopista Sta.Fe-Rosario-D.P.V.
1.2.2.7	Derecho inspección Calderas-E.P.E.
1.2.2.7.01	Inspección Calderas-E.P.E.
1.2.2.9	Otros
1.2.2.9.01	Fondo de Protección y Fomento Fauna
1.2.3.0.	Primas
1.2.4.0.	Regalías
1.2.4.1	Hidrocarburíferas
1.2.4.1.1	Petroleras
1.2.4.1.2	Gasíferas
1.2.4.2	Hidroeléctricas
1.2.5.0.	Alquileres y Concesiones
1.2.5.1	De inmuebles
1.2.5.2	De aeródromos
1.2.5.2.01	Alquileres y Concesiones-Aeródromo Rosario
1.2.5.2.02	Alquileres y Concesiones-Varios Aeródromos
1.2.5.9	Otros
1.2.6.0.	Multas
1.2.6.1	Multas por infracciones
1.2.6.1.01	Multas p/infracción leyes laborales-Rentas Generales
1.2.6.1.02	Multas p/infracción leyes laborales-Secret. de Trabajo
1.2.6.1.03	Multas Cont. Transp.carga D.P.V.
1.2.6.1.04	Multas Policía Caminera
1.2.6.1.05	Multas Direcc. Gral. de Transporte
1.2.6.1.06	Multas Direcc. Gral. Com. Interior
1.2.6.1.07	Multas p/nfracciones Túnel Subfluvial
1.2.6.2.	Otras
1.2.6.2.01	Ingresos varios-I.A.P.O.S.
1.2.6.2.02	Multas varias-D.P.V.
1.2.6.2.03	Multas I.P.E.C.
1.2.6.2.04	Ley 3461-Código Faltas de Menores
1.2.6.2.05	Ley 3461-Código Faltas de Menores-Poder Judicial
1.2.6.2.06	Ley 3473-Código Faltas
1.2.6.2.07	Ley 3473-Código Faltas-F. Asistencia Niño
1.2.6.2.08	Multas p/incumplimiento -ENRESS
1.2.6.2.09	Multas personal judicial
1.2.6.2.10	Multas Fuero Penal
1.2.6.2.11	Multas p/mora Prov. y Cont.-E.P.E.
1.2.7.0	Contribución de mejoras
1.2.7.1	Contribución de mejoras
1.2.7.1.01	Del Serv. de Catastro e Información Territorial
1.2.7.1.02	D.P.V.-Leyes 2406/2556/5757
1.2.7.1.03	Obras de Gas-E.P.E.
1.2.7.1.04	P.N.A.P.-Aporte Comunidad
1.2.7.1.05	PROSAP-Aporte Comunidad
1.2.9.0.	Otros
1.2.9.1	Afectaciones y Devoluciones
1.2.9.1.01	Fondo Forestal
1.2.9.1.02	Devoluciones Ejercicios anteriores
1.2.9.2	Venta de Pliegos y Legajos
1.2.9.2.01	Venta Pliegos A.P.I.-Ley 10.813

1.2.9.2.02	Venta Pliegos Unidad Ejecut.Emerg.Inundaciones
1.2.9.2.03	Venta Pliegos Unidad Ejecut.-Saneamiento Financiero
1.2.9.2.04	Venta Pliegos D.de Contrataciones y Suministros
1.2.9.2.05	Venta Pliegos -Licitación ENRESS
1.2.9.2.06	Venta Pliegos -D.P.V.
1.2.9.2.07	Venta Pliegos -D.P.V. y U.
1.2.9.2.08	Venta de legajos-E.P.E.
1.2.9.3	Producido Juegos de Azar
1.2.9.3.01	Producido Juegos de Azar-Sorteo Lotería
1.2.9.3.02	Producido Juegos de Azar - sorteos quiniela
1.2.9.3.03	Producido Juegos de Azar - Soteros Quini seis
1.2.9.3.04	Producido Juegos de Azar - Juegos instantáneos
1.2.9.3.05	Producido Juegos de Azar - Sorteos tómbola
1.2.9.3.06	Producido Juegos de Azar - varios
1.2.9.3.07	Sorteo Federal-Ley 7153
1.2.9.3.08	Arancel Quini seis
1.2.9.3.09	Servicio procesamiento Quini seis-Otras provincias
1.2.9.3.10	Otros Sorteos
1.2.9.4.0	Ingresos varios Túnel Subfluvial
1.2.9.4.0.01	Venta Pliegos licitación Túnel Subfluvial
1.2.9.4.0.02	Ingresos varios Túnel Subfluvial
1.2.9.4.0.03	Intereses p/mora Túnel Subfluvial
1.2.9.4.0.04	Indemniz.p/siniestro Túnel Subfluvial
1.2.9.4.0.05	Descuentos obt. Túnel Subfluvial
1.2.9.4.0.06	Canon Túnel Subfluvial
1.2.9.9	No especificados
1.2.9.9.01	Recup. Gtos. Emisión Imp. Coparticipables
1.2.9.9.02	R. Gtos. Emisión patente-Dcto. 4027/89
1.2.9.9.03	R. Gtos. Adm. -D.P.V. y Urbanismo
1.2.9.9.04	Juicios-Fiscalía de Estado
1.2.9.9.05	Venta Rec.papel y tierra plomo-Imprenta Oficial
1.2.9.9.06	Venta papel en desuso-A.P.I.
1.2.9.9.07	Recursos varios

1.3 0.0

Contribuciones

1.3.1.0

Caja de Jubilac. y Pensiones de la Provincia

1.3.1.1	Aportes personales
1.3.1.1.01	De la Administración Central (resto)
1.3.1.1.02	Personal de Seguridad
1.3.1.1.03	De los Organismos Descentralizados
1.3.1.1.04	De los Organismos adheridos
1.3.1.1.05	Incorporación Docentes nacionales
1.3.1.2.	Contribuciones patronales
1.3.1.2.01	Contrib. de la Administración Central Provincial (resto)
1.3.1.2.02	Contrib. Personal de Seguridad
1.3.1.2.03	Contrib.personal de los Organismos Descentralizados
1.3.1.2.04	Contrib. personal Organismos adheridos
1.3.1.2.05	Contrib. Incorporación Docentes nacionales
1.3.1.2.06	Contrib. Servicio Policía Adicional
1.3.1.3	Otros aportes
1.3.1.3.01	Adicional de emergencia -aportes activos
1.3.1.3.02	Servicio Policía Adicional
1.3.1.3.03	Adicional de emergencia -aportes pasivos
1.3.1.4	Otros
1.3.1.4.01	Carg.-Ret.Agentes p/Cómp.privilegiado
1.3.1.4.02	Aporte Ley 8233 (descuento jubilación h/edad mínima)

1.3.1.4.03	Aportes personales varios
1.3.2.0.	Instituto Autárquico Pcial. de Obra Social
1.3.2.1.00	Aportes personales
1.3.2.1.01	Aportes personales
1.3.2.2.00	Contribuciones patronales
1.3.2.2.01	Contribuciones patronales
1.3.2.3.0	I.A.P.O.S.-Serv.Complementarios
1.3.2.3.01	I.A.P.O.S.-Serv.Complementarios
1.3.4.0	Otras entidades
1.3.4.1.00	CUDAIO
1.3.4.1.01	Aportes Personales
1.3.4.1.02	Retención juegos de Azar
1.4.0.0	Venta de bienes y servicios Administración Pública
1.4.1.0	Venta de Bienes
1.4.1.1	Ventas productos industrializados
1.4.1.1.01	Vta. Industrias Penitenciarias-I.A.P.I.P.
1.4.2.0	Venta de Servicios
1.4.2.1	Boletín Oficial
1.4.2.1.01	Bol.Oficial-Rentas Generales
1.4.2.1.02	B.O.-20 % C.J.P.-Abogados y Procuradores
1.4.2.2	Servicios del Poder Judicial
1.4.2.2.01	Rec.Fotocopiado-Poder Judicial
1.4.2.2.02	Serv.Adic. Ofic. de Justicia
1.4.2.3	Venta de Servicios-Mrio. de Salud
1.4.2.3.01	Facturación prestaciones médicas
1.4.2.4	Venta de Servicios-Catastro
1.4.2.4.01	Servicio Fotocop. Planos
1.4.2.5	Venta de Servicios-I.A.P.O.S.
1.4.2.5.01	Coseguro-I.A.P.O.S.
1.4.2.6	Servicios prestados por la Policía
1.4.2.6.01	Servicio Policía Adicional
1.4.2.6.02	Sistema de Alarma
1.4.2.6.03	Verificación de Automotores
1.4.2.7	Servicio D.P.V. y Urbanismo
1.4.2.7.01	Escrit.-Ley 24464-Vivienda y Urbanismo
1.4.2.7.02	Aseg.de Viviendas-Vivienda y Urbanismo
1.4.2.8	Colonia de Vacaciones-Alta Gracia
1.4.2.8.01	Turismo Social
1.5.0.0	Ingresos de operación
1.5.1.0	Venta bruta de bienes
1.5.1.1	Ventas-Empresa Pcial. de la Energía
1.5.1.1.01	Venta electricidad
1.5.2.0.	Venta bruta de servicios
1.5.2.1	Ingresos Túnel Subfluvial
1.5.2.1.01	Ingresos p/ peaje Túnel Subfluvial
1.5.2.1.02	Excedente cobro peaje Túnel Subfluvial
1.5.3.0.	Ingresos financieros de instituciones financieras
1.5.9.0.	Otros ingresos de operación
1.5.9.1	Otros ingresos operación E.P.E.
1.5.9.1.01	Conexiones y reconexiones
1.5.9.1.02	Servid. onerosa vital c/EPEER
1.5.9.1.03	Fondo electrificación rural
1.5.9.1.04	Fondo subsidio p/Compens. reg.
1.5.9.1.05	Otros ingresos E.P.E.

1.6.0.0	Renta de la propiedad
1.6.1.0	Intereses por préstamos
1.6.1.1	Intereses préstamos internos
1.6.1.1.01	I.prést.MM.Y CC.-Art.16 Ley 11373
1.6.1.1.02	Ajustes p/reintegro préstamo EVIC
1.6.1.1.03	Int.préstamos PROMUDI I - Fondo Municipal de Inversiones
1.6.1.1.04	Int.préstamos PROMUDI II - Fondo Municipal de Inversiones
1.6.1.1.05	Int.préstamos PRODIMS - Fondo Municipal de Inversiones
1.6.1.1.06	Int.préstamo a Coop. SPAR
1.6.1.1.07	Intereses ganados -Fdo. actividad productiva
1.6.1.2	Intereses por préstamos externos
1.6.2.0	Intereses por depósitos
1.6.2.1	Intereses por depósitos internos
1.6.2.1.01	Int. cta.cte.Ofic.9001/04 y FUCO
1.6.2.1.02	Int.p/Dep.U\$S(dólares) BONEX 89
1.6.2.1.03	Int.plazo fijo en \$ (pesos)
1.6.2.1.04	Intereses bancarios-Aeropuerto Rosario
1.6.2.1.05	Res.op.Financieras Túnel Subfluvial
1.6.2.2	Intereses por depósitos externos
1.6.2.2.01	Intereses Programa Saneamiento Financiero
1.6.2.2.02	Intereses Programa Rehabilitación Inundaciones
1.6.2.2.03	Int. PROMUDI I - Fondo Municipal de Inversiones
1.6.2.2.04	Int PROMUDI II - Fondo Municipal de Inversiones
1.6.2.2.05	Int. PRODIMS - Fondo Municipal -préstamos BIRF I
1.6.3.0	Intereses por títulos y valores
1.6.3.1	Intereses por títulos y valores internos
1.6.3.1.01	Int.Dep.en U\$S(dólares) BONEX 89
1.6.3.1.02	Res.op. Tít. y Val.- Túnel Subfluvial
1.6.3.1.03	Renta BONEX 89
1.6.3.2	Intereses por títulos y valores externos
1.6.4.0	Beneficios por inversiones empresariales
1.6.5.0	Arrendamiento de tierras y terrenos
1.6.6.0	Derechos sobre bienes intangibles
1.6.7.0	Benef. por diferencia de cambios
1.6.7.1	Benef. por diferencia de cambios Prést.Int.
1.6.7.2	Benef. por diferencia de cambios Prést. Ext.
1.6.7.2.01	Programa Saneamiento Financiero
1.6.7.2.02	Programa Emergencia Inundaciones
1.6.7.2.03	PROMUDI I - Fondo Municipal de Inversiones
1.6.7.2.04	PROMUDI II - Fondo Municipal de Inversiones
1.6.7.2.05	PRODIMS - Fondo Municipal de Inversiones
1.7.0.0	Transferencias corrientes
1.7.1.0	Del sector privado
1.7.1.1	De unidades familiares
1.7.1.2	De instituciones privadas sin fines de lucro
1.7.1.3	De empresas privadas
1.7.2.0	De la administración nacional
1.7.2.1	De la administración central nacional
1.7.2.1.01	Convenio marco INDEC-IPEC
1.7.2.1.02	Pacto Federal Educativo
1.7.2.1.03	Fondo para apoyo productores
1.7.2.1.04	Ley Fed. de Educac.-Prog.N. de Form.
1.7.2.1.05	Ley 23877-Prom.Innovac.Tecnolog.
1.7.2.1.06	Programa Caña de Azúcar y Algodón
1.7.2.1.07	Plan materno Infantil

- 1.7.2.1.08 Registro Nacional de las Personas
- 1.7.2.1.09 Prog.Rehab.p/Emerg. Inund.
- 1.7.2.1.10 PROMIN
- 1.7.2.1.11 Convenio PASPAY
- 1.7.2.1.12 Fdos.Nac.afect.a MM. y CC.
- 1.7.2.1.13 Aporte Nación p/gto. elecciones
- 1.7.2.2 De instituciones descentralizadas nacionales
- 1.7.2.3 De seguridad social nacional
- 1.7.2.4 De otras instituciones públicas nacionales
- 1.7.3.0 De instituciones financieras nacionales
- 1.7.3.1 De instituciones públicas financieras nacionales
- 1.7.4.0 De empresas públicas nacionales
- 1.7.4.1 De empresas públicas Nac.no financieras
- 1.7.4.2 De empresas públicas multinacionales
- 1.7.5.0 De Gobiernos e instituciones provinciales y municipales
- 1.7.5.1 De Gobiernos provinciales
- 1.7.5.2 De instituciones públicas financieras
- 1.7.5.3 De empresas públicas no financieras
- 1.7.5.4 De otras instituciones públicas
- 1.7.5.6 De Gobiernos municipales
- 1.7.5.7 De instituciones públicas financieras
- 1.7.5.8 De empresas públicas no financieras
- 1.7.5.9 De otras instituciones públicas
- 1.7.6.0 Del sector externo
- 1.7.6.1 De gobiernos extranjeros
- 1.7.6.2 De organismos internacionales

2.1.0.0 Recursos propios de capital

- 2.1.1.0 Venta de activos
- 2.1.1.1 Venta de tierras y terrenos
- 2.1.1.2 Venta de edificios e instalaciones
- 2.1.1.3 Venta de maquinarias y equipos
- 2.1.1.3.01 Venta de Equipos -D.P.de Vialidad
- 2.1.1.3.02 Venta de materiales energéticos-E.P.E.
- 2.1.1.3.03 Venta Máq. y Equipos-Túnel Subfluvial
- 2.1.1.4 Venta de activos intangibles
- 2.1.1.5 Venta de equipos de seguridad
- 2.1.1.6 Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables
- 2.1.1.7 Venta de obras de arte
- 2.1.1.8 Venta de semovientes
- 2.1.1.9 Venta de otros bienes
- 2.1.3.0 Incremento de la depreciación y amortización acumulada
- 2.1.3.1 Depreciación acumulada
- 2.1.3.2 Amortización acumulada

2.2.0.0 Transferencias de capital

- 2.2.1.0 Del sector privado
- 2.2.1.1 De unidades familiares
- 2.2.1.2 De instituciones privadas sin fines de lucro
- 2.2.1.3 De empresas privadas
- 2.2.2.0 De la administración nacional
- 2.2.2.1 De la administración central nacional
- 2.2.2.1.01 Convenio MARCO INDEC-IPEC
- 2.2.2.1.02 Fondo Federal Educativo
- 2.2.2.1.03 Fondo para Apoyo a Productores
- 2.2.2.1.04 Ley Fed.Educ.-Prog.Nac.Formac.
- 2.2.2.1.05 Ley 23877-Prom. Innovac. Tecnológica

2.2.2.1.06	Programa Caña de Azúcar y Algodón
2.2.2.1.07	Plan Materno Infantil
2.2.2.1.08	Registro Nacional de las Personas
2.2.2.1.09	Programa Rehabilitación p/la Emerg. Inundaciones
2.2.2.1.10	PROMIN
2.2.2.1.11	Convenio PASPAY
2.2.2.1.12	Fdos. Nac. afectados a MM. Y CC.
2.2.2.2	De instituciones descentralizadas nacionales
2.2.2.2.01	Convenio Vialidad Nacional-Ruta Nro.168
2.2.2.3	De la seguridad social nacional
2.2.2.4	De otras instituciones públicas nacionales
2.2.3.0	De instituciones financieras nacionales
2.2.3.1	De instituciones públicas financieras
2.2.4.0	De empresas públicas nacionales
2.2.4.1	De empresas públicas no financieras
2.2.4.2	De empresas públicas multinacionales
2.2.5.0	De Gobiernos e instituciones provinciales y municipales
2.2.5.1	De Gobiernos provinciales
2.2.5.2	De instituciones públicas financieras
2.2.5.3	De empresas públicas no financieras
2.2.5.3.01	Resultado Túnel Subfluvial
2.2.5.4	De otras instituciones públicas
2.2.5.6	De Gobiernos municipales
2.2.5.7	De instituciones públicas financieras
2.2.5.8	De empresas públicas no financieras
2.2.5.9	De otras instituciones públicas
2.2.6.0	Del Sector Externo
2.2.6.1	De gobiernos extranjeros
2.2.6.2	De organismos internacionales
3.1.0.0	Venta de títulos y valores
3.1.1.0	Venta de títulos y valores de corto plazo
3.1.2.0	Venta de títulos y valores de largo plazo
3.2.0.0	Venta de acciones y participaciones de capital
3.2.1.0	De empresas privadas nacionales
3.2.2.0	De instituciones públicas financieras
3.2.3.0	De empresas públicas no financieras
3.2.4.0	De empresas públicas multinacionales
3.2.5.0	De organismos internacionales
3.2.6.0	De otras Empresas del Sector Externo
3.3.0.0	Recuperación de préstamos de corto plazo
3.3.1.0	Del sector privado
3.3.1.1	Préstamo Fondo actividades productivas
3.3.1.2	Préstamo a Coop. SPAR (BID)
3.3.1.3	Préstamo adjudic.viviendas-FO.NA.VI.
3.3.1.4	Préstamo adjudicatarios emerg. habitacional
3.3.2.0	Del sector Público Nacional
3.3.2.1	De la Administración Central Nacional
3.3.2.2	De instituciones Descentralizadas Nacionales
3.3.2.3	De instituciones de Seguridad Social Nacional
3.3.2.4	De otras instituciones Públicas Nacionales
3.3.3.0	De provincias
3.3.3.1	De la Administración Central
3.3.3.2	De instituciones Descentralizadas Provinciales
3.3.3.3	De instituciones de Seguridad Social Provinciales

- 3.3.3.4 De otras instituciones Públicas Provinciales
- 3.3.4.0 De Municipalidades
- 3.3.4.1 De la administración central Municipal
- 3.3.4.1.01 Préstamos BIRF-PRO.NA.PAC.
- 3.3.4.1.02 Préstamos BID.SVOA
- 3.3.4.1.03 Préstamos MM. Y CC. Art. 16 Ley 11373
- 3.3.4.1.04 Anticipos MM. Y CC. -Ley 10047
- 3.3.4.2 De instituciones Descentralizadas Municipales
- 3.3.4.3 De instituciones de Seguridad Social Municipales
- 3.3.4.4 De otras instituciones Públicas Municipales
- 3.3.6.0 De instituciones públicas financieras
- 3.3.7.0 De empresas públicas no financieras
- 3.3.8.0 De empresas públicas multinacionales
- 3.3.9.0 Del Sector Externo

3.4.0.0 Recuperación de préstamos de largo plazo

- 3.4.1.0 Del Sector Privado
- 3.4.1.1 Préstamo Fondo actividades productivas
- 3.4.1.2 Préstamo a Coop. SPAR (BID)
- 3.4.1.3 Préstamo adjudic. viviendas -FO.NA.VI.
- 3.4.1.4 Préstamo adjudic. Emerg. Habitacional
- 3.4.2.0 Del Sector Público Nacional
- 3.4.2.1 De la Administración Central Nacional
- 3.4.2.2 De instituciones Descentralizados Nacionales
- 3.4.2.3 De instituciones de Seguridad Social Nacional
- 3.4.2.4 De otras instituciones Públicas Nacionales
- 3.4.3.0 De provincias
- 3.4.3.1 De la administración Central Provincial
- 3.4.3.2 De instituciones Descentralizadas Provinciales
- 3.4.3.3 De instituciones de Seguridad Social Provinciales
- 3.4.3.4 De otras instituciones Públicas Provinciales
- 3.4.4.0 De municipalidades
- 3.4.4.1 De la Administración Central Municipal
- 3.4.4.1.01 Préstamos BIRF-PRO.NA.PAC.
- 3.4.4.1.02 Préstamos BID-SVOA
- 3.4.4.1.03 PROMUDI I-Fondo Municipal de Inversiones
- 3.4.4.1.04 PROMUDI II-Fondo Municipal de Inversiones
- 3.4.4.1.05 PRODIMS-Fondo Municipal de Inversiones
- 3.4.4.2 De instituciones Descentralizadas Municipales
- 3.4.4.3 De instituciones de Seguridad Social Municipales
- 3.4.4.4 De otras instituciones Públicas Municipales
- 3.4.6.0 De instituciones Públicas Financieras
- 3.4.7.0 De Empresas Públicas no Financieras
- 3.4.8.0 De Empresas Públicas Multinacionales
- 3.4.9.0 Del Sector Externo

3.5.0.0 Disminución de otros activos financieros

- 3.5.1.0 Disminución de disponibilidades
- 3.5.1.1 De Caja y Bancos
- 3.5.1.1.01 De Caja y Bancos-Administración Central
- 3.5.1.1.02 De Caja y Bancos-Organismos Descentralizados
- 3.5.1.1.03 Ley 24621-I.B.-Gobierno
- 3.5.1.1.04 Ley 24621-I.B.-Mrio. de Salud
- 3.5.1.1.05 Ley 24621-I.B.-Prog. Saneamiento Financiero
- 3.5.1.1.06 Ley 24621-I.B.-PRODIMS
- 3.5.1.1.07 Ley 24621-I.B.-PROSAP
- 3.5.1.1.08 PO.SO.CO.

3.5.1.1.09	PRO.SO.NUT.
3.5.1.1.10	Fondo renovac. cañerías DIPOS residual
3.5.1.1.11	Excedente Coparticipación Nacional
3.5.2.0	Inversiones financieras
3.5.2.1	De inversiones financieras temporarias
3.5.3.0	Cuentas a cobrar comerciales
3.5.3.1	Cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
3.5.3.1.01	Rec.Créd. Exp.Serv.DIPOS residual
3.5.3.1.02	Recup.Fondo renovac. cañerías DIPOS residual
3.5.3.2	Cuentas a cobrar comerciales a largo plazo
3.5.4.0	Otras cuentas a cobrar
3.5.4.1	Otras cuentas a cobrar a corto plazo
3.5.4.2	Otras cuentas a cobrar a largo plazo
3.5.4.2.01	Acuerdo Compens. deudas Nación
3.5.4.2.02	Recupero PROMUDI I
3.5.5.0	Documentos comerciales a cobrar
3.5.5.1	Documentos comerciales a cobrar a corto plazo
3.5.5.2	Documentos comerciales a cobrar a largo plazo
3.5.6.0	Otros Documentos a cobrar
3.5.6.1	Otros Documentos a cobrar a corto plazo
3.5.6.2	Otros Documentos a cobrar a largo plazo
3.5.7.0	Adelantos a proveedores y contratistas
3.5.7.1	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
3.5.7.2	Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
3.5.8.0	Activos diferidos
3.5.8.1	Activos diferidos a corto plazo
3.5.8.2	Activos diferidos a largo plazo
3.5.9.0	Recupero Aportes reintegrables
3.5.9.1	Programa de Saneamiento Financiero
3.5.9.2	Prog. Rehab. Emerg. Inundaciones
3.5.9.3	PROMUDI I-Fondo Municipal de Inversiones
3.6.0.0	Endeudamiento público
3.6.1.0	Deuda interna
3.6.1.1	Colocación de deuda interna a corto plazo
3.6.1.2	Colocación de deuda interna a largo plazo
3.6.2.0	Deuda externa
3.6.2.1	Colocación de deuda externa a corto plazo
3.6.2.2	Colocación de deuda externa a largo plazo
3.7.0.0	Obtención de préstamos
3.7.1.0	Del Sector Privado
3.7.1.1	Del sector privado a corto plazo
3.7.1.2	Del sector privado a largo plazo
3.7.1.2.01	Bajos Submeridionales
3.7.1.2.02	Préstamo Entidades Financieras-Banco Río
3.7.1.2.03	Préstamo Entidades Financieras-Banco de Crédito
3.7.1.2.04	P/atender Deseq. Presupuestario
3.7.2.0	De la Administración Nacional
3.7.2.1	De la Administración nacional a corto plazo
3.7.2.2	De la Administración nacional a largo plazo
3.7.3.0	De instituciones Descentralizadas
3.7.3.1	De instituciones Descentralizadas nacionales a corto plazo
3.7.3.2	De instituciones Descentralizadas nacionales a largo plazo
3.7.5.0	De provincias y municipalidades
3.7.5.1	De provincias y municipalidades a corto plazo
3.7.5.2	De provincias y municipalidades a largo plazo

- 3.7.6.0 De empresas públicas no financieras
- 3.7.6.1 De empresas públicas no financieras a corto plazo
- 3.7.6.2 De empresas públicas no financieras a largo plazo
- 3.7.7.0 De instituciones públicas financieras
- 3.7.7.1 De instituciones públicas financieras a corto plazo
- 3.7.7.2 De instituciones públicas financieras a largo plazo
- 3.7.8.0 De empresas públicas multinacionales
- 3.7.8.1 De empresas públicas multinacionales a corto plazo
- 3.7.8.2 De empresas públicas multinacionales a largo plazo
- 3.7.9.0 Del Sector Externo
- 3.7.9.1 Del sector externo a corto plazo
- 3.7.9.2 Del sector externo a largo plazo
- 3.7.9.2.01 Fondo Kuwaiti p/obras Públicas
- 3.7.9.2.02 Programa Saneamiento Financiero-BID
- 3.7.9.2.03 Programa Saneamiento Financiero-BIRF
- 3.7.9.2.04 Programa Emergencia Inundaciones-BID
- 3.7.9.2.05 Programa Emergencia Inundaciones-BIRF
- 3.7.9.2.06 PRODIMES
- 3.7.9.2.07 BID-Estudio de Fuentes
- 3.7.9.2.08 BID-Plan Nac. Agua Potable
- 3.7.9.2.09 Préstamos BIRF-Programa de desarrollo Municip.I
- 3.7.9.2.10 Préstamos BIRF-Programa de desarrollo Municip.II
- 3.7.9.2.11 Préstamos BID-PRODIMS
- 3.7.9.2.12 Préstamos BID-PROSAP
- 3.7.9.2.13 Programa Caminos Prov.-Préstamos BIRF

3.8.0.0

Incremento de otros pasivos

- 3.8.1.0 De cuentas a pagar comerciales
- 3.8.1.1 De cuentas a pagar comerciales a corto plazo
- 3.8.1.2 De cuentas a pagar comerciales a largo plazo
- 3.8.2.0 De otras cuentas a pagar
- 3.8.2.1 De otras cuentas a pagar a corto plazo
- 3.8.2.2 De otras cuentas a pagar a largo plazo
- 3.8.2.2.01 Fin. deudas Fdos. Autoseguro Pcial.
- 3.8.3.0 De documentos a pagar comerciales
- 3.8.3.1 De documentos a pagar comerciales a corto plazo
- 3.8.3.2 De documentos a pagar comerciales a largo plazo
- 3.8.4.0 De otros documentos a pagar
- 3.8.4.1 De otros documentos a pagar a corto plazo
- 3.8.4.2 De otros documentos a pagar a largo plazo
- 3.8.5.0 De depósitos e instituciones financieras
- 3.8.5.1 De depósitos a la vista
- 3.8.5.2 De depósitos en caja de ahorro y a plazos
- 3.8.6.0 De pasivos diferidos
- 3.8.6.1 De pasivos diferidos a corto plazo
- 3.8.6.2 De pasivos diferidos a largo plazo
- 3.8.7.0 De provisiones, provisiones y reservas técnicas
- 3.8.7.1 Incremento de provisiones para cuentas incobrables
- 3.8.7.2 Incremento de provisiones para autoseguro
- 3.8.7.3 Incremento de provisiones
- 3.8.7.4 Incremento de reservas técnicas
- 3.8.9.0 Conversión de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo, por refinanciación
- 3.8.9.1 Conversión de la deuda interna a corto plazo en deuda interna a largo plazo, por refinanciación
- 3.8.9.2 Conversión de la deuda externa a corto plazo en deuda externa a largo plazo, por refinanciación
- 3.8.9.3 Conversión de préstamos internos a corto plazo en préstamos internos a largo plazo
- 3.8.9.4 Conversión de préstamos externos a corto plazo en préstamos externos a largo plazo

3.9.0.0	Incremento del patrimonio
3.9.1.0	Incremento del capital
3.9.2.0	Incremento de reservas
3.9.3.0	Incremento de resultados
4.1.0.0	Contribuciones figurativas
4.1.1.0	Contribuciones para Financiaciones corrientes
4.1.1.1	Contribuciones de la Administración central para financiaciones corrientes
4.1.1.1.01	Aporte p/cubrir déficit
4.1.1.2	Contribuciones de instituciones descentralizadas para financiaciones corrientes
4.1.1.2.04	Caja de Asistencia Social-Lotería
4.1.1.2.05	D.P.Vialidad-Multa cont.transp.de carga
4.1.1.2.10	C.A.Social Lotería-Fdo Asistencia salud
4.1.1.2.11	C.A.Social Lotería-Fdo Asistencia Educación
4.1.1.2.12	C.A.Social-Lotería-FO.PRO.DE.
4.1.1.3	Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes
4.1.2.0	Contribuciones para Financiaciones de Capital
4.1.2.1	Contribuciones de la Administración central para financiaciones de capital
4.1.2.1.01	Ley 24621, inc.d) Inf.Básica
4.1.2.1.02	Ley 23966 -Obras de Infraestructuras
4.1.2.1.03	Recup. Operat. Cólera (M.O.S.P.)
4.1.2.1.04	Recup. redet. precio 15 escuelas
4.1.2.2	Contribuciones de instituciones descentralizadas para financiaciones de capital
4.1.2.2.01	C.A.Social Lotería-Fdo Asistencia salud
4.1.2.2.02	C.A.Social Lotería-Fdo Asistencia Educación
4.1.2.2.03	C.A.Social Lotería-FO.PRO.DE
4.1.2.2.04	Finan.Obra Saladillo- 15 escuelas
4.1.2.2.05	Recup. Operat. Cólera (DIPOS-residual)
4.1.2.3	Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones de capital
4.1.3.0	Contribuciones para Financiaciones de Aplicaciones Financieras
4.1.3.1	Contribuciones de la Administración central para financiaciones de aplicaciones financieras
4.1.3.1.01	Aporte p/cubrir déficit
4.1.3.2	Contribuciones de instituciones descentralizadas para financiaciones de aplicaciones financieras
4.1.3.3	Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones de aplicaciones financieras

4. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS

RECURSOS POR RUBRO

1.1.0.0 Ingresos tributarios

Corresponde a los ingresos originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes, tales como los impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización. Incluye los siguientes impuestos:

- 1.1.1.1 Ganancias
- 1.1.1.2 Beneficios eventuales
- 1.1.1.3 Premios de juegos de azar y concursos deportivos
- 1.1.1.4 Impuesto Provincial a los Ingresos
- 1.1.2.1 Activos
- 1.1.2.2 Capitales
- 1.1.2.3 Inmuebles
- 1.1.2.4 Automotores
- 1.1.2.5 Bienes Personales
- 1.1.3.1 Valor Agregado
- 1.1.3.2 Internos unificados
- 1.1.3.3 Combustibles Líquidos
- 1.1.3.4 Consumo de Energía Eléctrica
- 1.1.3.5 Sellos
- 1.1.3.6 Ingresos Brutos
- 1.1.4.1 Otros Tributos de Origen Nacional
- 1.1.5.1 Otros Tributos de Jurisdicción Provincial
- 1.1.6.1 Cláusula de Garantía Régimen Coparticipación Federal de Impuestos
- 1.1.6.2 Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales Ley N° 24.130
- 1.1.6.3 Servicios Nacionales Transferidos
- 1.1.6.4 Garantía Régimen FO.NA.VI. Ley N° 23.966
- 1.1.9.1 Otros

1.2.0.0 Ingresos no tributarios

Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas como son los ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres primas, multas, etc.

1.2.1.0 Tasas

Importes pagados al Estado en virtud de la entrega de un bien o la contraprestación de un servicio público.

1.2.2.0 Derechos

Recursos que se recaudan por concepto del uso de bienes de propiedad del Estado o la utilización de servicios brindados por éste.

1.2.3.0 Primas

Corresponde a los importes abonados en concepto de primas de seguros. Incluye los recursos obtenidos por primas de emisión de valores colocados sobre la par.

1.2.4.0 Regalías

Recurso que percibe el Estado, producto de su acción impositiva en la exportaciones y explotación de yacimientos mineros y de hidrocarburos.

1.2.5.0 Alquileres

Recursos que se originan en el cobro de alquileres por el uso de bienes del Estado no utilizados en sus actividades ordinarias. Se incluye el arrendamiento de tierras y terrenos que se clasifican en la partida

1.2.6.0 Multas

Recursos provenientes del cobro de compensaciones que constituyen resarcimiento por el incumplimiento de obligaciones a cargo de terceros.

1.2.9.0 Otros

Otros ingresos no tributarios no especificados en las partidas precedentes.

1.3.0.0 Contribuciones

Aportes y contribuciones a los sistemas de seguridad social obras sociales y otras contribuciones. Los mismos deberán desagregarse por régimen o escalafón. (General, Seguridad, Docente, Salud, Legislativo y Otros).

- 1.3.1.0 Contribuciones a la Seguridad Social
- 1.3.1.1 Aportes personales
- 1.3.1.2 Contribuciones patronales
- 1.3.2.0 Otras contribuciones
- 1.3.2.1 Instituto Autárquico Provincial de obra Social
- 1.3.2.1.01 Aportes personales
- 1.3.2.1.02 Contribuciones patronales
- 1.3.2.2 Otras entidades.

1.4.0.0 Venta de bienes y servicios de administraciones públicas

Recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios por entidades incluidas en el Presupuesto de la Administración Provincial, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias, y otros eventos organizados por estas entidades.

- 1.4.1.0 Ventas de bienes
- 1.4.2.0 Venta de servicios

1.5.0.0 Ingresos de operación

Comprende la totalidad de los recursos provenientes de la ventas de bienes y/o la prestación de servicios que hacen al objeto social de la entidad. No corresponde deducir los descuentos y bonificaciones aplicados de acuerdo con la política comercial y/o disposiciones contractuales en vigor, los cuales deberán ser considerados como gastos de comercialización. Incluye además los ingresos derivados de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que no corresponden a la actividad principal de la entidad pero que tienen el carácter de regulares y conexas con aquellas.

- 1.5.1.0 Venta bruta de bienes
- 1.5.2.0 Venta bruta de servicios
- 1.5.3.0 Ingresos financieros de instituciones financieras
- 1.5.9.0 Otros ingresos de operación

1.6.0.0 Renta de la propiedad

Comprende los ingresos por arrendamiento, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieras de las entidades públicas.

- 1.6.1.0 Intereses por préstamos
- 1.6.1.1 Intereses por préstamos internos
- 1.6.1.2 Intereses por préstamos externos

- 1.6.2.0 Intereses por depósitos
- 1.6.2.1 Intereses por depósitos internos
- 1.6.2.2 Intereses por depósitos externos
- 1.6.3.0 Intereses por títulos y valores
- 1.6.3.1 Intereses por títulos y valores internos
- 1.6.3.2 Intereses por títulos y valores externos
- 1.6.4.0 Beneficios por inversiones empresariales
- 1.6.5.0 Arrendamiento de tierras y terrenos
- 1.6.6.0 Derechos sobre bienes intangibles

1.7.0.0 Transferencias corrientes

Recursos que perciben por transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo sin recibir contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades receptoras y son utilizadas para financiar sus erogaciones corrientes.

- 1.7.1.0 Del sector privado
- 1.7.1.1 De unidades familiares
- 1.7.1.2 De instituciones privadas sin fines de lucro
- 1.7.1.3 De empresas privadas
- 1.7.2.0 De la administración nacional
- 1.7.2.1 De la administración central nacional
- 1.7.2.2 De instituciones descentralizadas nacionales
- 1.7.2.3 De seguridad social nacional
- 1.7.2.4 De otras instituciones públicas nacionales
- 1.7.3.0 De instituciones financieras nacionales
- 1.7.3.1 De instituciones públicas financieras
- 1.7.4.0 De empresas públicas nacionales
- 1.7.4.1 De empresas públicas no financieras
- 1.7.4.2 De empresas públicas multinacionales
- 1.7.5.0 De Gobiernos e instituciones provinciales y municipales
- 1.7.5.1 De Gobiernos provinciales
- 1.7.5.2 De instituciones públicas financieras
- 1.7.5.3 De empresas públicas no financieras
- 1.7.5.4 De otras instituciones públicas
- 1.7.5.6 De Gobiernos municipales
- 1.7.5.7 De instituciones públicas financieras
- 1.7.5.8 De empresas públicas no financieras
- 1.7.5.9 De otras instituciones públicas
- 1.7.6.0 Del sector externo
- 1.7.6.1 De gobiernos extranjeros
- 1.7.6.2 De organismos internacionales

2.1.0.0 Recursos propios de capital

Son los provenientes de la venta de activos fijos (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos) e intangibles; venta de otros bienes e incremento de la depreciación y amortización acumulada

2.1.1.1 Venta de tierras y terrenos

Venta de tierras y terrenos, bosques, campos, etc. Incluye las ventas por áreas de explotación de yacimientos minerales y de zonas pesqueras.

2.1.1.2 Venta de edificios e instalaciones

Comprende el producido de la venta de edificios e instalaciones de propiedad de las entidades.

2.1.1.3 Venta de maquinarias y equipos

Comprende el producido de la venta de maquinarias y equipos de propiedad de las entidades. No incluye la venta de chatarra y rezagos que se clasifican en la partida 1.2.9.0 - Otros.

2.1.1.4 Venta de activos intangibles

Comprende el producido por la venta de patentes, derechos de autor y marcas registradas.

2.1.1.5 Venta de equipos de seguridad

Comprende el producido por la venta de equipos de seguridad.

2.1.1.6 Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables

Comprende el producido por la venta de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, discos fonográficos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.

2.1.1.7 Venta de obras de arte

Comprende el producido por la venta de colecciones artísticas y ornamentales, tales como: pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, etc.

2.1.1.8 Venta de semovientes

Comprende el producido por la venta de ganado de diferentes especies y todo tipo de animales con fines de reproducción, trabajo u ornamento.

2.1.1.9 Venta de otros bienes

Comprende la venta de otros bienes no incluidos en los conceptos precedentes y las ventas que realizan las entidades de existencias de productos estratégicos, existencias para casos de emergencias y existencias de estabilización que venden las organizaciones de regulación del mercado en el marco del Gobierno. No incluye las ventas de existencias que efectúan las entidades de carácter industrial, comercial y/o de servicio.

2.1.3.1 Depreciación acumulada

Recursos provenientes de la variación positiva, durante el ejercicio de los fondos que origina la cuenta de depreciaciones.

2.1.3.2 Amortización acumulada

Recursos provenientes de la variación positiva, durante el ejercicio de los fondos que origina la cuenta de amortizaciones.

2.2.0.0 Transferencias de capital

Recursos que perciben por transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo sin recibir contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades receptoras y son utilizadas para financiar sus erogaciones de capital.

Incluye los siguientes conceptos:

- 2.2.1.0 Del sector privado
- 2.2.1.1 De unidades familiares
- 2.2.1.2 De instituciones privadas sin fines de lucro
- 2.2.1.3 De empresas privadas
- 2.2.2.0 De la administración nacional
- 2.2.2.1 De la administración central nacional
- 2.2.2.2 De instituciones descentralizadas nacionales

- 2.2.2.3 De la seguridad social nacional
- 2.2.2.4 De otras instituciones públicas nacionales
- 2.2.3.0 De instituciones financieras nacionales
- 2.2.3.1 De instituciones públicas financieras
- 2.2.4.0 De empresas públicas nacionales
- 2.2.4.1 De empresas públicas no financieras
- 2.2.4.2 De empresas públicas multinacionales
- 2.2.5.0 De Gobiernos e instituciones provinciales y municipales
- 2.2.5.1 De Gobiernos provinciales
- 2.2.5.2 De instituciones públicas financieras
- 2.2.5.3 De empresas públicas no financieras
- 2.2.5.4 De otras instituciones públicas
- 2.2.5.6 De Gobiernos municipales
- 2.2.5.7 De instituciones públicas financieras
- 2.2.5.8 De empresas públicas no financieras
- 2.2.5.9 De otras instituciones públicas
- 2.2.6.0 Del sector externo
- 2.2.6.1 De gobiernos extranjeros
- 2.2.6.2 De organismos internacionales

3.1.0.0 Venta de títulos y valores

Recursos originados por la venta de títulos y valores registrados en su debida oportunidad como valores que no otorgan propiedad.

- 3.1.1.0 Venta de títulos y valores de corto plazo
- 3.1.2.0 Venta de títulos y valores de largo plazo

3.2.0.0 Venta de acciones y participaciones de capital

Recursos provenientes de la venta a de acciones y cuotas partes de capital de otras empresas, registradas en su oportunidad como cuenta de acciones y participaciones de capital.

- 3.2.1.0 De empresas privadas nacionales
- 3.2.2.0 De instituciones públicas financieras
- 3.2.3.0 De empresas públicas no financieras
- 3.2.4.0 De empresas públicas multinacionales
- 3.2.5.0 De organismos internacionales
- 3.2.6.0 De otras empresas del sector externo

3.3.0.0 Recuperación de préstamos de corto plazo

Recursos originados por el rescate de préstamos a corto plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos a corto plazo.

- 3.3.1.0 Del sector privado
- 3.3.2.0 Del sector público nacional
- 3.3.2.1 De la Administración central nacional
- 3.3.2.2 De instituciones descentralizadas nacionales
- 3.3.2.3 De instituciones de seguridad social nacional
- 3.3.2.4 De otras instituciones públicas nacionales
- 3.3.3.0 De provincias
- 3.3.3.1 De la administración central provincial
- 3.3.3.2 De instituciones descentralizadas provinciales
- 3.3.3.3 De instituciones de seguridad social provinciales
- 3.3.3.4 De otras instituciones públicas provinciales
- 3.3.4.0 De municipalidades
- 3.3.4.1 De la administración central municipal

- 3.3.4.2 De instituciones descentralizadas municipales
- 3.3.4.3 De instituciones de seguridad social municipales
- 3.3.4.4 De otras instituciones públicas municipales
- 3.3.6.0 De instituciones públicas financieras
- 3.3.7.0 De empresas públicas no financieras
- 3.3.8.0 De empresas públicas multinacionales
- 3.3.9.0 Del sector externo

3.4.0.0 Recuperación de préstamos de largo plazo

Recursos originados por el rescate de préstamos a largo plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos a largo plazo.

- 3.4.1.0 Del sector privado
- 3.4.2.0 Del sector público nacional
 - 3.4.2.1 De la Administración central nacional
 - 3.4.2.2 De instituciones descentralizadas nacionales
 - 3.4.2.3 De instituciones de seguridad social nacional
 - 3.4.2.4 De otras instituciones públicas nacionales
- 3.4.3.0 De provincias
 - 3.4.3.1 De la administración central provincial
 - 3.4.3.2 De instituciones descentralizadas provinciales
 - 3.4.3.3 De instituciones de seguridad social provinciales
 - 3.4.3.4 De otras instituciones públicas provinciales
- 3.4.4.0 De municipalidades
 - 3.4.4.1 De la administración central municipal
 - 3.4.4.2 De instituciones descentralizadas municipales
 - 3.4.4.3 De instituciones de seguridad social municipales
 - 3.4.4.4 De otras instituciones públicas municipales
- 3.4.6.0 De instituciones públicas financieras
- 3.4.7.0 De empresas públicas no financieras
- 3.4.8.0 De empresas públicas multinacionales
- 3.4.9.0 Del sector externo

3.5.0.0 Disminución de otros activos financieros

Comprende los recursos originados por la disminución neta del activo disponible (caja, bancos e inversiones transitorias), como así también la reducción de los créditos otorgados a terceros a corto y largo plazo, ya sea bajo la forma de cuentas a cobrar, documentos o anticipos contractuales. Asimismo incluye la reducción de los activos diferidos a corto y largo plazo.

- 3.5.1.0 Disminución de disponibilidades
 - 3.5.1.1 De caja y bancos
- 3.5.2.0 Inversiones Financieras
 - 3.5.2.1 De inversiones financieras temporarias
- 3.5.3.0 Cuentas a cobrar comerciales
 - 3.5.3.1 Cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
 - 3.5.3.2 Cuentas a cobrar comerciales a largo plazo
- 3.5.4.0 Otras cuentas a cobrar
 - 3.5.4.1 Otras cuentas a cobrar corto plazo
 - 3.5.4.2 Otras cuentas a cobrar largo plazo
- 3.5.5.0 Documentos comerciales a cobrar
 - 3.5.5.1 Documentos comerciales a cobrar a corto plazo
 - 3.5.5.2 Documentos comerciales a cobrar a largo plazo
- 3.5.6.0 Otros Documentos a cobrar
 - 3.5.6.1 Otros Documentos a cobrar a corto plazo
 - 3.5.6.2 Otros Documentos a cobrar a largo plazo

- 3.5.7.0 Adelantos a proveedores y contratistas
- 3.5.7.1 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
- 3.5.7.2 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
- 3.7.8.0 Activos diferidos
- 3.5.8.1 Activos diferidos a corto plazo
- 3.5.8.2 Activos diferidos a largo plazo

3.6.0.0 Endeudamiento público

Recursos provenientes de la emisión de títulos, bonos, etc. y contratación de empréstitos obtenidos de acuerdo con normas legislativas o delegadas por este Poder.

- 3.6.1.0 Deuda Interna
- 3.6.1.1 Colocación de deuda interna a corto plazo
- 3.6.1.2 Colocación de deuda interna a largo plazo
- 3.6.2.0 Deuda Externa
- 3.6.2.1 Colocación de deuda externa a corto plazo
- 3.6.2.2 Colocación de deuda externa a largo plazo

3.7.0.0 Obtención de préstamos

Recursos provenientes de la obtención de préstamos a corto y largo plazo del sector privado, público y externo.

Incluye los siguientes conceptos:

- 3.7.1.0 Del sector privado
- 3.7.1.1 Del sector privado a corto plazo
- 3.7.1.2 Del sector privado a largo plazo
- 3.7.2.0 De la Administración nacional
- 3.7.2.1 De la Administración central nacional a corto plazo
- 3.7.2.2 De la Administración central nacional a largo plazo
- 3.7.3.0 De instituciones descentralizadas
- 3.7.3.1 De otras instituciones públicas nacionales a corto plazo
- 3.7.3.2 De otras instituciones públicas nacionales a largo plazo
- 3.7.5.0 De provincias y municipalidades
- 3.7.5.1 De provincias y municipalidades a corto plazo
- 3.7.5.2 De provincias y municipalidades a largo plazo
- 3.7.6.0 De empresas públicas no financieras
- 3.7.6.1 De empresas públicas no financieras a corto plazo
- 3.7.6.2 De empresas públicas no financieras a largo plazo
- 3.7.7.0 De instituciones públicas no financieras
- 3.7.7.1 De instituciones públicas financieras a corto plazo
- 3.7.7.2 De instituciones públicas financieras a largo plazo
- 3.7.8.0 De empresas públicas multinacionales
- 3.7.8.1 De empresas públicas multinacionales a corto plazo
- 3.7.8.2 De empresas públicas multinacionales a largo plazo
- 3.7.9.0 Del sector externo
- 3.7.9.1 Del sector externo a corto plazo
- 3.7.9.2 Del sector externo a largo plazo

3.8.0.0 Incremento de otros pasivos

Comprende los incrementos netos de la deuda a corto y largo plazo documentada y no documentada, los aumentos de pasivos diferidos y los incrementos de la provisiones, provisiones y reservas que constituya la entidad y la conversión de deuda a corto plazo en deuda a largo plazo, por refinanciación.

- 3.8.1.0 De cuentas a pagar comerciales

- 3.8.1.1 De cuentas a pagar comerciales a corto plazo
- 3.8.1.2 De cuentas a pagar comerciales a largo plazo
- 3.8.2.0 De otras cuentas a pagar
- 3.8.2.1 De otras cuentas a pagar a corto plazo
- 3.8.2.2 De otras cuentas a pagar a largo plazo
- 3.8.3.0 De documentos a pagar comerciales
- 3.8.3.1 De documentos a pagar comerciales a corto plazo
- 3.8.3.2 De documentos a pagar comerciales a largo plazo
- 3.8.4.0 De otros documentos a pagar
- 3.8.4.1 De otros documentos a pagar a corto plazo
- 3.8.4.2 De otros documentos a pagar a largo plazo
- 3.8.5.0 De depósitos e instituciones financieras
- 3.8.5.1 De depósitos a la vista
- 3.8.5.2 De depósitos en caja de ahorro y a plazos
- 3.8.6.0 De pasivos diferidos
- 3.8.6.1 De pasivos diferidos a corto plazo
- 3.8.6.2 De pasivos diferidos a largo plazo
- 3.8.7.0 De provisiones, provisiones y reservas técnicas
- 3.8.7.1 Incremento de provisiones para cuentas incobrables
- 3.8.7.2 Incremento de provisiones para autoseguro
- 3.8.7.3 Incremento de provisiones
- 3.8.7.4 Incremento de reservas técnicas
- 3.8.9.0 Conversión de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo, por refinanciación
- 3.8.9.1 Conversión de la deuda interna a corto plazo en deuda interna a largo plazo por refinanciación
- 3.8.9.2 Conversión de la deuda externa a corto plazo en deuda externa a largo plazo por refinanciación
- 3.8.9.3 Conversión de préstamos internos a corto plazo en préstamos internos a largo plazo
- 3.8.9.4 Conversión de préstamos externos a corto plazo en préstamos externos a largo plazo

3.9.0.0 Incremento del patrimonio

Comprende operaciones que originan un incremento del capital, las reservas o de los resultados acumulados en ejercicios anteriores. Incluye asimismo los aportes que tienen por destino la capitalización de la entidad.

- 3.9.1.0 Incremento del capital
- 3.9.2.0 Incremento de reservas
- 3.9.3.0 Incremento de los resultados

4.1.0.0 Contribuciones figurativas

Recursos originados en las contribuciones de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social destinados a la financiación de gastos corrientes, de capital o aplicaciones financieras de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social.

- 4.1.1.1 Contribuciones de la Administración central para financiaciones corrientes
- 4.1.1.2 Contribuciones de instituciones descentralizadas para financiaciones corrientes
- 4.1.1.3 Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes
- 4.1.2.1 Contribuciones de la Administración central para financiaciones de capital
- 4.1.2.2 Contribuciones de instituciones descentralizadas para financiaciones de capital
- 4.1.2.3 Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones de capital
- 4.1.3.1 Contribuciones de la Administración central para financiaciones de aplicaciones financieras
- 4.1.3.2 Contribuciones de instituciones descentralizadas para financiaciones de aplicaciones Financieras
- 4.1.3.3 Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones de aplicaciones financieras

C. CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR SU CARÁCTER ECONÓMICO

1. CONCEPTO

Desde el punto de vista económico los recursos se clasifican según sean ingresos corrientes, ingresos de capital y fuentes financieras.

Los ingresos corrientes incluyen: las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva como los impuestos y las transferencias recibidas; los recursos clasificados de acuerdo a la naturaleza del flujo, es decir por venta de bienes y prestación de servicios, por cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social y las rentas que provienen de la propiedad.

Los recursos de capital se originan en la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos.

Finalmente, las fuentes financieras son medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

2. Finalidad

De acuerdo con las definiciones planteadas, a continuación se definen las principales finalidades que cumple la clasificación económica de los recursos.

- Sirve como elemento de análisis de la estructura y evolución del sistema tributario.
- Se utiliza para análisis macroeconómicos, por cuanto tienen elementos que permiten evaluar el rendimiento fiscal de una determinada actividad económica y el grado de afectación del sistema tributario, lo que a su vez hace posible tomar decisiones en cuanto al uso de que le debe dar a la tributación como instrumento a ser tomado en cuenta para la redistribución del ingreso.
- Permite medir la elasticidad de los ingresos tributarios con respecto al PBI, así como el cálculo de la presión tributaria.
- Orienta la asignación de recursos en función de la política gubernamental.
- Permite determinar cuales son las fuentes de ingresos públicos.
- Brinda la información sobre la naturaleza de la deuda pública y su distribución en instrumentos a corto y largo plazo.

3. Aspectos Generales

La delimitación entre la clasificación de los recursos por rubro y su naturaleza económica no es absoluta, debido a que el paso de uno a otro constituye una reordenación de los rubros para presentar cuentas agregadas con características económicas más definidas.

4. CATALOGO DE CUENTAS (versión sintética)

1.0.0.0	RECURSOS
1.1.0.0	Ingresos Corrientes
1.1.1.0	Ingresos Tributarios
1.1.1.1	Impuestos directos provinciales
1.1.1.1.1	sobre los ingresos
1.1.1.1.2	sobre el patrimonio
1.1.1.2	Impuestos indirectos provinciales
1.1.1.2.1	sobre la prod., consumo y transacciones
1.1.1.2.3	otros impuestos
1.1.1.3	Impuestos nacionales
1.1.2.0	Contribuciones a la Seguridad Social
1.1.3.0	Ingresos no tributarios
1.1.3.1	Tasas
1.1.3.2	Derechos
1.1.3.3	Regalías
1.1.3.4	Otros no tributarios
1.1.4.0	Ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas
1.1.5.0	Ingresos de operación
1.1.5.1	Ventas brutas
1.1.5.2	Ingresos financieros de instituciones financieras
1.1.5.3	Otros ingresos de operación
1.1.6.0	Rentas de la propiedad
1.1.6.1	Intereses
1.1.6.1.1	intereses internos
1.1.6.1.1.1	intereses por préstamos
1.1.6.1.1.2	intereses por depósitos
1.1.6.1.1.3	intereses por títulos y valores
1.1.6.1.2	Intereses del exterior
1.1.6.1.2.1	intereses por préstamos
1.1.6.1.2.2	intereses por depósitos
1.1.6.1.2.3	intereses por títulos y valores
1.1.6.2	Dividendos
1.1.6.3	Arrendamientos de tierras y terrenos
1.1.6.4	Derechos sobre bienes intangibles
1.1.6.5	Diferencia de cambio
1.1.7.0	Transferencias corrientes
1.1.7.1	Del sector privado
1.1.7.1.1	de unidades familiares
1.1.7.1.2	de instituciones privadas sin fines de lucro
1.1.7.1.3	de empresas privadas
1.1.7.2	Del sector público
1.1.7.2.1	del sector público nacional
1.1.7.2.1.1	de la administración central
1.1.7.2.1.2	de las instituciones descentralizadas
1.1.7.2.1.3	de las instituciones de seguridad social
1.1.7.2.1.4	de otras instituciones públicas nacionales
1.1.7.2.2	Del sector público empresarial
1.1.7.2.2.1	de empresas públicas no financieras

1.1.7.2.2.2	de instituciones públicas financieras
1.1.7.2.3	De provincias y municipios
1.1.7.2.3.1	de gobiernos provinciales
1.1.7.2.3.2	de empresas públicas no financieras provinciales
1.1.7.2.3.3	de instituciones públicas financieras provinciales
1.1.7.2.3.4	de otras instituciones públicas provinciales
1.1.7.2.3.5	de gobiernos municipales
1.1.7.2.3.6	de empresas públicas no financieras municipales
1.1.7.2.3.7	de instituciones públicas financieras municipales
1.1.7.2.3.8	de otras instituciones públicas municipales
1.1.7.3	Del sector externo
1.1.7.3.1	de gobiernos extranjeros
1.1.7.3.2	de organismo internacionales
1.1.8.0	Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes
1.1.8.1	De la administración provincial
1.1.8.1.1	de la administración central
1.1.8.1.2	de instituciones descentralizadas
1.1.8.1.3	de instituciones de seguridad social
1.2.0.0	Recursos de capital
1.2.1.0	Recursos propios de capital
1.2.1.1	Venta de activos
1.2.1.1.1	de activos fijos
1.2.1.1.2	de tierras y terrenos
1.2.1.1.3	de activos intangibles
1.2.1.2	Disminución de existencias
1.2.1.2.1	de productos terminados y en proceso
1.2.1.2.2	de materias primas y materiales y suministros
1.2.1.2.3	de productos estratégicos
1.2.1.3	Incremento de depreciación y amortización acumulada
1.2.1.3.1	Depreciación acumulada
1.2.1.3.2	Amortización acumulada
1.2.2.0	Transferencias de capital
1.2.2.1	Del sector privado
1.2.2.1.1	de unidades familiares
1.2.2.1.2	de instituciones privadas sin fines de lucro
1.2.2.1.3	de empresas privadas
1.2.2.2	Del sector público
1.2.2.2.1	del sector público nacional
1.2.2.2.1.1	de la administración central
1.2.2.2.1.2	de las instituciones descentralizadas
1.2.2.2.1.3	de las instituciones de seguridad social
1.2.2.2.1.4	de otras instituciones públicas nacionales
1.2.2.2.2	Del sector público empresarial
1.2.2.2.2.1	de empresas públicas no financieras
1.2.2.2.2.2	de instituciones públicas financieras
1.2.2.2.3	De provincias y municipios
1.2.2.2.3.1	de gobiernos provinciales
1.2.2.2.3.2	de empresas públicas no financieras provinciales
1.2.2.2.3.3	de instituciones públicas financieras provinciales
1.2.2.2.3.4	de otras instituciones públicas provinciales
1.2.2.2.3.5	de gobiernos municipales

- 1.2.2.2.3.6 de empresas públicas no financieras municipales
- 1.2.2.2.3.7 de instituciones públicas financieras municipales
- 1.2.2.2.3.8 de otras instituciones públicas municipales
- 1.2.2.3 Del sector externo
- 1.2.2.3.1 de gobiernos extranjeros
- 1.2.2.3.2 de organismo internacionales

1.2.3.0 Disminución de la inversión financiera (Recursos generados por el Subsector Administración Provincial)

- 1.2.3.1 Venta de acciones y participaciones de capital
- 1.2.3.1.1 Del sector privado empresarial
- 1.2.3.1.2 Del sector público empresarial
- 1.2.3.1.2.1 de empresas públicas no financieras
- 1.2.3.1.2.2 de instituciones públicas financieras
- 1.2.3.1.3 De sector externo
- 1.2.3.2 Recuperación de préstamos de corto plazo
- 1.2.3.2.1 del sector privado
- 1.2.3.2.2 del sector público
- 1.2.3.2.2.1 del sector público nacional
- 1.2.3.2.2.1.1 de la administración central
- 1.2.3.2.2.1.2 de las instituciones descentralizadas
- 1.2.3.2.2.1.3 de las instituciones de seguridad social
- 1.2.3.2.2.1.4 de otras instituciones públicas nacionales
- 1.2.3.2.2.2 Del sector público empresarial
- 1.2.3.2.2.2.1 de las empresas públicas no financieras
- 1.2.3.2.2.2.2 de instituciones públicas financieras
- 1.2.3.2.2.3 De provincias y municipios
- 1.2.3.2.3 Del sector externo
- 1.2.3.6 Recuperación de préstamos de largo plazo
- 1.2.3.6.1 Del sector privado
- 1.2.3.6.2 Del sector público
- 1.2.3.6.2.1 Del sector público nacional
- 1.2.3.6.2.1.1 De la administración central
- 1.2.3.6.2.1.2 De las instituciones descentralizadas
- 1.2.3.6.2.1.3 De las instituciones de seguridad social
- 1.2.3.6.2.1.4 De otras instituciones públicas nacionales
- 1.2.3.6.2.2 Del sector público empresarial
- 1.2.3.6.2.2.1 de las empresas públicas no financieras
- 1.2.3.6.2.2.2 de instituciones públicas financieras
- 1.2.3.6.2.3 De provincias y municipios
- 1.2.3.6.3 Del sector externo

1.2.4.0 Contribuciones figurativas para financiaciones de capital

- 1.2.4.1 De la administración provincial
- 1.2.4.1.1 De la administración central
- 1.2.4.1.2 De las instituciones descentralizadas
- 1.2.4.1.3 De instituciones de seguridad social

1.3.0.0 Fuentes financieras

- 1.3.1.0 Disminución de la inversión financiera (Recursos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y por el Sector Público Financiero)
- 1.3.1.1 Venta de acciones y participaciones de capital
- 1.3.1.1.1 Del sector privado empresarial

- 1.3.1.1.2 Del sector público empresarial
- 1.3.1.1.2.1 De empresas públicas no financieras
- 1.3.1.1.2.2 De instituciones públicas financieras
- 1.3.1.1.3 Del sector externo
- 1.3.1.2 Recuperación de préstamos de corto plazo
- 1.3.1.2.1 Del sector privado
- 1.3.1.2.2 Del sector público
- 1.3.1.2.2.1 De la administración nacional
- 1.3.1.2.2.1.1 De la administración central
- 1.3.1.2.2.1.2 De las instituciones descentralizadas
- 1.3.1.2.2.1.3 De las instituciones de seguridad social
- 1.3.1.2.2.1.4 De otras instituciones públicas nacionales
- 1.3.1.2.2.2 Del sector público empresarial
- 1.3.1.2.2.2.1 De las empresas públicas no financieras
- 1.3.1.2.2.2.2 De las instituciones públicas financieras
- 1.3.1.2.2.3 De las provincias y municipios
- 1.3.1.2.3 Del sector externo
- 1.3.1.3 Venta de títulos y valores
- 1.3.1.3.1 Títulos y valores a corto plazo
- 1.3.1.3.6 Títulos y valores a largo plazo
- 1.3.1.4 Disminución de otros activos financieros
- 1.3.1.4.1 Disminución de disponibilidades
- 1.3.1.4.1.1 Disminución de Caja y Bancos
- 1.3.1.4.1.2 Disminución de inversiones financieras temporarias
- 1.3.1.4.2 Disminución de cuentas a cobrar
- 1.3.1.4.2.1 Disminución cuentas comerc. a cobrar a corto plazo
- 1.3.1.4.2.2 Disminución otras cuentas a cobrar a corto plazo
- 1.3.1.4.2.6 Disminución de cuentas comerc. a cobrar en largo plazo
- 1.3.1.4.2.7 Disminución de otras cuentas a cobrar a largo plazo
- 1.3.1.4.3 Dismunición de documentos a cobrar
- 1.3.1.4.3.1 Dismunición de doc. comerc. a cobrar a corto plazo
- 1.3.1.4.3.2 Dismunición de otros doc. a cobrar a corto plazo
- 1.3.1.4.3.6 Dismunición de doc. comerc. a cobrar en largo plazo
- 1.3.1.4.3.7 Dismunición de otros doc. a cobrar a largo plazo
- 1.3.1.4.4 Dismunición activos diferidos y adelantos proveedores
- 1.3.1.4.4.1 Disminución activos diferidos a corto plazo
- 1.3.1.4.4.2 Disminución adelantos a corto plazo
- 1.3.1.4.4.6 Disminución de activos diferidos a largo plazo
- 1.3.1.4.4.7 Disminución adelantos a proveedores a largo plazo
- 1.3.1.4.5 Recuperación aportes reintegrables
- 1.3.1.6 Recuperación de préstamos a largo plazo
- 1.3.1.6.1 Del sector privado
- 1.3.1.6.2 Del sector público
- 1.3.1.6.2.1 De la administración nacional
- 1.3.1.6.2.1.1 De la administración central
- 1.3.1.6.2.1.2 De las instituciones descentralizadas
- 1.3.1.6.2.1.3 De las instituciones de seguridad social
- 1.3.1.6.2.1.4 De otras instituciones públicas nacionales
- 1.3.1.6.2.2 Del sector público empresarial
- 1.3.1.6.2.2.1 De las empresas públicas no financieras
- 1.3.1.6.2.2.2 De las instituciones públicas financieras
- 1.3.1.6.2.2.3 De las provincias y municipios
- 1.3.1.6.3 Del sector externo

1.3.2.0 Endeudamiento público e incremento de otros pasivos

- 1.3.2.1 Colocación de deuda interna a corto plazo

- 1.3.2.2 Colocación de deuda externa a corto plazo
- 1.3.2.3 Obtención de préstamo a corto plazo
 - 1.3.2.3.1 Del sector privado
 - 1.3.2.3.2 Del sector público
 - 1.3.2.3.2.1 Del sector público nacional
 - 1.3.2.3.2.1.1 De la administración nacional
 - 1.3.2.3.2.1.2 De las instituciones públicas nacionales
 - 1.3.2.3.2.1.3 De las instituciones de seguridad social
 - 1.3.2.3.2.1.4 De otras instituciones públicas nacionales
 - 1.3.2.3.2.2 Del sector público empresarial
 - 1.3.2.3.2.2.1 De las empresas públicas no financieras
 - 1.3.2.3.2.2.2 De las instituciones públicas financieras
 - 1.3.2.3.2.3 De las provincias y municipios
 - 1.3.2.3.3 Del sector externo
- 1.3.2.5 Incremento de otros pasivos
 - 1.3.2.5.1 Incremento de cuentas a pagar
 - 1.3.2.5.1.1 Incremento cuentas comerciales a pagar a corto plazo
 - 1.3.2.5.1.2 Incremento otras cuentas a pagar a corto plazo
 - 1.3.2.5.1.6 Incremento cuentas comerciales a pagar a largo plazo
 - 1.3.2.5.1.7 Incremento otras cuentas a pagar a largo plazo
 - 1.3.2.5.2 Incremento de documentos a pagar
 - 1.3.2.5.2.1 Incremento documentos comerciales a pagar a corto plazo
 - 1.3.2.5.2.2 Incremento otros documentos a pagar a corto plazo
 - 1.3.2.5.2.6 Incremento documentos comerciales a pagar a largo plazo
 - 1.3.2.5.2.7 Incremento otros documentos a pagar a largo plazo
 - 1.3.2.5.3 Incremento de depósitos a la vista
 - 1.3.2.5.4 Incremento depós. Caja de Ahorro y a plazo fijo
 - 1.3.2.5.5 Incremento de pasivos diferidos
 - 1.3.2.5.5.1 Incremento de pasivos diferidos a corto plazo
 - 1.3.2.5.5.6 Incremento de pasivos diferidos a largo plazo
 - 1.3.2.5.6 Incremento previs., provis. y reservas técnicas
 - 1.3.2.5.6.1 Incremento de provisiones
 - 1.3.2.5.6.1.1 Incremento provisiones p/cuentas incobrables
 - 1.3.2.5.6.1.2 Incremento provisiones para autoseguro
 - 1.3.2.5.6.2 Incremento de provisiones
 - 1.3.2.5.6.3 Incremento de reservas técnicas
- 1.3.2.6 Colocación de deuda interna a largo plazo
- 1.3.2.7 Colocación de deuda externa a largo plazo
- 1.3.2.8 Obtención de préstamo a largo plazo
 - 1.3.2.8.1 Del sector privado
 - 1.3.2.8.2 Del sector público
 - 1.3.2.8.2.1 Del sector público nacional
 - 1.3.2.8.2.1.1 De la administración nacional
 - 1.3.2.8.2.1.2 De instituciones públicas nacionales
 - 1.3.2.8.2.1.3 De las instituciones de seguridad social
 - 1.3.2.8.2.1.4 De otras instituciones públicas nacionales
 - 1.3.2.8.2.2 Del sector público empresarial
 - 1.3.2.8.2.2.1 De las empresas públicas no financieras
 - 1.3.2.8.2.2.2 De las instituciones públicas financieras
 - 1.3.2.8.2.3 De las provincias y municipios
 - 1.3.2.8.3 Del sector externo
- 1.3.2.9 Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo por refinanciación
 - 1.3.2.9.1 Conversión de la deuda interna
 - 1.3.2.9.2 Conversión de la deuda externa

1.3.3.0 Incremento del patrimonio

- 1.3.3.1 Incremento de capital
- 1.3.3.2 Incremento de reservas
- 1.3.3.3 Incremento de resultados acumulados

1.3.4.0 Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras

- 1.3.4.1 De la administración provincial
 - 1.3.4.1.1 De la administración central
 - 1.3.4.1.2 De instituciones descentralizadas
 - 1.3.4.1.3 De instituciones de seguridad social

5. CATALOGO DE CUENTAS (versión analítica)

1. RECURSOS

- 1.1 Ingresos corrientes**
- 1.1.1 Ingresos Tributarios**
 - 1.1.1.1 Impuestos directos provinciales**
 - 1.1.1.1.1 Sobre los ingresos
 - 1.1.1.1.2 Sobre el patrimonio
 - 1.1.1.2 Impuestos indirectos provinciales**
 - 1.1.1.2.1 Sobre la producción, el consumo y las transacciones
 - 1.1.1.2.3 Otros impuestos
 - 1.1.1.3 Impuestos nacionales
- 1.1.2 Contribuciones a la Seguridad Social**
- 1.1.3 Ingresos No Tributarios**
 - 1.1.3.1 Tasas
 - 1.1.3.2 Derechos
 - 1.1.3.3 Regalías
 - 1.1.3.4 Otros No Tributarios
- 1.1.4 Ventas de bienes y servicios de las Administraciones Públicas**
- 1.1.5 Ingresos de operación**
 - 1.1.5.1 Ventas brutas
 - 1.1.5.2 Ingresos financieros de Instituciones Financieras
 - 1.1.5.3 Otros ingresos de operación
- 1.1.6 Rentas de la propiedad**
 - 1.1.6.1 Intereses**
 - 1.1.6.1.1.0 Intereses internos
 - 1.1.6.1.1.1 Intereses por préstamos
 - 1.1.6.1.1.2 Intereses por depósitos
 - 1.1.6.1.1.3 Intereses por Títulos y Valores
 - 1.1.6.1.2.0 Intereses del exterior
 - 1.1.6.1.2.1 Intereses por préstamos
 - 1.1.6.1.2.2 Intereses por depósitos
 - 1.1.6.1.2.3 Intereses por Títulos y Valores
 - 1.1.6.2 Dividendos**
 - 1.1.6.3 Arrendamiento de Tierras y Terrenos**
 - 1.1.6.4 Derechos sobre Bienes Intangibles**
- 1.1.7 Transferencias corrientes**
 - 1.1.7.1 Del sector privado**
 - 1.1.7.1.1 De unidades familiares
 - 1.1.7.1.2 De Instituciones Privadas sin fines de lucro
 - 1.1.7.1.3 De Empresas Privadas
 - 1.1.7.2 Del Sector Público**
 - 1.1.7.2.1.0 Del Sector Público Nacional
 - 1.1.7.2.1.1 De la Administración Central
 - 1.1.7.2.1.2 De las Instituciones Descentralizadas

1.1.7.2.1.3	De las Instituciones de Seguridad Social
1.1.7.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales
1.1.7.2.2.0	<u>Del Sector Público Empresarial</u>
1.1.7.2.2.1	De Empresas Públicas no Financieras
1.1.7.2.2.2	De Instituciones Públicas Financieras
1.1.7.2.3.0	<u>De Provincias y Municipios</u>
1.1.7.2.3.1	De gobiernos provinciales
1.1.7.2.3.2	De empresas públicas no financieras provinciales
1.1.7.2.3.3	De instituciones públicas financieras provinciales
1.1.7.2.3.4	De otras instituciones públicas provinciales
1.1.7.2.3.5	De Gobiernos Municipales
1.1.7.2.3.6	De empresas públicas no financieras municipales
1.1.7.2.3.7	De instituciones públicas financieras municipales
1.1.7.2.3.8	De otras instituciones públicas municipales
1.1.7.3	Del Sector Externo
1.1.7.3.1	De Gobiernos Extranjeros
1.1.7.3.2	De Organismos Internacionales
1.1.8	Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes
1.1.8.1.0	De la Administración Provincial
1.1.8.1.1	De la Administración Central
1.1.8.1.2	De Instituciones descentralizadas
1.1.8.1.3	De Instituciones de Seguridad Social
1.2	Recursos de Capital
1.2.1	Recursos Propios de Capital
1.2.1.1.	Venta de Activos
1.2.1.1.1	De Activos Fijos
1.2.1.1.2	De Tierras y Terrenos
1.2.1.1.3	De Activos intangibles
1.2.1.2	Disminución de Existencias
1.2.1.2.1	De productos terminados y en proceso
1.2.1.2.2	De materias primas y materiales y suministros
1.2.1.2.3	De productos estratégicos
1.2.1.3	Incremento de depreciación y amortización acumulada
1.2.1.3.1	Depreciación acumulada
1.2.1.3.2	Amortización acumulada
1.2.2	Transferencias de capital
1.2.2.1	Del sector privado
1.2.2.1.1	De unidades familiares
1.2.2.1.2	De Instituciones Privadas sin fines de lucro
1.2.2.1.3	De Empresas Privadas
1.2.2.2	Del Sector Público
1.2.2.2.1.0	<u>Del Sector Público Nacional</u>
1.2.2.2.1.1	De la Administración Central
1.2.2.2.1.2	De las Instituciones Descentralizadas
1.2.2.2.1.3	De las Instituciones de Seguridad Social
1.2.2.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales
1.2.2.2.2.0	<u>Del Sector Público Empresarial</u>
1.2.2.2.2.1	De Empresas Públicas no Financieras

1.2.2.2.2	De Instituciones Públicas Financieras
1.2.2.2.3.0	<u>De Provincias y Municipios</u>
1.2.2.2.3.1	De gobiernos provinciales
1.2.2.2.3.2	De empresas públicas no financieras provinciales
1.2.2.2.3.3	De instituciones públicas financieras provinciales
1.2.2.2.3.4	De otras instituciones públicas provinciales
1.2.2.2.3.5	De Gobiernos Municipales
1.2.2.2.3.6	De empresas públicas no financieras municipales
1.2.2.2.3.7	De instituciones públicas financieras municipales
1.2.2.2.3.8	De otras instituciones públicas municipales
1.2.2.3	Del Sector Externo
1.2.2.3.1	De Gobiernos Extranjeros
1.2.2.3.2	De Organismos Internacionales
1.2.3	Disminución de la inversión financiera (Recursos generados por el Sector Adm. Provincial)
1.2.3.1	Venta de acciones y participaciones de capital
1.2.3.1.1.0	<u>Del sector privado empresarial</u>
1.2.3.1.2.0	<u>Del sector público empresarial</u>
1.2.3.1.2.1	De empresas públicas no financieras
1.2.3.1.2.2	De Instituciones públicas financieras
1.2.3.1.3.0	<u>Del sector externo</u>
1.2.3.2	Recuperación de préstamos de corto plazo
1.2.3.2.1.0.0	<u>Del sector privado</u>
1.2.3.2.2.0.0	<u>Del sector público</u>
1.2.3.2.2.1.0	Del sector público nacional
1.2.3.2.2.1.1	De la administración central
1.2.3.2.2.1.2	De las instituciones descentralizadas
1.2.3.2.2.1.3	De las instituciones de seguridad social
1.2.3.2.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales
1.2.3.2.2.2.0	Del sector público empresarial
1.2.3.2.2.2.1	De las empresas públicas no financieras
1.2.3.2.2.2.2	De las instituciones públicas financieras
1.2.3.2.2.3.0	De las provincias y municipios
1.2.3.2.3.0	<u>Del sector externo</u>
1.2.3.6	Recuperación de préstamos de largo plazo
1.2.3.6.1.0.0	<u>Del sector privado</u>
1.2.3.6.2.0.0	<u>Del sector público</u>
1.2.3.6.2.1.0	Del sector público nacional
1.2.3.6.2.1.1	De la administración central
1.2.3.6.2.1.2	De las instituciones descentralizadas
1.2.3.6.2.1.3	De las instituciones de seguridad social
1.2.3.6.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales
1.2.3.6.2.2.0	Del sector público empresarial
1.2.3.6.2.2.1	De las empresas públicas no financieras
1.2.3.6.2.2.2	De las instituciones públicas financieras
1.2.3.6.2.3.0	De las provincias y municipios
1.2.3.6.3.0	<u>Del sector externo</u>
1.2.4	Contribuciones figurativas para financiaciones de capital
1.2.4.1	De la Administración Provincial
1.2.4.1.1	De la Administración Central
1.2.4.1.2	De Instituciones descentralizadas

1.2.4.1.3	De Instituciones de Seguridad Social
1.3	Fuentes Financieras
1.3.1	Disminución de la inversión financiera (Recursos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y Sector público financiero)
1.3.1.1	Ventas de acciones y participaciones de capital (Recursos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y Sector público financiero)
1.3.1.1.1.0	<u>Del sector privado empresarial</u>
1.3.1.1.2.0	<u>Del sector público empresarial</u>
1.3.1.1.2.1	De empresas públicas no financieras
1.3.1.1.2.2	De Instituciones públicas financieras
1.3.1.1.3.0	<u>Del sector externo</u>
1.3.1.2	Recuperación de préstamos de corto plazo (recursos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)
1.3.1.2.1.0	<u>Del sector privado</u>
1.3.1.2.2.0	<u>Del sector público</u>
1.3.1.2.2.1	De la administración nacional
1.3.1.2.2.1.1	De la administración central
1.3.1.2.2.1.2	De las instituciones descentralizadas
1.3.1.2.2.1.3	De las instituciones de seguridad social
1.3.1.2.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales
1.3.1.2.2.2	Del sector público empresarial
1.3.1.2.2.2.1	De las empresas públicas no financieras
1.3.1.2.2.2.2	De las instituciones públicas financieras
1.3.1.2.2.3	De las provincias y municipios
1.3.1.2.3.0	<u>Del sector externo</u>
1.3.1.3	Ventas de títulos y valores
1.3.1.3.1	Títulos y valores a corto plazo
1.3.1.3.6	Títulos y valores a largo plazo
1.3.1.4	Disminución de otros activos financieros
1.3.1.4.1.0	<u>Disminución de disponibilidades</u>
1.3.1.4.1.1	Disminución de caja de bancos
1.3.1.4.1.2	Disminución de inversiones financieras temporarias
1.3.1.4.2.0	<u>Disminución de cuentas a cobrar</u>
1.3.1.4.2.1	Disminución de cuentas comerciales a cobrar a corto plazo
1.3.1.4.2.2	Disminución de otras cuentas a cobrar a corto plazo
1.3.1.4.2.6	Disminución de cuentas comerciales a cobrar en largo plazo
1.3.1.4.2.7	Disminución de otras cuentas a cobrar a largo plazo
1.3.1.4.3.0	<u>Disminución de documentos a cobrar</u>
1.3.1.4.3.1	Disminución de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
1.3.1.4.3.2	Disminución de otras documentos a cobrar a corto plazo
1.3.1.4.3.6	Disminución de documentos comerciales a cobrar en largo plazo
1.3.1.4.3.7	Disminución de otras documentos a cobrar a largo plazo
1.3.1.4.4.0	<u>Disminución de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</u>
1.3.1.4.4.1	Disminución de activos diferidos a corto plazo
1.3.1.4.4.2	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo

- 1.3.1.4.4.6 Disminución de activos diferidos a largo plazo
- 1.3.1.4.4.7 Disminución de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo

**1.3.1.6 Recuperación de préstamos de largo plazo
(Recursos generados por el Subsector de Empresas y Sociedades del Estado
y Sector público financiero)**

- 1.3.1.6.1.0 Del sector privado
- 1.3.1.6.2.0 Del sector público
 - 1.3.1.6.2.1 De la administración nacional
 - 1.3.1.6.2.1.1 De la administración central
 - 1.3.1.6.2.1.2 De las instituciones descentralizadas
 - 1.3.1.6.2.1.3 De las instituciones de seguridad social
 - 1.3.1.6.2.1.4 De otras instituciones públicas nacionales
 - 1.3.1.6.2.2 Del sector público empresarial
 - 1.3.1.6.2.2.1 De las empresas públicas no financieras
 - 1.3.1.6.2.2.2 De las instituciones públicas financieras
 - 1.3.1.6.2.3 De las provincias y municipios
- 1.3.1.6.3.0 Del sector externo

1.3.2 Endeudamiento público e incremento de otros pasivos

1.3.2.1 Colocación de deuda interna a corto plazo

1.3.2.2 Colocación de deuda externa a corto plazo

1.3.2.3 Obtención de préstamos a corto plazo

- 1.3.2.3.1.0 Del sector privado
- 1.3.2.3.2.0 Del sector público
 - 1.3.2.3.2.1 Del sector público nacional
 - 1.3.2.3.2.1.1 De la administración nacional
 - 1.3.2.3.2.1.2 De las instituciones públicas nacionales
 - 1.3.2.3.2.1.3 De las instituciones de seguridad social
 - 1.3.2.3.2.1.4 De otras instituciones públicas nacionales
 - 1.3.2.3.2.2 Del sector público empresarial
 - 1.3.2.3.2.2.1 De las empresas públicas no financieras
 - 1.3.2.3.2.2.2 De las instituciones públicas financieras
 - 1.3.2.3.2.3 De las provincias y municipios
- 1.3.2.3.3.0 Del sector externo

1.3.2.5 Incrementos de otros pasivos

- 1.3.2.5.1.0 Incremento de cuentas a pagar
 - 1.3.2.5.1.1 Incremento de cuentas comerciales a pagar a corto plazo
 - 1.3.2.5.1.2 Incremento de otras cuentas a pagar a corto plazo
 - 1.3.2.5.1.6 Incremento de cuentas comerciales a pagar en largo plazo
 - 1.3.2.5.1.7 Incremento de otras cuentas a pagar a largo plazo
- 1.3.2.5.2.0 Incremento de documentos a pagar
 - 1.3.2.5.2.1 Incremento de documentos comerciales a pagar a corto plazo
 - 1.3.2.5.2.2 Incremento de otros documentos a pagar a corto plazo
 - 1.3.2.5.2.6 Incremento de documentos comerciales a pagar en largo plazo
 - 1.3.2.5.2.7 Incremento de otros documentos a pagar a largo plazo
- 1.3.2.5.3.0 Incremento de depósito a la vista
- 1.3.2.5.4.0 Incremento de depósitos de caja de ahorro y plazo fijo
- 1.3.2.5.5.0 Incremento de pasivos diferidos

1.3.2.5.5.1	Incremento de pasivos diferidos corto plazo
1.3.2.5.5.6	Incremento de pasivos diferidos largo plazo
1.3.2.5.6.0	<u>Incremento de provisiones, provisiones y reservas técnicas</u>
1.3.2.5.6.1	Incremento de provisiones
1.3.2.5.6.1.1	Incremento de provisiones para cuentas incobrables
1.3.2.5.6.1.2	Incremento de provisiones para autoseguro
1.3.2.5.6.2	Incremento de provisiones
1.3.2.5.6.3	Incremento de reservas técnicas
1.3.2.6	Colocación de deuda interna a largo plazo
1.3.2.7	Colocación de deuda externa a largo plazo
1.3.2.8	Obtención de préstamos a largo plazo
1.3.2.8.1.0	<u>Del sector privado</u>
1.3.2.8.2.0	<u>Del sector público</u>
1.3.2.8.2.1	Del sector público nacional
1.3.2.8.2.1.1	De la administración nacional
1.3.2.8.2.1.2	De las instituciones públicas nacionales
1.3.2.8.2.1.3	De las instituciones de seguridad social
1.3.2.8.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales
1.3.2.8.2.2	Del sector público empresarial
1.3.2.8.2.2.1	De las empresas públicas no financieras
1.3.2.8.2.2.2	De las instituciones públicas financieras
1.3.2.8.2.3	De las provincias y municipios
1.3.2.8.3.0	<u>Del sector externo</u>
1.3.2.9	Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo, por refinanciación
1.3.2.9.1.0	Conversión de la deuda interna
1.3.2.9.2.0	Conversión de la deuda externa
1.3.3	Incremento del Patrimonio
1.3.3.1	Incremento de capital
1.3.3.2	Incremento de reservas
1.3.3.3	Incremento de resultados acumulados
1.3.4	Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras
1.3.4.1.0	De la Administración Provincial
1.3.4.1.1	De la Administración Central
1.3.4.1.2	De Instituciones descentralizadas
1.3.4.1.3	De Instituciones de Seguridad Social

6. METODOLOGÍA PARA SU ELABORACIÓN

**CORRESPONDENCIA CON
EL CLASIFICADOR DE
RECURSOS POR RUBROS**

1. RECURSOS

1.1	Ingresos corrientes	
1.1.1	Ingresos Tributarios	
1.1.1.1	Impuestos directos provinciales	
1.1.1.1.1	Sobre los ingresos	1114
1.1.1.1.2	Sobre el patrimonio	1123 y 1124
1.1.1.2	Impuestos indirectos provinciales	
1.1.1.2.1	Sobre la producción, el consumo y las transacciones	1135 al 1136
1.1.1.2.3	Otros impuestos	1151
1.1.1.3	Impuestos nacionales	1111 al 1113, 1121,1122,1125,1131 al 1134, 1141, 1161 al 1164
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	1310 - 1320
1.1.3	Ingresos No Tributarios	
1.1.3.1	Tasas	1210
1.1.3.2	Derechos	1220
1.1.3.3	Regalías	1240
1.1.3.4	Otros No Tributarios	1230,1250,1260,1290
1.1.4	Ventas de bienes y servicios de las Administraciones Públicas	1410 - 1420
1.1.5	Ingresos de operaciones	
1.1.5.1	Ventas brutas	1510 - 1520
1.1.5.2	Ingresos financieros de Instituciones Financieras	1530
1.1.5.3	Otros ingresos de operación	1590
1.1.6	Rentas de la propiedad	
1.1.6.1	Intereses	
1.1.6.1.1	<u>Intereses internos</u>	
1.1.6.1.1.1	Intereses por préstamos	1611
1.1.6.1.1.2	Intereses por depósitos	1621
1.1.6.1.1.3	Intereses por Títulos y Valores	1631
1.1.6.1.2	<u>Intereses del exterior</u>	
1.1.6.1.2.1	Intereses por préstamos	1612
1.1.6.1.2.2	Intereses por depósitos	1622
1.1.6.1.2.3	Intereses por Títulos y Valores	1632
1.1.6.2	Dividendos	1640
1.1.6.3	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1650
1.1.6.4	Derechos sobre Bienes Intangibles	1660

1.1.7	Transferencias corrientes	
1.1.7.1	Del sector privado	
1.1.7.1.1	De unidades familiares	1711
1.1.7.1.2	De Instituciones Privadas sin fines de lucro	1712
1.1.7.1.3	De Empresas Privadas	1713
1.1.7.2	Del Sector Público	
1.1.7.2.1	<u>Del Sector Público Nacional</u>	
1.1.7.2.1.1	De la Administración Central	1721
1.1.7.2.1.2	De las Instituciones Descentralizadas	1722
1.1.7.2.1.3	De las Instituciones de Seguridad Social	1723
1.1.7.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales	1724
1.1.7.2.2	<u>Del Sector Público Empresarial</u>	
1.1.7.2.2.1	De Empresas Públicas no Financieras	1741 - 1742
1.1.7.2.2.2	De Instituciones Públicas Financieras	1731
1.1.7.2.3	<u>De Provincias y Municipios</u>	
1.1.7.2.3.1	De gobiernos provinciales	1751
1.1.7.2.3.2	De empresas públicas no financieras provinciales	1753
1.1.7.2.3.3	De instituciones públicas financieras provinciales	1752
1.1.7.2.3.4	De otras instituciones públicas provinciales	1754
1.1.7.2.3.5	De Gobiernos Municipales	1756
1.1.7.2.3.6	De empresas públicas no financieras municipales	1758
1.1.7.2.3.7	De instituciones públicas financieras municipales	1757
1.1.7.2.3.8	De otras instituciones públicas municipales	1759
1.1.7.3	Del Sector Externo	
1.1.7.3.1	De Gobiernos Extranjeros	1761
1.1.7.3.2	De Organismos Internacionales	1762
1.1.8	Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes	
1.1.8.1.0	De la Administración Provincial	
1.1.8.1.1	De la Administración Central	4111
1.1.8.1.2	De Instituciones descentralizadas	4112
1.1.8.1.3	De Instituciones de Seguridad Social	4113
1.2	Recursos de Capital	
1.2.1	Recursos Propios de Capital	
1.2.1.1.	Venta de Activos	
1.2.1.1.1	De Activos Fijos	2112 - 2113 - 2115/2119
1.2.1.1.2	De Tierras y Terrenos	2111
1.2.1.1.3	De Activos intangibles	2114
1.2.1.2	Disminución de Existencias	
1.2.1.2.1	De productos terminados y en proceso	No clasificado
1.2.1.2.2	De materias primas y materiales y suministros	No clasificado
1.2.1.2.3	De productos estratégicos	No clasificado
1.2.1.3	Incremento de depreciación y amortización acumulada	
1.2.1.3.1	Depreciación acumulada	2131
1.2.1.3.2	Amortización acumulada	2132
1.2.2	Transferencias de capital	

1.2.2.1	Del sector privado	
1.2.2.1.1	De unidades familiares	2211
1.2.2.1.2	De Instituciones Privadas sin fines de lucro	2212
1.2.2.1.3	De Empresas Privadas	2213
1.2.2.2	Del Sector Público	
1.2.2.2.1	<u>Del Sector Público Nacional</u>	
1.2.2.2.1.1	De la Administración Central	2221
1.2.2.2.1.2	De las Instituciones Descentralizadas	2222
1.2.2.2.1.3	De las Instituciones de Seguridad Social	2223
1.2.2.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales	2224
1.2.2.2.2	<u>Del Sector Público Empresarial</u>	
1.2.2.2.2.1	De Empresas Públicas no Financieras	2241 - 2242
1.2.2.2.2.2	De Instituciones Públicas Financieras	2231
1.2.2.2.3	<u>De Provincias y Municipios</u>	
1.2.2.2.3.1	De gobiernos provinciales	2251
1.2.2.2.3.2	De empresas públicas no financieras provinciales	2253
1.2.2.2.3.3	De instituciones públicas financieras provinciales	2252
1.2.2.2.3.4	De otras instituciones públicas provinciales	2254
1.2.2.2.3.5	De Gobiernos Municipales	2256
1.2.2.2.3.6	De empresas públicas no financieras municipales	2258
1.2.2.2.3.7	De instituciones públicas financieras municipales	2257
1.2.2.2.3.8	De otras instituciones públicas municipales	2259
1.2.2.3	Del Sector Externo	
1.2.2.3.1	De Gobiernos Extranjeros	2261
1.2.2.3.2	De Organismos Internacionales	2262
1.2.3	Disminución de la inversión financiera (Recursos generados por el Subsector Administración. Provincial)	
1.2.3.1	Venta de acciones y participaciones de capital	
1.2.3.1.1	<u>Del sector privado empresarial</u>	3210
1.2.3.1.2	<u>Del sector público empresarial</u>	
1.2.3.1.2.1	De empresas públicas no financieras	3230 - 3240
1.2.3.1.2.2	De Instituciones públicas financieras	3220
1.2.3.1.3	Del sector externo	3250 - 3260
1.2.3.2	Recuperación de préstamos de corto plazo	
1.2.3.2.1	<u>Del sector privado</u>	3310
1.2.3.2.2	<u>Del sector público</u>	
1.2.3.2.2.1	Del sector público nacional	
1.2.3.2.2.1.1	De la administración central	3321
1.2.3.2.2.1.2	De las instituciones descentralizadas	3322
1.2.3.2.2.1.3	De las instituciones de seguridad social	3323
1.2.3.2.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales	3324
1.2.3.2.2.2	Del sector público empresarial	
1.2.3.2.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	3370 - 3380
1.2.3.2.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	3360
1.2.3.2.2.3	De las provincias y municipios	3330 - 3340
1.2.3.2.3	<u>Del sector externo</u>	3390
1.2.3.6	Recuperación de préstamos de largo plazo	
1.2.3.6.1	<u>Del sector privado</u>	3410
1.2.3.6.2	<u>Del sector público</u>	
1.2.3.6.2.1	Del sector público nacional	
1.2.3.6.2.1.1	De la administración central	3421

1.2.3.6.2.1.2	De las instituciones descentralizadas	3422
1.2.3.6.2.1.3	De las instituciones de seguridad social	3423
1.2.3.6.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales	3424
1.2.3.6.2.2	Del sector público empresarial	
1.2.3.6.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	3470 - 3480
1.2.3.6.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	3460
1.2.3.6.2.3	De las provincias y municipios	3430 - 3440
1.2.3.6.3	<u>Del sector externo</u>	3490
1.2.4	Contribuciones figurativas para financiaciones de capital	
1.2.4.1	De la Administración Provincial	
1.2.4.1.1	De la Administración Central	4121
1.2.4.1.2	De Instituciones descentralizadas	4122
1.2.4.1.3	De Instituciones de Seguridad Social	4123
1.3	Fuentes Financieras	
1.3.1	Disminución de la inversión financiera	
1.3.1.1	Ventas de acciones y participaciones de capital (Recursos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público Financiero)	
1.3.1.1.2	<u>Del sector privado empresarial</u>	3210
1.3.1.1.2	<u>Del sector público empresarial</u>	
1.3.1.1.2.1	De empresas públicas no financieras	3230 - 3240
1.3.1.1.2.2	De Instituciones públicas financieras	3220
1.3.1.1.3	<u>Del sector externo</u>	3250 - 3260
1.3.1.2	Recuperación de préstamos de corto plazo (recursos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público Financiero)	
1.3.1.2.1	<u>Del sector privado</u>	3310
1.3.1.2.2	<u>Del sector público</u>	
1.3.1.2.2.1	De la administración nacional	
1.3.1.2.2.1.1	De la administración central	3321
1.3.1.2.2.1.2	De las instituciones descentralizadas	3322
1.3.1.2.2.1.3	De las instituciones de seguridad social	3323
1.3.1.2.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales	3324
1.3.1.2.2.2	Del sector público empresarial	
1.3.1.2.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	3370 - 3380
1.3.1.2.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	3360
1.3.1.2.2.3	De las provincias y municipios	3330 - 3340
1.3.1.2.2.3	<u>Del sector externo</u>	3390
1.3.1.3	Ventas de títulos y valores	
1.3.1.3.1	Títulos y valores a corto plazo	3110
1.3.1.3.6	Títulos y valores a largo plazo	3120
1.3.1.4	Disminución de otros activos financieros	
1.3.1.4.1	<u>Disminución de disponibilidades</u>	
1.3.1.4.1.1	Disminución de caja de bancos	3511
1.3.1.4.1.2	Disminución de inversiones financieras temporarias	3521
1.3.1.4.2	<u>Disminución de cuentas a cobrar</u>	
1.3.1.4.2.1	Disminución de cuentas comerciales a cobrar a corto plazo	3531
1.3.1.4.2.2	Disminución de otras cuentas a cobrar a corto plazo	3541
1.3.1.4.2.6	Disminución de cuentas comerciales a cobrar en largo plazo	3532
1.3.1.4.2.7	Disminución de otras cuentas a cobrar a largo plazo	3542

1.3.1.4.3	<u>Disminución de documentos a cobrar</u>	
1.3.1.4.3.1	Disminución de documentos comerciales a cobrar a corto plazo	3551
1.3.1.4.3.2	Disminución de otras documentos a cobrar a corto plazo	3561
1.3.1.4.3.6	Disminución de documentos comerciales a cobrar en largo plazo	3552
1.3.1.4.3.7	Disminución de otras documentos a cobrar a largo plazo	3562
1.3.1.4.4	<u>Disminución de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</u>	
1.3.1.4.4.1	Disminución de activos diferidos a corto plazo	3581
1.3.1.4.4.2	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	3571
1.3.1.4.4.6	Disminución de activos diferidos a largo plazo	3582
1.3.1.4.4.7	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	3572
1.3.1.6	Recuperación de préstamos de largo plazo (Recursos generados por el Subsector de Empresas y Sociedades del Estado y Sector público financiero)	
1.3.1.6.1	<u>Del sector privado</u>	3410
1.3.1.6.2	<u>Del sector público</u>	
1.3.1.6.2.1	De la administración nacional	
1.3.1.6.2.1.1	De la administración central	3421
1.3.1.6.2.1.2	De las instituciones descentralizadas	3422
1.3.1.6.2.1.3	De las instituciones de seguridad social	3423
1.3.1.6.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales	3424
1.3.1.6.2.2	Del sector público empresarial	
1.3.1.6.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	3470 - 3480
1.3.1.6.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	3460
1.3.1.6.2.3	De las provincias y municipios	3430 - 3440
1.3.1.6.3	<u>Del sector externo</u>	3490
1.3.2	Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
1.3.2.1	Colocación de deuda interna a corto plazo	3611
1.3.2.2	Colocación de deuda externa a corto plazo	3621
1.3.2.3	Obtención de préstamos a corto plazo	
1.3.2.3.1	<u>Del sector privado</u>	3711
1.3.2.3.2	<u>Del sector público</u>	
1.3.2.3.2.1	Del sector público nacional	
1.3.2.3.2.1.1	De la administración nacional	3721
1.3.2.3.2.1.2	De otras instituciones públicas nacionales	3731
1.3.2.3.2.2	Del sector público empresarial	
1.3.2.3.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	3761 - 3781
1.3.2.3.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	3771
1.3.2.3.2.3	De las provincias y municipios	3751
1.3.2.3.3	<u>Del sector externo</u>	3791
1.3.2.5	Incrementos de otros pasivos	
1.3.2.5.1	<u>Incremento de cuentas a pagar</u>	
1.3.2.5.1.1	Incremento de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	3811
1.3.2.5.1.2	Incremento de otras cuentas a pagar a corto plazo	3821
1.3.2.5.1.6	Incremento de cuentas comerciales a pagar en largo plazo	3812
1.3.2.5.1.7	Incremento de otras cuentas a pagar a largo plazo	3822
1.3.2.5.2	<u>Incremento de documentos a pagar</u>	
1.3.2.5.2.1	Incremento de documentos comerciales a pagar a corto plazo	3831
1.3.2.5.2.2	Incremento de otros documentos a pagar a corto plazo	3841
1.3.2.5.2.6	Incremento de documentos comerciales a pagar en largo plazo	3832
1.3.2.5.2.7	Incremento de otros documentos a pagar a largo plazo	3842

1.3.2.5.3	<u>Incremento de depósito a la vista</u>	3851
1.3.2.5.4	<u>Incremento de depósitos de caja de ahorro y plazo fijo</u>	3852
1.3.2.5.5	<u>Incremento de pasivos diferidos</u>	
1.3.2.5.5.1	Incremento de pasivos diferidos corto plazo	3861
1.3.2.5.5.6	Incremento de pasivos diferidos largo plazo	3862
1.3.2.5.6	<u>Incremento de provisiones, provisiones y reservas técnicas</u>	
1.3.2.5.6.1	Incremento de provisiones	
1.3.2.5.6.1.1	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	3871
1.3.2.5.6.1.2	Incremento de provisiones para autoseguro	3872
1.3.2.5.6.2	Incremento de provisiones	3873
1.3.2.5.6.3	Incremento de reservas técnicas	3874
1.3.2.6	Colocación de deuda interna a largo plazo	3612
1.3.2.7	Colocación de deuda externa a largo plazo	3622
1.3.2.8	Obtención de préstamos a largo plazo	
1.3.2.8.1	<u>Del sector privado</u>	3712
1.3.2.8.2	<u>Del sector público</u>	
1.3.2.8.2.1	Del sector público nacional	
1.3.2.8.2.1.1	De la administración nacional	3722
1.3.2.8.2.1.2	De otras instituciones públicas nacionales	3732
1.3.2.8.2.2	Del sector público empresarial	
1.3.2.8.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	3762 - 3782
1.3.2.8.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	3772
1.3.2.8.2.3	De las provincias y municipios	3752
1.3.2.8.3	<u>Del sector externo</u>	3792
1.3.2.9	Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo, por refinanciación	
1.3.2.9.1	Conversión de la deuda interna	3891
1.3.2.9.2	Conversión de la deuda externa	3892
1.3.3	Incremento del patrimonio	
1.3.3.1	Incremento de capital	3910
1.3.3.2	Incremento de reservas	3920
1.3.3.3	Incremento de resultados acumulados	3930
1.3.4	Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	
1.3.4.1.0	De la Administración Provincial	
1.3.4.1.1	De la Administración Central	4131
1.3.4.1.2	De Instituciones descentralizadas	4132
1.3.4.1.3	De Instituciones de Seguridad Social	4133

7. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

RECURSOS

1 *Ingresos corrientes*

Son los que provienen de los ingresos tributarios incluidos los provenientes de regímenes de coparticipación federal, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y de las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes.

a) Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios son impuestos que se originan en la potestad que tiene el Estado para establecer impuestos. Los impuestos se clasifican en directos e indirectos. Los impuestos directos gravan las rentas de personas con existencia física o ideal residentes en la provincia, el capital, los incrementos del activo y los bienes que constituyen patrimonio. Los impuestos indirectos son los gravámenes que se cargan a los costos de producción de producción, el costo de bienes y servicios. Para la clasificación de los tributos en Provincias la apertura en directos e indirectos están referidos a los de orden provincial, en tanto los de origen nacional se agrupan en una partida específica.

b) Contribuciones a la Seguridad Social

Son obligaciones de los agentes públicos y contribuciones patronales para atender los sistemas financieros de los distintos regímenes de previsión y asistencia social.

c) Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios abarcan principalmente las entradas por tasas y derechos pagados a cambio de bienes y servicios, como así también en concepto de regalías. El pago de una tasa o derecho es la retribución abonada por el usuario de un servicio a cargo del Estado en contrapartida a las prestaciones o ventajas que obtiene de éste; incluye las contribuciones por mejoras.

d) Ventas de bienes y servicios de las Administraciones Públicas

Son recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios que se relacionan con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios e instituciones descentralizadas.

e) Ingresos de operación

Recursos que resultan de las actividades propias de producción de las empresas públicas no financieras y de las instituciones incluidas en el presupuesto de la Administración Nacional, cuya gestión se realiza según criterios comerciales y/o industriales. Incluye los ingresos por la venta de subproductos.

f) Rentas de la propiedad

Principalmente se incluyen los intereses por préstamo otorgados, intereses provenientes de inversiones en títulos y valores públicos y los intereses por depósitos bancarios y bonos. Los dividendos incluyen los ingresos por acciones y participaciones y otras formas de participación en la propiedad de empresas; no incluye la venta de acciones y participaciones de capital que se registra en las partidas pertinentes. Los arrendamientos de tierra y terrenos incluyen los pagos por el uso de la tierra; no se incluyen el ingreso por regalías que está clasificado como ingresos no tributarios. Comprende los ingresos por derechos sobre bienes intangibles.

g) Transferencias corrientes

Son los ingresos que se perciben sin efectuar contraprestación de bienes y servicios. Se utilizan para financiar el gasto corriente de producción o consumo y se caracterizan porque afectan el ahorro de las instituciones involucradas. Las transferencias de este tipo se clasifican según el sector de procedencia.

2 Recursos de capital

Abarca los ingresos por la venta de activos, la disminución de existencias y las variaciones positivas de la depreciación y amortización, así como las transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital.

Forman parte de este grupo la recuperación de préstamos y la venta de acciones y participaciones de capital de empresas e instituciones del sector público, del sector externo y de otras entidades y personas del sector privado.

a) Recursos propios de capital

Esta categoría abarca las ventas de activos de capital fijo y de activos intangibles; la disminución de existencias y el incremento de la depreciación y amortización acumulada .

La disminución de existencias son recursos que surgen al comparar las existencias de productos terminados y en proceso, de materias primas, materiales, suministros y productos estratégicos, proyectados al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando una disminución por efecto de las diferentes transacciones que se estiman realizar en dicho período. La disminución de existencias ocurre porque durante el ejercicio presupuestario se consumen las adquisiciones de bienes de naturaleza corriente, más una parte del stock acumulado al comienzo, que es lo que constituye esta cuenta.

b) Transferencias de capital

Son los ingresos que se perciben sin contraprestación de bienes o servicios, con el fin de lograr que el beneficiario de los recursos los destine a la formación de capital o para aumentar su capital financiero.

c) Recuperación de préstamos y venta de acciones

Los recursos de capital incluyen también en el caso del sector público no empresarial, la recuperación de préstamos y la venta de acciones y participaciones de capital, derivados de la devolución a las instituciones de préstamos acordados por las mismas y de la liquidación de participaciones de capital en empresas públicas, privadas o externas, **con fines de posibilitar el cumplimiento de determinadas políticas gubernamentales** y no con el objeto de lograr rentabilidad por el uso de recursos excedentes.

3 Fuentes Financieras

Las fuentes financieras son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen el objeto de cubrir necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital. Constituyen fuentes financieras la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

a) Disminución de la inversión financiera

La disminución de la inversión financiera implica captar recursos por la venta de títulos y valores, de acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos con objeto de obtener liquidez. Estos recursos se diferencian de todo ingreso de la propiedad, como los intereses o dividendos que se clasifican como rentas de la propiedad. Las variaciones de los saldos en caja y bancos y de cuentas y documentos por cobrar, se incluyen como disminución de otros activos financieros.

b) Endeudamiento público

El uso del crédito es una fuente de financiamiento que abarca la colocación de títulos públicos en los mercados financieros interno y externo y la obtención de préstamos a corto y largo plazo constituidas en deuda no instrumentada y no negociable en el mercado financiero.

Se incluye como endeudamiento público, los mecanismos de financiamiento presupuestario cuyo origen es el crédito de los proveedores expresado mediante cuentas y documentos a pagar.

D. CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR PROCEDENCIA

1. Concepto

La clasificación por procedencia tiene por objeto agrupar y presentar a los recursos públicos de acuerdo a su origen jurisdiccional (Nacional, Provincial u Otro).

Complementariamente permite agruparlos y presentarlos de acuerdo al financiamiento a realizar con el recurso, es decir que constituya un ingreso de Libre Disponibilidad o Afectado a un fin específico y predeterminado, de acuerdo a la Ley provincial o norma legal nacional que lo instituye.

2. Finalidad

La utilidad de la clasificación por procedencia tiene las siguientes finalidades:

- Permite analizar la estructura de financiamiento provincial dada la confluencia de ingresos de origen provincial y nacional.
- Permite el adecuado seguimiento y control de ingresos, particularmente los provenientes de normas de orden nacional.
- Brinda información necesaria para lograr una adecuada coordinación fiscal entre el Gobierno Nacional y el Provincial.
- Permite identificar y controlar la aplicación de recursos con afectación específica.
- Permite analizar la autonomía de la provincia en la libre asignación de los recursos.

3. CATALOGO DE CUENTAS

1. ORIGEN PROVINCIAL

1.1 DE LIBRE DISPONIBILIDAD

1.2 AFECTADOS

2. ORIGEN NACIONAL

2.1 DE LIBRE DISPONIBILIDAD

2.1.01 Régimen de coparticipación federal de impuestos Ley N° 23548, Rentas Generales

2.1.02 Cláusula de garantía Régimen de coparticipación federal de impuestos

2.1.03 Fondo compensador de desequilibrios fiscales

2.1.09 Otros

2.2 AFECTADOS

2.2.01 Garantía Régimen FONAVI Ley N° 23966

2.2.02 FONAVI Ley N° 23966

2.2.03 Fondo Educativo Ley N° 23906

2.2.04 Fondo Infraestructura Básica Social Ley N° 24073

2.2.05 Fondo Obra Infraestructura Ley N° 23966

2.2.06 Organismo Vialidad Provincial Ley N° 23966

2.2.07 FEDEI

2.2.07.1 FEDEI Ley N° 23966 Impuesto a los Combustibles

2.2.07.2 FEDEI Ley N° 24065 Impuesto a la Energía Eléctrica

2.2.08 Sistema de Seguridad Social

2.2.08.1 Sistema de Seguridad Social Ley N° 23966 IVA

2.2.08.2 Sistema de Seguridad Social Ley N° 23966 Bienes Personales

2.2.09 Servicios Nacionales Transferidos

2.2.09.1 Servicios Nacionales Transferidos. Educación

2.2.09.2 Servicios Nacionales Transferidos. Salud

2.2.09.3 Servicios Nacionales Transferidos. Programas Asistenciales

2.2.09.4 Servicios Nacionales Transferidos. Minoridad y Familia

2.2.10 Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Coparticipación a Municipios

2.2.19 Otros

3. OTROS ORIGENES

3.1 DE LIBRE DISPONIBILIDAD

3.2 AFECTADOS

4. DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS

RECURSOS POR PROCEDENCIA

1) SEGÚN SU ORIGEN

Los recursos según su origen se clasifican en tres categorías: provincial, nacional y otros. De tal forma a cada tipo y clase de ingresos del clasificador de recursos por rubros se asigna el siguiente origen.

a) Origen Provincial

Los recursos de Origen Provincial reflejan únicamente el esfuerzo genuino de recaudación de la provincia, por lo que no corresponde abarcar los recursos que se captan en forma voluntaria y sin contraprestación alguna, o aquellos que dependen de la acción de otro ámbito jurisdiccional.

Todos los "tipos" de ingresos del clasificador de recursos por rubros son catalogados bajo este origen. Las únicas excepciones las constituyen las transferencias corrientes y de capital (tipos 17 y 22), el endeudamiento público (tipo 36) y la obtención de préstamos (tipo 37).

Todo financiamiento obtenido por la jurisdicción provincial proveniente del sector externo, del sector privado - aún cuando los individuos que pertenecen a este último residan en la provincia que clasifica-, del sector público nacional, de otra provincia o del sector municipal - aún cuando el municipio sea de la misma provincia que clasifica- no debe ser categorizado como recurso de origen provincial

b) Origen Nacional

Los recursos de origen nacional se refieren a los tributos (tipo 11), tales como los provenientes del régimen de coparticipación federal y a las transferencias discrecionales (para salud, educación) y a los préstamos.

c) Otros Orígenes

En esta categoría se incluyen las transferencias del sector externo privado, del sector público (excepto las que provengan del estado nacional), las colocaciones de deuda interna y externa y la obtención de préstamos del sector público (excepto si el mismo lo otorga la Administración Nacional) del privado y del externo.

2) SEGÚN SU DISPONIBILIDAD

En la clasificación por procedencia de los recursos se detallan, asimismo, la disponibilidad de los fondos en de Libre Disponibilidad y Afectados.

a) Libre Disponibilidad

Un ingreso se dispone libremente cuando el mismo no reconoce ninguna clase de afectación, ni nacional ni provincial.

Cabe aclarar que los recursos de organismos descentralizados o instituciones de seguridad social no deberían ser considerados afectados por el mero hecho de ser recaudados por entidades gubernamentales no centralizadas. En estos casos solo existirá afectación en la medida que haya una ley que destine el recurso a un determinado tipo de gasto.

b) Afectados

Un recurso se considera afectado cuando exista una ley provincial o norma legal nacional que disponga una determinada afectación (por ejemplo: coparticipación municipal, FONAVI, etc.)

5. METODOLOGÍA PARA SU ELABORACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBROS
1.	DE ORIGEN PROVINCIAL	
1.1	DE LIBRE DISPONIBILIDAD	TIPO 11: 11141-11231 11241-11351 11361-11511 TIPOS 12,13 14,15,16,21,31 32,33,34,35,38 Y 39
1.2	AFECTADOS (1)	TIPO 11: 11142-11149 11232-11239 11242-11249 11352-11359 11362-11369 11512-11519
<p>1) En los recursos de origen provincial, únicamente fueron contemplados afectaciones para los tributarios, no obstante ello, si existieran leyes provinciales que impongan una determinada afectación a los demás tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad en la presente metodología, deberá incluirse a los mismos dentro de los afectados.</p>		
2.	ORIGEN NACIONAL	
2.1	DE LIBRE DISPONIBILIDAD	
2.1.01	Régimen de coparticipación federal de impuestos Ley N° 23.548 Rentas Generales	11111 - 11121 11131 - 11211 11221 - 11311 11321 - 11411
2.1.02	Cláusula de garantía régimen de coparticipación federal de impuestos	1161
2.1.03	Fondo compensador de desequilibrios fiscales	1162
2.1.09	Otros	TIPO 17: Clase 2 TIPO 22: Clase 2 TIPO 37: Clase 2 y 3
2.2	AFECTADOS (2)	
2.2.01	Garantía régimen FONAVI Ley N° 23.966	1164
2.2.02	FONAVI Ley N° 23.966	11333

2.2.03	Fondo educativo Ley N° 23.906	11213
2.2.04	Fondo infraestructura social Ley N° 24.073	11113
2.2.05	Fondo obras infraestructura Ley N° 23.966	11332
2.2.06	Organismo vialidad provincial Ley N° 23.966	11331
2.2.07	FEDEI	
2.2.07.1	FEDEI Ley N° 23.966 impuestos a los combustibles	11334
2.2.07.2	FEDEI Ley N° 24.065 impuesto a la energía eléctrica	11341
2.2.08	Sistema de seguridad social	
2.2.08.1	Sistema de seguridad social Ley N° 23.966 IVA	11313
2.2.08.2	Sistema de seguridad social Ley N° 23.966 Bienes personales	11251
2.2.09	Servicios nacionales transferidos	
2.2.09.1	Servicios nacionales transferidos Educación	11631
2.2.09.2	Servicios nacionales transferidos. Salud	11632
2.2.09.3	Servicios nacionales transferidos. Programas Asistenciales	11633
2.2.09.4	Servicios nacionales transferidos. Minoridad y familia	11634
2.2.10	Régimen de coparticipación federal de impuestos. Coparticipación a municipios	11112-11122 11132-11212 11222-11312 11322-11412
2.2.19	Otros	11119-11129 11139-11219 11229-11259 11319-11329 11339-11349 11419

(2) En los recursos de origen nacional, únicamente fueron contempladas afectaciones para los tributarios, no obstante ello, si existieran leyes provinciales o normas legales nacionales que impongan una determinada afectación a los demás tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad en la presente metodología, deberá incluirse a los mismos dentro de los afectados.

3 OTROS ORÍGENES(3)

3.1	DE LIBRE DISPONIBILIDAD	TIPO 17 Clase 1.3.4.5y 6 TIPO 22 Clase 1.3.4.5 y 6 TIPO 36 TIPO 37 Clase 1.5.6.7.8.y 9
-----	-------------------------	--

(3) Todos los recursos procedentes de otros orígenes, distintos al provincial o nacional, han sido considerados, en la presente metodología, como de libre disponibilidad, no obstante ello si existiesen leyes provinciales o normas legales nacionales que impongan una determinada afectación a esta clase de recursos, deberá incluirse a los mismos dentro de los afectados.

IV. CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS

A . ASPECTOS GENERALES

1. Concepto

Los gastos públicos constituyen las transacciones financieras que realizan las instituciones públicas para adquirir los bienes y servicios que requiere la producción pública, o para transferir los recursos recaudados a los diferentes agentes económicos.

La clasificación de los gastos consiste en las diversas formas de ordenar, resumir y presentar los gastos programados en el presupuesto. Los gastos organizados de esta manera sirven para proporcionar información acerca del comportamiento de la economía pública en el sistema económico.

Tratándose de un instrumento determinante de la gestión pública, la clasificación del gasto se constituye en un elemento interactuante del sistema general de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a las necesidades diferentes, pero conexas.

2. Finalidad

Independientemente de los propósitos generales planteados en la definición anterior, las clasificaciones de los gastos posibilita los siguientes objetivos:

- Facilitan la definición de las orientaciones, prioridades, normas y procedimientos a los cuales deben ajustarse las instituciones públicas en la elaboración de sus presupuestos.
- Sirven para la determinación del ahorro o desahorro, superávit o déficit financiero de las instituciones del Sector Público.
- Facilitan el desarrollo y aplicación de los sistemas de planificación y gestión del gasto público.
- Permiten la ejecución financiera del presupuesto y de todas las etapas del proceso presupuestario.
- Son instrumentos que permiten realizar análisis de los efectos del gasto público y de la proyección del gasto futuro.
- Sirven para determinar las distintas prioridades del gasto público así como para establecer responsabilidad en la administración de los mismos.

3. Tipos de clasificación

El gasto público como instrumento que permite expresar la demanda de bienes y servicios, ha dado lugar a una variedad de clasificaciones que sirven a fines diferentes. En el presente manual se desarrollan los clasificadores de gastos seleccionados para integrar un sistema de información financiera; los mismos se señalan a continuación:

- Por objeto
- Por su carácter económico
- Por finalidades y funciones
- Por categorías programáticas
- Por fuente de financiamiento

B. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

1. Concepto

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.

2. Finalidad

- Permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilita la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, el manejo de los inventarios y otras acciones relacionadas con las modalidades de administración de bienes del Estado.
- En el marco de las interrelaciones de los clasificadores, el objeto del gasto se constituye en uno de los principales insumos para generar clasificaciones agregadas.
- Hace posible el desarrollo de la contabilidad presupuestaria.
- Permite ejercer el control interno y externo de las transacciones del sector público.
- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público Provincial.

3. Aspectos generales

El clasificador por objeto del gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica financiera que realiza una institución pública. Es un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera de sector público y, en consecuencia, se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias.

Desde el punto de vista estructural, tiene cuatro niveles de cuentas: el de los incisos, el de las partidas principales, el de las partidas parciales y el de las partidas subparciales.

La expresión a “corto Plazo” utilizada en el presente clasificador por objeto del gasto, se refiere a operaciones cuyo vencimiento se operan dentro de los doce meses siguientes a la fecha de su concreción.

La expresión “empresas públicas” utilizada en el presente clasificador incluye: empresas del estado, sociedades del estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

Para el caso de los incisos 5. Transferencias y 6. Activos Financieros, las partidas parciales correspondientes a transferencias, aportes de capital y préstamos a corto y largo plazo, otorgadas al Sector Privado, a Instituciones del Sector Público, deberán abrirse en partidas subparciales que determine la Secretaría de Hacienda y Finanzas (Ministerio de Hacienda y Finanzas) mediante disposición al efecto

4. CATALOGO DE CUENTAS

- 1. Gastos de Personal**
- 11 Personal permanente**
- 111 Retribuciones del cargo
 - 11101 Autoridades Superiores
 - 11102 Personal Administrativo
 - 11103 Personal Profesional
 - 11104 Personal Magistrados y Funcionarios
 - 11105 Personal Docente
 - 11106 Personal de Seguridad
 - 11107 Personal Clero
 - 11108 Personal Gabinete
 - 11109 Personal Técnico
 - 11110 Personal Hospitalario Asistencial
 - 11111 Personal Sistema de Informática
 - 11112 Personal Cultural
 - 11113 Personal Mantenimiento y Producción
 - 11114 Personal Servicios Generales
 - 11115 Personal Profesional Ley 9282
 - 11116 Personal de Fiscalía de Estado
- 112 Retribuciones a personal directivo y de control
 - 11201 Autoridades Superiores
- 113 Retribuciones que no hacen al cargo
 - 11301 Autoridades Superiores
 - 11302 Personal Administrativo
 - 11303 Personal Profesional
 - 11304 Personal Magistrados y Funcionarios
 - 11305 Personal Docente
 - 11306 Personal de Seguridad
 - 11307 Personal Clero
 - 11308 Personal Gabinete
 - 11309 Personal Técnico
 - 11310 Personal Hospitalario Asistencial
 - 11311 Personal Sistema de Informática
 - 11312 Personal Cultural
 - 11313 Personal Mantenimiento y Producción
 - 11314 Personal Servicios Generales
 - 11315 Personal Profesional Ley 9282
 - 11316 Personal de Fiscalía de Estado
- 114 Sueldo anual complementario
 - 11401 Autoridades Superiores
 - 11402 Personal Administrativo
 - 11403 Personal Profesional
 - 11404 Personal Magistrados y Funcionarios
 - 11405 Personal Docente
 - 11406 Personal de Seguridad
 - 11407 Personal Clero
 - 11408 Personal Gabinete
 - 11409 Personal Técnico
 - 11410 Personal Hospitalario Asistencial
 - 11411 Personal Sistema de Informática
 - 11412 Personal Cultural
 - 11413 Personal Mantenimiento y Producción
 - 11414 Personal Servicios Generales
 - 11415 Personal Profesional Ley 9282
 - 11416 Personal de Fiscalía de Estado

- 115 Otros gastos en personal
- 11501 Autoridades Superiores
- 11502 Personal Administrativo
- 11503 Personal Profesional
- 11504 Personal Magistrados y Funcionarios
- 11505 Personal Docente
- 11506 Personal de Seguridad
- 11507 Personal Clero
- 11508 Personal Gabinete
- 11509 Personal Técnico
- 11510 Personal Hospitalario Asistencial
- 11511 Personal Sistema de Informática
- 11512 Personal Cultural
- 11513 Personal Mantenimiento y Producción
- 11514 Personal Servicios Generales
- 11515 Personal Profesional Ley 9282
- 11516 Personal de Fiscalía de Estado

- 116 Contribuciones patronales
- 11601 Autoridades Superiores
- 11602 Personal Administrativo
- 11603 Personal Profesional
- 11604 Personal Magistrados y Funcionarios
- 11605 Personal Docente
- 11606 Personal de Seguridad
- 11607 Personal Clero
- 11608 Personal Gabinete
- 11609 Personal Técnico
- 11610 Personal Hospitalario Asistencial
- 11611 Personal Sistema de Informática
- 11612 Personal Cultural
- 11613 Personal Mantenimiento y Producción
- 11614 Personal Servicios Generales
- 11615 Personal Profesional Ley 9282
- 11616 Personal de Fiscalía de Estado

- 117 Complementos
- 11701 Autoridades Superiores
- 11702 Personal Administrativo
- 11703 Personal Profesional
- 11704 Personal Magistrados y Funcionarios
- 11705 Personal Docente
- 11706 Personal de Seguridad
- 11707 Personal Clero
- 11708 Personal Gabinete
- 11709 Personal Técnico
- 11710 Personal Hospitalario Asistencial
- 11711 Personal Sistema de Informática
- 11712 Personal Cultural
- 11713 Personal Mantenimiento y Producción
- 11714 Personal Servicios Generales
- 11715 Personal Profesional Ley 9282
- 11716 Personal de Fiscalía de Estado

12

Personal Temporario

- 121 Retribuciones del cargo

- 12101 Autoridades Superiores
- 12102 Personal Administrativo
- 12103 Personal Profesional
- 12104 Personal Magistrados y Funcionarios
- 12105 Personal Docente
- 12106 Personal de Seguridad
- 12107 Personal Clero
- 12108 Personal Gabinete
- 12109 Personal Técnico
- 12110 Personal Hospitalario Asistencial
- 12111 Personal Sistema de Informática
- 12112 Personal Cultural
- 12113 Personal Mantenimiento y Producción
- 12114 Personal Servicios Generales
- 12115 Personal Profesional Ley 9282
- 12116 Personal de Fiscalía de Estado

- 122 Retribuciones que no hacen al cargo
- 12201 Autoridades Superiores
- 12202 Personal Administrativo
- 12203 Personal Profesional
- 12204 Personal Magistrados y Funcionarios
- 12205 Personal Docente
- 12206 Personal de Seguridad
- 12207 Personal Clero
- 12208 Personal Gabinete
- 12209 Personal Técnico
- 12210 Personal Hospitalario Asistencial
- 12211 Personal Sistema de Informática
- 12212 Personal Cultural
- 12213 Personal Mantenimiento y Producción
- 12214 Personal Servicios Generales
- 12215 Personal Profesional Ley 9282
- 12216 Personal de Fiscalía de Estado

- 123 Sueldo anual complementario
- 12301 Autoridades Superiores
- 12302 Personal Administrativo
- 12303 Personal Profesional
- 12304 Personal Magistrados y Funcionarios
- 12305 Personal Docente
- 12306 Personal de Seguridad
- 12307 Personal Clero
- 12308 Personal Gabinete
- 12309 Personal Técnico
- 12310 Personal Hospitalario Asistencial
- 12311 Personal Sistema de Informática
- 12312 Personal Cultural
- 12313 Personal Mantenimiento y Producción
- 12314 Personal Servicios Generales
- 12315 Personal Profesional Ley 9282
- 12316 Personal de Fiscalía de Estado

- 124 Otros gastos en personal
- 12401 Autoridades Superiores
- 12402 Personal Administrativo
- 12403 Personal Profesional

12404 Personal Magistrados y Funcionarios
12405 Personal Docente
12406 Personal de Seguridad
12407 Personal Clero
12408 Personal Gabinete
12409 Personal Técnico
12410 Personal Hospitalario Asistencial
12411 Personal Sistema de Informática
12412 Personal Cultural
12413 Personal Mantenimiento y Producción
12414 Personal Servicios Generales
12415 Personal Profesional Ley 9282
12416 Personal de Fiscalía de Estado

125 Contribuciones patronales
12501 Autoridades Superiores
12502 Personal Administrativo
12503 Personal Profesional
12504 Personal Magistrados y Funcionarios
12505 Personal Docente
12506 Personal de Seguridad
12507 Personal Clero
12508 Personal Gabinete
12509 Personal Técnico
12510 Personal Hospitalario Asistencial
12511 Personal Sistema de Informática
12512 Personal Cultural
12513 Personal Mantenimiento y Producción
12514 Personal Servicios Generales
12515 Personal Profesional Ley 9282
12516 Personal de Fiscalía de Estado

126 Complementos
12601 Autoridades Superiores
12602 Personal Administrativo
12603 Personal Profesional
12604 Personal Magistrados y Funcionarios
12605 Personal Docente
12606 Personal de Seguridad
12607 Personal Clero
12608 Personal Gabinete
12609 Personal Técnico
12610 Personal Hospitalario Asistencial
12611 Personal Sistema de Informática
12612 Personal Cultural
12613 Personal Mantenimiento y Producción
12614 Personal Servicios Generales
12615 Personal Profesional Ley 9282
12616 Personal de Fiscalía de Estado

13

Servicios extraordinarios

131 Retribuciones extraordinarias
132 Sueldo anual complementario
133 Contribuciones patronales

14	Asignaciones familiares
15	Asistencia social al personal
16	Beneficios y compensaciones
2	Bienes de consumo
21	Productos alimenticios agropecuarios y forestales
211	Alimentos para personas
212	Alimentos para animales
213	Productos pecuarios
214	Productos agroforestales
215	Madera, corcho y sus manufacturas
219	Otros n.e.p.
22	Textiles y vestuarios
221	Hilados y telas
222	Prendas de vestir
223	Confecciones textiles
229	Otros n.e.p.
23	Productos de papel, cartón e impresos
231	Papel de escritorio
232	Papel de computación
233	Productos de artes gráficas
234	Productos de papel cartón
235	Libros, revistas y periódicos
236	Textos de enseñanza
237	Especies timbradas y valores
239	Otros n.e.p.
24	Productos de cuero y caucho
241	Cueros y pieles
242	Artículos de cuero
243	Artículos de caucho
244	Cubiertas y cámara de aire
249	Otros n.e.p.
25	Productos químicos, combustibles y lubricantes
251	Compuestos químicos
252	Productos farmacéuticos y medicinales
253	Abonos y fertilizantes
254	Insecticidas, fumigantes y otros
255	Tintas, pinturas y colorantes
256	Combustibles y lubricantes
257	Específicos veterinarios
258	Productos de material plástico
259	Otros n.e.p.
26	Productos minerales no metálicos
261	Productos de arcilla y cerámica
262	Productos de vidrio
263	Productos de loza y porcelana
264	Productos de cemento, asbesto y yeso

265	Cemento, cal y yeso
269	Otros n.e.p.
27	Productos metálicos
271	Productos ferrosos
272	Productos no ferrosos
273	Material de guerra
274	Estructuras metálicas acabadas
275	Herramientas menores
279	Otros n.e.p.
28	Minerales
281	Minerales metalíferos
282	Petróleo crudo y gas natural
283	Carbón mineral
284	Piedra, arcilla y arena
289	Otros n.e.p.
29	Otros bienes de consumo
291	Elementos de limpieza
292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
293	Útiles y materiales eléctricos
294	Utensilios de cocina y comedor
295	Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio
296	Repuestos y accesorios
299	Otros n.e.p.
3	Servicios no personales
31	Servicios básicos
311	Energía eléctrica
312	Agua
313	Gas.
314	Teléfonos, telex y telefax
315	Correos y telégrafo
319	Otros n.e.p.
32	Alquileres y derechos
321	Alquiler de edificios y locales
322	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte
323	Alquiler de equipos de computación
324	Alquiler de fotocopiadoras
325	Arrendamiento de tierras y terrenos
326	Derechos de bienes intangibles
329	Otros n.e.p.
33	Mantenimiento, reparación y limpieza
331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales
332	Mantenimiento y reparación de vehículos
333	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
334	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación
335	Limpieza, aseo y fumigación
339	Otros n.e.p.

- 34 Servicios técnicos y profesionales**
- 341 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
 - 342 Médicos y sanitarios
 - 34201 Servicios Médicos y Sanitarios
 - 343 Jurídicos
 - 344 Contabilidad y auditoría
 - 345 De capacitación
 - 346 De informática y sistemas computarizados
 - 347 De turismo
 - 348 De geriátricos
 - 349 Otros n.e.p.
- 35 Servicios comerciales y financieros**
- 351 Transporte
 - 352 Almacenamiento
 - 353 Imprenta, publicaciones y reproducciones
 - 354 Primas y gastos de seguros
 - 355 Comisiones y gastos bancarios
 - 359 Otros n.e.p.
- 36 Publicidad y propaganda**
- 37 Pasajes y viáticos**
- 371 Pasajes
 - 372 Viáticos
 - 379 Otros n.e.p.
- 38 Impuestos, derechos y tasas**
- 381 Impuestos indirectos
 - 382 Impuestos directos
 - 383 Derechos y tasas
 - 384 Multas, recargos y gastos judiciales
 - 385 Regalías
 - 389 Otros n.e.p.
- 39 Otros servicios**
- 391 Servicio de ceremonial
 - 392 Gastos reservados
 - 393 Servicios de vigilancia
 - 394 Gastos protocolares
 - 398 Peculio-Sistema Penitenciario
 - 399 Otros n.e.p.
 - 39901 Sentencias y acuerdos judiciales
 - 39902 Gastos juzgados circuito-\$ 150 mens.c/u
 - 39903 Gastos juzgados comunales-\$ 75 mens.c/u
 - 39904 Retribución adicional oficiales de justicia
 - 39905 Gastos explotación servicio energía eléctrica
 - 39906 Servicio complementario
 - 39907 Comisión arbitral convenio multilateral
 - 39908 Comisión federal de impuestos
 - 39999 Otros n.e.p.

4	Bienes de uso
41	Bienes preexistentes
411	Tierras y terrenos
412	Edificios e instalaciones
413	Otros bienes preexistentes
42	Construcciones
421	Construcciones en bienes de dominio privado
42101	Por administración
42102	Por terceros
422	Construcciones en bienes de dominio público
42201	Por administración
42202	Por terceros
43	Maquinaria y equipo
431	Maquinaria y equipo de producción
432	Equipo de transporte, tracción y elevación
433	Equipo sanitario y de laboratorio
434	Equipo de comunicación y señalamiento
435	Equipo educacional y recreativo
436	Equipo para computación
437	Equipo de oficina y muebles
438	Herramientas y repuestos mayores
439	Equipos varios
44	Equipo de seguridad
45	Libros, revistas y otros elementos coleccionables
46	Obras de arte
47	Semovientes
48	Activos intangibles
481	Programas de computación
489	Otros activos intangibles
5	Transferencias
51	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes
511	Jubilaciones
51101	Ley 6915
51102	Ley 6830
51103	Docentes
51104	Administración Central
51105	Poder Judicial
51106	Registro Civil
51107	Vialidad Provincial
51108	Arte de Curar
51109	Imprenta Oficial
51110	Caja Previsión Social
51111	Dirección Provincial Obras Sanitarias
51112	Poder Legislativo
51113	Bancarios

- 51114 D.P.Energía
- 51115 Municipalidades y Comunas

- 512 Pensiones
- 51201 Ley 6915
- 51202 Ley 6830
- 51203 Docentes
- 51204 Administración Central
- 51205 Poder Judicial
- 51206 Registro Civil
- 51207 Vialidad Provincial
- 51208 Arte de Curar
- 51209 Imprenta Oficial
- 51210 Caja Previsión Social
- 51211 Dirección Provincial Obras Sanitarias
- 51212 Poder Legislativo
- 51213 Bancarios
- 51214 D.P.Energía
- 51215 Municipalidades y Comunas
- 51216 Ley 5110
- 51217 Pensiones graciabiles
- 513 Becas y pasantías
- 514 Ayudas sociales a personas
- 515 Transferencias a instituciones de enseñanza
- 516 Transferencias para actividades científicas o académicas
- 51609 Sin discriminar
- 517 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
- 51701 Servicio comedor escolar en cooperadoras de escuelas oficiales
- 51702 Servicio comedor escolar en cooperadoras de escuelas privadas
- 51703 Servicio copa de leche en cooperadoras de escuelas oficiales
- 51704 Servicio copa de leche en cooperadoras de escuelas privadas
- 51705 Subsidios p/acciones educación y cultura
- 51706 Promoción y asistencia social
- 51707 Subsidios señor Gobernador
- 51708 Caja abogados y procuradores
- 51709 A.L.E.A.
- 518 Transferencias a cooperativas
- 519 Transferencias a empresas privadas

- 52 Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital**
- 521 Transferencias a personas
- 522 Transferencias a instituciones de enseñanza
- 523 Transferencias para actividades científicas o académicas
- 524 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
- 525 Transferencias a cooperativas
- 526 Transferencias a empresas privadas

- 53 Transferencias al sector público nacional para financiar gastos corrientes**
- 531 A la administración central nacional
- 532 A instituciones descentralizadas nacionales
- 533 A instituciones de seguridad social nacionales
- 534 A otras instituciones públicas nacionales
- 53401 Consejo Federal de Inversiones

- 54 Transferencias al sector público nacional para financiar gastos de capital**
- 541 A la administración central nacional
- 542 A instituciones descentralizadas nacionales

543	A instituciones de seguridad social nacionales
544	A otras instituciones públicas nacionales
54401	Transferencias al I.N.T.A.
55	Transferencias al sector público empresarial
551	Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes
552	Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes
553	Transferencias a empresas públicas multinacionales para financiar gastos corrientes
556	Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital
557	Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital
558	Transferencias a empresas públicas multinacionales para financiar gastos de capital
56	Transferencias a universidades nacionales
57	Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes
571	Transferencias a gobiernos provinciales
57101	Aporte Túnel Subfluvial a gobiernos provinciales
572	Transferencias a instituciones públicas financieras provinciales
573	Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales
574	Transferencias a otras instituciones públicas provinciales
575	Coparticipación a gobiernos municipales
57501	Impuestos Nacionales
57502	Ingresos Brutos
57503	Impuesto Inmobiliario
57504	Patente única s/vehículos
57505	Otros
576	Aportes a gobiernos municipales
57601	Aportes a MM.CC.
57602	F.A.E.
57603	Remesas de Seguridad Social
57604	Particip. resultado lotería
57605	Participación arancel-PRODE
577	Transferencias a instituciones públicas financieras municipales
578	Transferencias a empresas públicas no financieras municipales
579	Transferencias a otras instituciones públicas municipales
57901	Otras instituciones públicas municipales
58	Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital
581	Transferencias a gobiernos provinciales
582	Transferencias a instituciones públicas financieras provinciales
583	Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales
584	Transferencias a otras instituciones públicas provinciales
585	Coparticipación a gobiernos municipales
586	Aportes a gobiernos municipales
58601	Aporte a gobiernos municipales
587	Transferencias a instituciones públicas financieras municipales
588	Transferencias a empresas públicas no financieras municipales
589	Transferencias a otras instituciones públicas municipales
58901	Promoción y asistencia social
59	Transferencias al exterior
591	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes
592	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes
596	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital

597 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital

6 Activos financieros

61 Aportes de capital

611 Aportes de capital a empresas privadas nacionales
612 Aportes de capital a empresas públicas no financieras
613 Aportes de capital a instituciones públicas financieras
61301 Aportes de capital a instituciones públicas financieras
614 Aportes de capital a organismos internacionales
615 Aportes de capital a empresas públicas multinacionales
616 Aportes de capital a otras organizaciones del sector externo

62 Préstamos a corto plazo

621 Préstamos a corto plazo al sector privado
622 Préstamos a corto plazo al sector público nacional
6221 A la administración central
6222 A instituciones descentralizadas
6223 A instituciones de seguridad social
6224 A otras instituciones públicas nacionales
623 Préstamos a corto plazo a provincias
6231 A la administración central
6232 A instituciones descentralizadas
6233 A instituciones de seguridad social
6234 A otras instituciones públicas provinciales
624 Préstamos a corto plazo a municipalidades
6241 A la administración central
6242 A instituciones descentralizadas
6243 A instituciones de seguridad social
6244 A otras instituciones públicas municipales
626 Préstamos a corto plazo a instituciones públicas financieras
627 Préstamos a corto plazo a empresas públicas no financieras
628 Préstamos a corto plazo a empresas públicas multinacionales
629 Préstamos a corto plazo al sector externo

63 Préstamos a largo plazo

631 Préstamos a largo plazo al sector privado
63101 Prést.p/infraest.,Viv.,Urb.y Comp. Tierra
63102 Prést.p/microemprendimientos
63103 Prést. a entidades cooperativas
63104 Préstamos a empresas
632 Préstamos a largo plazo al sector público nacional
6321 A la administración central
6322 A instituciones descentralizadas
6323 A instituciones de seguridad social
6324 A otras instituciones públicas
633 Préstamos a largo plazo a provincias
6331 A la administración central
6332 A instituciones descentralizadas
6333 A instituciones de seguridad social
6334 A otras instituciones públicas provinciales
634 Préstamos a largo plazo a municipalidades
63401 Prést.p/infraest.,Viv.,Urb.y Comp. Tierra
63402 Fondo asistencial comunal
6341 A la administración central
6342 A instituciones descentralizadas
6343 A instituciones de seguridad social

6344	A otras instituciones públicas
636	Préstamos a largo plazo a instituciones públicas financieras
637	Préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras
638	Préstamos a largo plazo a empresas públicas multinacionales
639	Préstamos a largo plazo al sector externo
64	Títulos y valores
641	Títulos y valores a corto plazo
646	Títulos y valores a largo plazo
65	Incremento de disponibilidades
651	Incremento de caja y bancos
652	Incremento de inversiones financieras temporarias
66	Incremento de cuentas a cobrar
661	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
662	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo
666	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo
667	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo
67	Incremento de documentos a cobrar
671	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
672	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo
676	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo
677	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo
68	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas
681	Incremento de activos diferidos a corto plazo
682	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
686	Incremento de activos diferidos a largo plazo
687	Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
7	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos
71	Servicio de la deuda interna
711	Intereses de la deuda interna a corto plazo
71101	Deuda interna a corto plazo
712	Amortización de la deuda interna a corto plazo
71201	Amortización de la deuda interna a corto plazo
713	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo
716	Intereses de la deuda interna a largo plazo
71601	Intereses de la deuda interna a largo plazo
71602	Plan capitalización Banco Santa Fe S.A.
71603	Crédito Bancos de Crédito Argentino y Río
717	Amortización de la deuda interna a largo plazo
71701	Amortización de la deuda interna a largo plazo
71702	Relevamiento de deudas
71703	Amortiz. crédito Banco de Crédito Argentino
71704	Amortiz. crédito Banco Río
71705	Rescate pagarés Ley 24073
718	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo
72	Servicio de la deuda externa
721	Intereses de la deuda externa a corto plazo
72101	Int. deuda externa a corto plazo
722	Amortización de la deuda externa a corto plazo
72201	Amortización deuda externa a corto plazo
723	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo

726	Intereses de la deuda externa a largo plazo
72601	Int. deuda externa a largo plazo
72602	Servicio de la deuda M.O.S.P. y V.
72603	Servicio de la deuda SUPCE
72604	Servicio deuda Unidad Ejecutora Provincial
727	Amortización de la deuda externa a largo plazo
72701	Deuda externa a largo plazo
72702	Servicio deuda M.O.S.P.y V.
72703	Servicio deuda SUPCE
72704	Servicio deuda Unidad Ejecutora Provincial
728	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo

73

Intereses por préstamos recibidos

731	Intereses por préstamos del sector privado
732	Intereses por préstamos del sector público nacional
7321	De la administración central
7322	De instituciones descentralizadas
7323	De instituciones de seguridad social
7324	De otras instituciones públicas nacionales
733	Intereses de préstamos de provincias
7331	De la administración central
7332	De instituciones descentralizadas
7333	De instituciones de seguridad social
7334	De otras instituciones públicas provinciales
734	Intereses de préstamos de municipalidades
7341	De la administración central
7342	De instituciones descentralizadas
7343	De instituciones de seguridad social
7344	De otras instituciones públicas municipales
736	Intereses de préstamos de empresas públicas no financieras
737	Intereses de préstamos de instituciones públicas financieras
738	Intereses de préstamos de empresas públicas multinacionales
739	Intereses de préstamos del sector externo

74

Disminución de préstamos a corto plazo

741	Préstamos recibidos del sector privado
742	Préstamos recibidos del sector público nacional
7421	De la administración central
7422	De instituciones descentralizadas
7423	De instituciones de seguridad social
7424	De otras instituciones públicas nacionales
743	Préstamos recibidos de provincias
7431	De la administración central
7432	De instituciones descentralizadas
7433	De instituciones de seguridad social
7434	De otras instituciones públicas provinciales
744	Préstamos recibidos de municipalidades
7441	De la administración central
7442	De instituciones descentralizadas
7443	De instituciones de seguridad social
7444	De otras instituciones públicas municipales
746	Préstamos recibidos de empresas públicas no financieras
747	Préstamos recibidos de instituciones públicas financieras
748	Préstamos recibidos de empresas públicas multinacionales
749	Préstamos recibidos del sector externo

75

Disminución de préstamos a largo plazo

751	Préstamos recibidos del sector privado
752	Préstamos recibidos del sector público nacional
7521	De la administración central
7522	De instituciones descentralizadas
7523	De instituciones de seguridad social
7524	De otras instituciones públicas nacionales
753	Préstamos recibidos de provincias
7531	De la administración central
7532	De instituciones descentralizadas
7533	De instituciones de seguridad social
7534	De otras instituciones públicas provinciales
754	Préstamos recibidos de municipalidades
7541	De la administración central
7542	De instituciones descentralizadas
7543	De instituciones de seguridad social
7544	De otras instituciones públicas municipales
756	Préstamos recibidos de empresas públicas no financieras
757	Préstamos recibidos de instituciones públicas financieras
758	Préstamos recibidos de empresas públicas multinacionales
759	Préstamos recibidos del sector externo
76	Disminución de cuentas y documentos a pagar
761	Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo
762	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo
763	Disminución de documentos a pagar comerciales a corto plazo
764	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo
766	Disminución de cuentas a pagar comerciales a largo plazo
767	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo
768	Disminución de documentos a pagar comerciales a largo plazo
769	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo
77	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras
771	Disminución de depósitos a la vista
772	Disminución de depósitos en ahorro y plazo fijo
78	Disminución de otros pasivos
781	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
782	Disminución de provisiones para cuentas incobrables
783	Disminución de provisiones para autoseguro
784	Disminución de provisiones
785	Disminución de reservas técnicas
786	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo
79	Conversión de la deuda
791	Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo
792	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo
793	Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo
794	Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo
8	Otros gastos
81	Intereses de instituciones públicas financieras
82	Depreciación y amortización
821	Depreciación del activo fijo
822	Amortización del activo intangible

83	Descuentos y bonificaciones
831	Descuentos por ventas
832	Bonificaciones por ventas
84	Otras pérdidas
841	Cuentas incobrables
842	Pérdida de inventarios
843	Autoseguro
844	Pérdidas de operaciones cambiarias
845	Pérdidas en ventas de activos
846	Otras pérdidas de operación
847	Otras pérdidas ajenas a la operación
848	Reservas técnicas
849	Primas de emisión de valores públicos
85	Disminución del patrimonio
851	Disminución del capital
852	Disminución de las reservas
853	Disminución de los resultados acumulados
9	Gastos figurativos
91	Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones corrientes
911	Contribución a la administración central
91101	Participación resultado Lotería-Educación
91102	Participación resultado Lotería-Salud
91103	Participación resultado Lotería-FOPRODE
91104	Art. 29 inc. 1º Ley 5110
912	Contribución a instituciones descentralizadas
91201	Participación resultado Lotería-Educación
91202	Participación resultado Lotería-Salud
91203	Participación resultado Lotería-FOPRODE
91204	Contribuciones p/Financ.Déficit I.A.P.I.P.
91205	Contribuciones p/Financ.Déficit-A.P.I.
91206	Contribuciones p/Financ.Déficit-S.C.I.T.
91207	Contribuciones p/Financ.Déficit-D.P.Vialidad
91208	Contribuciones p/Financ.Déficit-Vivienda
913	Contribución a instituciones de seguridad social
91301	Contribuciones p/Financ.Déficit-Caja de Jubilaciones
92	Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones de capital
921	Contribución a la administración central
92101	Convenio Arroyo Saladillo O. Hidráulicas
92102	Multas Control Transporte de carga
922	Contribución a instituciones descentralizadas
92201	Reintegro prést. Emerg. Sanitaria-Cólera
923	Contribución a instituciones de seguridad social
93	Gastos figurativos de la administración provincial para aplicaciones financieras
931	Contribución a la administración central
932	Contribución a instituciones descentralizadas
93201	Aporte p/cubrir Déficit-I.A.P.I.P.
93202	Aporte p/cubrir Déficit-A.P.I.
93203	Aporte p/cubrir Déficit-CATASTRO
93204	Aporte p/cubrir Déficit-Vialidad
93205	Aporte p/cubrir Déficit-Vivienda

933	Contribución a instituciones de seguridad social
93301	Aporte p/cubrir Déficit-Caja
93302	Transferencias de recursos afectados
93303	Remesas de seguridad social

5. DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS

1. Gastos en Personal

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia y a los miembros de directorios y comisiones fiscalizadoras de empresas públicas, y las correspondientes contribuciones patronales. Incluye además retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios, y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado.

11 Personal permanente

Retribuciones y contribuciones patronales del personal que se desempeña en cargos o es titular de horas de cátedra correspondientes a las dotaciones permanentes de las distintas entidades del Sector Público. Se incluye a las autoridades superiores.

111 Retribuciones del cargo

Asignación de la categoría y adicionales que con carácter general corresponden al cargo con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función.

Esta partida parcial se abrirá, en la respectiva distribución de cargos, por agrupamiento escalafonario o convencional con indicación de los cargos y su remuneración.

112 Retribuciones a personal directivo y de control

Comprende los importes que se abonan en concepto de retribuciones de los señores miembros de los Directorios y Comisiones de Fiscalización de las Empresas Públicas y Entes Reguladores.

113 Retribuciones que no hacen al cargo

Corresponden a aquellas que de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeñan, como por ejemplo: antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, etc.

114 Sueldo anual complementario

Corresponde a los suplementos salariales anuales, liquidados de acuerdo con normas vigentes.

115 Otros gastos en personal

Retribuciones a agentes que integran las plantas permanentes que por la índole de los servicios que prestan no pueden discriminarse

116 Contribuciones patronales

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida.

117 Complementos

Corresponde a las sumas abonadas al personal permanente en concepto de servicios personales en relación de dependencia que revisten carácter de no remunerativas .

12 Personal Temporario

Retribuciones y contribuciones patronales del personal de las plantas no permanentes del personal transitorio y contratado, cualquiera fuese la modalidad de pago. Se incluye al personal de gabinete

121 Retribuciones del cargo

Asignación de la categoría y adicionales que con carácter general corresponden al cargo con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función.

Esta partida parcial se abrirá, en la distribución de cargos, por la modalidad del personal temporario (contratado, jornalizado, etc.) y con indicación de la remuneración individual correspondiente.

122 Retribuciones que no hacen al cargo

Corresponden a aquellas que de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeña, como por ejemplo: antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, etc.

123 Sueldo anual complementario

Corresponde a los suplementos salariales anuales, liquidados de acuerdo con normas vigentes.

124 Otros gastos en personal

Retribuciones a agentes que integran las plantas no permanentes que por la índole de los servicios que prestan no pueden discriminarse.

125 Contribuciones patronales

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida.

126 Complementos

Corresponde a las sumas abonadas al personal transitorio en concepto de servicios personales en relación de dependencia que revisten carácter de no remunerativas y no bonificables.

13 Servicios extraordinarios

Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor y los importes adicionales correspondientes a este tipo de prestaciones.

131 Retribuciones extraordinarias

Erogaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor.

132 Sueldo anual complementario

Corresponde a los suplementos salariales anuales, liquidados de acuerdo con normas vigentes.

133 Contribuciones patronales

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida.

14 Asignaciones familiares

Asignaciones establecidas en función de las cargas de familia, incluido los subsidios por casamiento, nacimientos, escolaridad, etc.

15 Asistencia social al personal

Gastos destinados a brindar esparcimiento, atender indemnizaciones por accidentes de trabajos u otras causales legales, reintegro de gastos de sepelios y subsidios por fallecimiento. Incluye asimismo las contribuciones complementarias jubilatorias, las asignaciones por refrigerio y en general aquellas que tienden a asegurar prestaciones de asistencia social al personal del Estado.

16 Beneficios y compensaciones

Gastos por una sola vez originados en la atención de indemnizaciones por retiro voluntario, despido y otros beneficios y compensaciones que revistan el carácter de extraordinarias, y no tienen la característica de habitualidad.

2 Bienes de consumo

Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios, o por dependencias u organismos que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales luego de su exhibición en exposiciones, ferias, etc.

Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso son: que por su naturaleza estén destinados al consumo: final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

21 Productos alimenticios agropecuarios y forestales

Bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos los animales vivos para consumo y para experimentación, aceites y grasas animales y vegetales; forrajes y otros alimentos para animales, productos agrícolas, ganaderos y de silvicultura, caza y pesa. Incluye el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobreración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

211 Alimentos para personas

Productos alimenticios, manufacturados o no, aceites y grasas animales y vegetales, bebidas en sus diversas formas y tabaco. Incluye el pago de gastos de comidas, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobreración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

212 Alimentos para animales

Forrajes y toda otra clase de alimentos para animales.

213 Productos pecuarios

Comprende el ganado y otros animales vivos destinados al consumo o para uso científico.

214 Productos agroforestales

Productos agroforestales tales como: goma, laca, resinas y bálsamos, césped, árboles y arbustos.

215 Madera, corcho y sus manufacturas

Madera y corcho, manufacturados o no (excepto muebles), incluido carbón vegetal.

219 Otros n.e.p.

Otros productos alimenticios, agropecuario y forestales no especificados en las partidas anteriores.

22 Textiles y vestuarios

Fibras y tejidos (animales, vegetales, sintéticos o artificiales) y confecciones de diversa índole.

221 Hilados y telas

Fibras y tejidos animales, vegetales y sintéticos y artificiales.

222 Prendas de vestir

Trajes, uniformes, calzados en sus distintos tipos, carteras, camisas, pantalones, medias, corbatas, guardapolvos, delantales, gorras y toda otra prenda de vestir no especificada precedentemente.

223 Confecciones textiles

Sábanas, fundas, frazadas, mantas, tapices, alfombras, cortinas, toallas y demás confecciones textiles no incluidas en el detalle precedente.

229 Otros n.e.p.

Otros textiles y vestuarios no especificados precedentemente.

23 Productos de papel, cartón e impresos

Pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, libros, revistas y periódicos, material de enseñanza, productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos de pulpa, papel y cartón.

231 Papel de escritorio y cartón

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades de uso común en oficinas.

232 Papel para computación

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades para uso en sistemas informáticos.

233 Productos de artes gráficas

Formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras y demás productos de las artes gráficas.

234 Productos de papel y cartón

Papel y cartón en bobinas, en planchas y prensado; papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas; papel y cartón moldeado para uso doméstico (bandejas, platos, vasos, etc.); cartón y pasta de papel moldeado (canillas de bobinas, carretes y tapas); papel y cartón de filtro; papel engomado y adhesivo en sus diversas formas y otros productos de papel y cartón no enunciados precedentemente.

235 Libros, revistas y periódicos

Libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo en oficinas públicas o para su distribución al público. No incluye los libros, revistas y otras publicaciones destinadas a la dotación de bibliotecas o de uso de los organismos.

236 Textos de enseñanza

Artículos y materiales elaborados básicamente de papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para distribución o venta, guías de estudio, etc.

237 Especies timbradas y valores

Material impreso que, de acuerdo con la legislación vigente es utilizado como elemento de recaudación de ingresos fiscales, tales como: bandas de garantía, estampillas, papel sellado y otras especies para el mismo fin.

239 Otros n.e.p.

Productos de papel, cartón e impresos no incluidos en las partidas parciales anteriores

24 Productos de cuero y caucho

Cueros crudos y cueros en sus distintos tipos, elaborados o semielaborados, hules y similares y caucho en sus distintas elaboraciones.

241 Cueros y pieles

Cueros crudos, curtidos y adobados, cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados; pieles finas adobadas y adobadas sin depilar; y pieles en: planchas, tiras y paños para pulimento industrial.

242 Artículos de cuero

Tientos, correas, suelas, arneses, maletas, bolsones, cintos, guantes, portafolios, estuches y demás artículos elaborados con cuero no especificado precedentemente. Se excluye calzado, prendas de vestir y carteras que están clasificados en la partida 2.2.2. Prendas de vestir.

243 Artículos de caucho

Artículos de caucho acabado y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos higiénicos y farmacéuticos, revestimiento de pisos, flotadores, etc.

244 Cubiertas y cámaras de aire

Cubiertas neumáticas sólidas y mullidas; cubiertas para vehículos y equipos distintos de los de circulación por carreteras, como aeronaves y topadoras, y para juguetes, muebles y otros usos. Cámaras para las cubiertas descriptas anteriormente.

249 Otros n.e.p.

Otros productos de cuero y caucho no especificados precedentemente.

25 Productos químicos, combustibles y lubricantes

Drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales y productos de ramas industriales conexas (pinturas, barnices, fósforos, etc.). Combustibles en general (excepto petróleo crudo y gas natural) y aceites y grasas lubricantes.

251 Compuestos químicos

Gases industriales; aire líquido y comprimido, acetileno y gases refrigerantes, ácidos inorgánicos, álcalis y otros compuestos inorgánicos. Sustancias químicas orgánicas básicas; alcoholes acíclico, fenoles; cetonas y quinonas. Otros elementos químicos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear.

252 Productos farmacéuticos y medicinales

Preparados farmacéuticos para uso médico; preparados genéricos y de marcas registradas, ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, productos botánicos pulverizados o molidos o preparados de otra forma; apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas y productos para sutura. Sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos; preparados para la higiene bucal y dental.

253 Abonos y fertilizantes

Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, entre otros: úrea, ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio.

254 Insecticidas, fumigantes y otros

Insecticidas, raticidas, funguicidas, plaguicidas, herbicidas, productos antigerminantes, desinfectantes y otros productos químicos de similares características y usos.

255 Tintas, pinturas y colorantes

Tintas para escribir, dibujar y para imprenta. Pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos preparados y colores preparados; masillas y preparados similares no refractarios, para relleno y enlucido; disolventes, diluyentes y removedores de pintura.

256 Combustibles y lubricantes

Combustibles líquidos, gaseosos (excepto gas natural) y nucleares, aceites de alumbrado y aceites y grasa lubricantes.

257 Específicos veterinarios

Medicamentos y productos farmacéuticos y demás artículos para uso veterinario.

258 Productos de material plástico

Artículos diversos de material plástico, tales como: láminas, lienzos, bolsas, tubos y accesorios de PVC, etc. Se excluyen los artículos de material plástico clasificado en otros bienes de consumo.

259 Otros n.e.p.

Explosivos, productos de pirotecnia, pólvoras propulsoras, mechas y detonadores y de seguridad, fuegos artificiales, bengalas, etc. Productos fotoquímicos como placas fotográficas, películas, papel sensibilizado y preparados químicos de uso fotográfico. Preparados aromáticos de uso personal como perfumes, aguas de colonia y de tocador; preparados de belleza y de maquillajes. Productos diversos derivados del petróleo excluidos los combustibles y lubricantes. Demás productos químicos no clasificados en las partidas parciales anteriores.

26 Productos minerales no metálicos

Artículos de cerámica, de vidrio, de loza y porcelana y de cemento; cal, yeso y asbesto y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

261 Productos de arcilla y cerámica

Artículos de cerámica no refractaria, excepto los de loza y porcelana. Artículos de cerámica refractaria como ladrillos, bloques, tejas, losetas y otros similares para la construcción y los utilizados en la industria química y la industria en general, como así también cerámica utilizada en la agricultura.

262 Productos de vidrio

Vidrio en barra, en varillas, en bolas y tubos, colado o laminado, estirado o rollado; vidrios y cristales, lunas o vidrios de seguridad, espejos y envolturas tubulares de vidrio, vidrios para relojes, vidrios ópticos y piezas de vidrios ópticos sin labrar, y además productos de vidrio no especificado precedentemente.

263 Productos de loza y porcelana

Artículos de loza y porcelana para diversos usos como ser inodoros, lavamanos, mingitorios, etc.

264 Productos de cemento, asbesto y yeso

Artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes. Artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa y de materiales similares.

265 Cemento, cal y yeso

Cementos hidráulicos, incluso cemento de portland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado en forma clínica y en otras formas. Cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Yesos producidos con yeso calcinado y con sulfato de calcio.

269 Otros n.e.p.

Otros productos de minerales no metálicos como ser: hilados, telas y artículos de asbesto; materiales aislante de origen mineral (lana de escorias, vermiculita, etc.); productos de lana de vidrio para aislante térmico; piedras de amolar y productos abrasivos y otros artículos elaborados con sustancias minerales no metálicas no incluidas en las partidas parciales anteriores.

27 Productos metálicos

Productos metálicos sin elaborar y semielaborados y sus manufacturas.

271 Productos ferrosos

Hierro y acero en lingotes; tochos, barras, palastros y otras formas de hierro, acero y acero de aleación en estado semiacabado; hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero.

272 Productos no ferrosos

Oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel y estaño y otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas.

273 Material de guerra

Municiones, cascos, cartuchos, herramientas de campaña y afines, etc.

274 Estructuras metálicas acabadas

Estructuras metálicas y sus partes, estructuras elaboradas en acero y productos similares, tales como: columnas, vigas, armaduras, puertas, ventanas y sus marcos, postigos, carpintería metálica utilizada en la construcción, rejas, celosías, etc.

275 Herramientas menores

Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería, y otras industrias, tales como sierras y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

279 Otros n.e.p.

Artículos de metal para uso doméstico (excepto utensilios de cocina y comedor), cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos. Demás productos metálicos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

28 Minerales

Minerales sólidos, minerales metalíferos, petróleo crudo y gas natural, piedras y arena.

281 Minerales metalíferos

Minerales de hierro (hematita, magnetita, limonita, siderosa y tocanita). Minerales no ferrosos (bauxita, cobalto, molibdeno, tántalo y vanadio).

282 Petróleo crudo y gas natural

Petróleo crudo y gas natural.

283 Carbón mineral

Carbón de piedra, antracita, carbones bituminosos y otros tipos de carbón mineral, lignito y turba.

284 Piedra, arcilla y arena

Piedras, arcilla y arenas, corindón natural, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, canto rodado, pedregullo y arenas naturales de todo tipo y clase.

289 Otros n.e.p.

Uranio, torio, talco, dolomita, azufre, y otros minerales no incluidos en las partidas parciales anteriores.

29 Otros bienes de consumo

Otros bienes de consumo utilizados en oficinas, establecimiento de enseñanza, cocina y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales eléctricos y de limpieza no incluidos en otras partidas.

291 Elementos de limpieza

Jabones, detergentes y aguas lavandinas en todas sus formas. Betunes, ceras y cremas para calzados, pisos, carrocerías, vidrios y metal. Preparados para desodorizar ambientes, etc. Elementos o utensilios de limpieza como ser: cepillos, trapos en sus diversas formas, plumeros, secadores, escobas, escobillones, baldes, palanganas, etc., demás elementos de limpieza no incluidos en otras partidas.

292 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

Lápices, lapiceras, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, abrochadoras, perforadoras, cintas impregnadas, diskettes, pegamentos, gomas de borrar, borradores, sellos, biblioratos, tizas, marcadores, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en ninguna otra partida.

293 Útiles y materiales eléctricos

Cables, llaves, interruptores, fichas, transformadores, lámparas, tubos fluorescentes, zócalos, arrancadores, pilas, acumuladores eléctricos no incluidos en otras partidas.

294 Utensilios de cocina y comedor

Sartenes, cacerolas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, cernidores y tamices, espumaderas, pinzas para servir, saleros y pimenteros, tijera de trinchar, coladores, vasos, tazas, pocillos, platos y demás utensilios de cocina y comedor.

295 Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio

Instrumental menor de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio, tales como: jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirugía, vasos de precipitación, pipetas, alambiques, curetas, pinzas, etc.

296 Repuestos y accesorios

Repuestos y accesorios menores considerados como equipo instrumental complementario de máquinas y equipo. Comprende repuestos y accesorios para: máquinas de oficina en general, equipo de tracción, transporte y elevación, maquinarias y equipo de producción, equipos de computación, etc.

299 Otros n.e.p.

Otros bienes de consumo no incluidos en las partidas anteriores.

3 Servicios no personales

Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de los bienes de capital. Incluye asimismo los servicios utilizados en los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o servicio. Comprende: servicios básicos, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc.

31 Servicios básicos

Servicios de provisión de electricidad, gas, agua (incluida la evacuación del afluyente cloacal) y de comunicaciones. Comprende el pago de:

- 311 Energía eléctrica
- 312 Agua
- 313 Gas.
- 314 Teléfonos, telex y telefax
- 315 Correos y telégrafo
- 319 Otros n.e.p.

32 Alquileres y derechos

Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Incluye asimismo el pago de derechos sobre bienes intangibles.

- 321 Alquiler de edificios y locales
- 322 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte
- 323 Alquiler de equipos de computación
- 324 Alquiler de fotocopiadoras
- 325 Arrendamiento de tierras y terrenos
- 326 Derechos de bienes intangibles
- 329 Otros n.e.p.

33 Mantenimiento, reparación y limpieza

Servicios prestados para funcionamiento dentro del régimen de contratos de suministros para limpieza, desinfección, conservación y reparación, tales como: Pintura, refacciones y mantenimiento.

331 Mantenimiento y reparación de edificios locales

Servicios de conservaciones de inmuebles que tiende a conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: pintura, desmonte y mantenimiento menores. Incluye el pago de expensas comunes en edificios o locales en propiedad horizontal.

332 Mantenimiento y reparación de vehículos

Servicio de conservación y reparación de vehículos en general.

333 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de equipos y maquinarias a efectos de su normal funcionamiento.

334 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación

Gastos destinados al mantenimiento y conservación de caminos, carreteras, autopistas, puentes y vías férreas, fluviales, aeródromos y otros.

335 Limpieza, aseo y fumigación

Gastos por extracción de basuras, limpieza y fumigación general de edificios y oficinas públicas.

339 Otros n.e.p.

Otros gastos de mantenimiento, reparación y limpieza no especificados precedentemente.

34 Servicios técnicos y profesionales

Honorarios legales o convencionales a peritos profesionales universitarios, especialistas u técnicos, sin relación de dependencia y los servicios de consultoría y asesoría prestados por terceros relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, sistemas computarizados, etc.

- 341 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
- 342 Médicos y sanitarios
- 343 Jurídicos
- 344 Contabilidad y auditoría
- 345 De capacitación
- 346 De informática y sistemas computarizados
- 349 Otros n.e.p.

35 Servicios comerciales y financieros

Servicios de transporte (terrestre, fluvial, marítimo o aéreo) de bienes muebles y semovientes; servicios de peaje, servicios portuarios, de estibaje y almacenamiento. Erogaciones originadas en las ediciones y publicaciones que se realicen y en los servicios de impresión y reproducción. Primas y gastos de seguros y comisiones a bancos u otras entidades oficiales o privadas.

- 351 Transporte
Fletes terrestres, marítimos y aéreos, así como el gasto derivado del embalaje de mercancías. Incluye asimismo el servicio de mudanza. Incluye las erogaciones originadas en el transporte de efectos personales de agentes del Estado desde y hacia el exterior, de acuerdo con las normas legales vigentes.

- 352 Almacenamiento
Servicios de almacenajes de insumos, bienes muebles y otros materiales.

- 353 Imprenta, publicaciones y reproducciones
Servicios de impresión, copia, encuadernación prestados por terceros. Publicaciones de carácter informativo o divulgaciones de tipo cultural, científicos y técnicos. Se excluyen la impresión de formularios, libros y demás impresos destinados al uso de las oficinas que se imputarán a la partida 2.3.3 Productos de artes gráficas.

- 354 Primas y gastos de seguros
Primas y gastos de seguros de personas o de cosas.

- 355 Comisiones y gastos bancarios
Gastos para atender los servicios que prestan los bancos, tales como: cobro de impuestos, apertura de carta de crédito, transferencias bancarias, etc.

- 359 Otros n.e.p.
Otros servicios comerciales y financieros no especificados precedentemente.

36 Publicidad y propaganda

Gastos en concepto de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc. Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras cinematográficas y televisivas.

37 Pasajes y viáticos

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, conforme a las normas y reglamentos vigentes incluyendo los gastos de pasajes pagados a los agentes y/o empresas prestadoras del servicio.

- 371 Pasajes
Comprende los pasajes pagados a empresas de transporte por el traslado del personal de las instituciones.

372 Viáticos

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, conforme a la legislación vigente.

379 Otros n.e.p.

38 Impuestos, derechos y tasas

Impuestos, derechos, tasas, regalías, multas, recargos y fallos judiciales en los casos no incluidos en otras partidas del presente clasificador.

381 Impuestos indirectos

Gastos destinados al pago de impuestos indirectos.

382 Impuestos directos

Gastos destinados al pago de impuestos directos.

383 Derechos y tasas

Gastos destinados al pago de derechos y tasas.

384 Multas, recargos y gastos judiciales

Gastos en concepto de multas y recargos, cualquiera fuese el origen del pago a realizar y erogaciones originadas en juicios en los que el Estado haya sido parte, con exclusión de las motivadas por sentencias judiciales firmes que se imputarán a las partidas correspondientes del presente clasificador.

385 Regalías

Gastos por la transferencia del dominio, uso o goce de cosas o la de cesión de derechos a favor de la entidad, cuyo monto se determine en relación a una unidad de producción, de venta, de explotación, etc., cualquiera sea la denominación asignada a su beneficiario.

389 Otros n.e.p.

Otros impuestos, derechos y tasas no especificadas precedentemente.

39 Otros servicios

Gastos en servicios no personales no especificados en las partidas anteriores, tales como: servicio de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos y similares), gastos reservados y servicios varios.

391 Servicio de ceremonial

392 Gastos reservados

393 Servicios de vigilancia

399 Otros n.e.p.

4 Bienes de uso

Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado siendo estos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ello se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles.

41 Bienes preexistentes

Comprende la adquisición de bienes físicos, ya existentes, que por su características no pueden ser considerados dentro de las restantes partidas principales de este inciso.

411 Tierras y terrenos

Predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras.

412 Edificios e instalaciones

Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan, fábricas, represas, puentes, muelles, canalizaciones, redes de servicio público o privado y otros bienes de capital adheridos al terreno incluido este y los derechos de servidumbre.

413 Otros bienes preexistentes

Otros bienes de capital preexistentes no incluidos en algunas de las partidas parciales precedentes.

42 Construcciones

Comprende la realización de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo invisible, como así también las ampliaciones mejorativas de construcciones ya existentes. Se consideran como tales, caminos, diques, puentes, edificios, canales de riego, desagües o navegación, sistema de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía, de agua, fábricas, usinas, etc. No incluye el valor de la tierra, el que se preverá en la partida parcial Tierras y terrenos. Comprende asimismo relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

421 Construcciones en bienes de dominio privado

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, edificaciones para salud, militares y de seguridad, educativas, culturales, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

422 Construcciones en bienes de dominio público

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio público tales como: calles, caminos y carreteras, plazas, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

43 Maquinaria y equipo

Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinarias y equipos de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riesgo, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación educativos, etc.

431 Maquinaria y equipo de producción

Maquinaria y equipo utilizados primordialmente en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en las industrias manufactureras, en la producción de servicios (energía, gas, agua potable, etc.).

432 Equipo de transporte, tracción y elevación

Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, marítima, lacustre y aérea. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, autoguías, montacargas, motoniveladores, elevadores, ascensores, trailers, etc.

433 Equipo sanitario y de laboratorio

Equipos médicos, odontológicos y de investigación: comprende entre otros, mesas de operación, bombas de cobalto, aparatos de rayos x, tomógrafos, instrumental médico quirúrgico, microscopios, autoclaves, refrigeradores especiales, esterilizadores, balanzas de precisión, etc.

434 Equipo de comunicación y señalamiento

Plantas transmisoras, receptoras de radio, equipo de televisión, aparatos telegráficos, teletipos, torres de transmisión, equipos utilizados en aeronavegación y marítimo, centrales y aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. Equipos de señalización: de rutas, de calles, boyas, balizas, etc.

435 Equipo educacional y recreativo

Aparatos audio-visuales (proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, etc.), muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos y deportivos (aparatos para parques infantiles, equipo para prácticas deportivas y gimnasia, mesas especiales de juegos en los casinos, billares, instrumentos musicales y otros elementos recreativos y deportivos. Otros equipos destinados a la educación y recreación.

436 Equipo para computación

Unidades centrales de procesamiento, pantallas, impresoras, computadoras. unidades de cinta, unidades de disco, etc.

437 Equipo de oficina y muebles

Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, mesas, máquinas de escribir, de sumar, de calcular, de contabilidad, de reproducción de copias, de aire acondicionado, refrigeradores, mesas para dibujo, cocinas, etc.

438 Herramientas y repuestos mayores

Repuestos mayores que tienden a aumentar sustancialmente el valor del equipo o a prolongar su vida útil, tales como: motores, carrocerías, chasis, etc., y máquinas y herramientas para torneear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrampar y encolar. Máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena, dura y blanda. Herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido. Partes y accesorios de las herramientas enunciadas.

439 Equipos varios

Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas parciales anteriores.

45 Libros, revistas y otros elementos coleccionables

Adquisición de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, discos fonoelectrónicos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.

46 Obras de arte

Colecciones artísticas y ornamentales, tales como: pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, etc.

47 Semovientes

Ganado de diferentes especies y todo tipo de animales adquiridos con fines de reproducción, trabajo u ornamento.

48 Activos intangibles

Adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

481 Programa de computacion

Gastos por programas, rutinas y su documentación completa asociada, los cuales pueden ser implementados en un sistema computacional.

489 Otros activos intangibles

Otros activos intangibles no incluidos en la partida parcial anterior.

5 Transferencias

Gastos que correspondan a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

51 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes

Subsidios para atender gastos corrientes a favor de entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye becas de estudio y de investigación, gastos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayuda a personas de escasos recursos.

511 Jubilaciones

Gastos destinados a la atención del pago de jubilaciones y/o retiros.

512 Pensiones

Gastos destinados a la atención del pago de pensiones

513 Becas

Becas acordadas a estudiantes y/o investigadores. Incluye asimismo, otras transferencias a personas de carácter permanente, tales como las asignaciones a distintas jerarquías eclesiásticas otorgadas de acuerdo con disposiciones vigentes.

- 514 Ayudas sociales a personas
Auxilios o ayudas especiales que no revisten carácter permanente acordados a personas.
- 515 Transferencias a instituciones de enseñanza
Subsidios otorgados para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
- 516 Transferencias para actividades científicas o académicas
Gastos destinados al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las transferencias destinadas a financiar erogaciones corrientes de los investigadores.
- 517 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
Subsidios destinados al auxilio y estímulo de acciones de índole cultural y social realizadas por instituciones de carácter privado sin fines de lucro.
- 518 Transferencias a cooperativas
Gastos destinados a promover cooperativismo y al auxilio de entidades cooperativas.
- 519 Transferencias a empresas privadas
Gastos destinados a financiar gastos corrientes de empresas del sector privado.
- 52 Transferencias al Sector Privado para financiar gastos de capital**
Subsidios para atender erogaciones de capital a favor de entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye subvenciones para equipamiento de investigación a personas de escasos recursos para la adquisición de bienes en general.
- 521 Transferencias a personas
Subsidios a personas que tengan por destino financiar adquisiciones de equipo, construcciones u otros bienes de capital
- 522 Transferencias a instituciones de enseñanza
Subsidios a instituciones de enseñanza destinadas a su instalación y al equipamiento docente.
- 523 Transferencias para actividades científicas o académicas
Gastos para atender el equipamiento necesario en el desarrollo de actividades profesionales o académicas.
- 524 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
Subsidios a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro destinadas a financiar erogaciones de capital.
- 525 Transferencias a cooperativas
Subsidios a cooperativas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.
- 526 Transferencias a empresas privadas
Subsidios a empresas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.
- 53 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes**
Transferencias a instituciones de la Administración Nacional otorgadas por organismos del Sector Público Provincial.
- 531 A la administración central nacional
Transferencias a la administración central nacional otorgadas por organismos del Sector Público Provincial
- 532 A instituciones descentralizadas nacionales

Transferencias a instituciones descentralizadas nacionales otorgadas por organismos del Sector Público Provincial.

533 A instituciones de seguridad social nacionales

Transferencias a instituciones de seguridad social nacionales otorgadas por organismos del Sector Público Provincial.

534 A otras instituciones del Sector Público Nacional

Transferencias a otras instituciones del Sector Público Nacional otorgadas por organismos del Sector Público Provincial.

54 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital

Transferencias a instituciones de la Administración Nacional otorgadas por organismos del Sector Público Provincial.

541 A la administración central nacional

Transferencias a la administración central nacional por organismos del Sector Público Provincial.

542 A instituciones descentralizadas nacionales

Transferencias a instituciones descentralizadas nacionales otorgadas por organismos del Sector Público Provincial.

543 A instituciones de seguridad social nacionales

Transferencias a instituciones de seguridad social nacionales otorgadas por organismos del Sector Público Provincial.

544 A otras instituciones del Sector Público Nacional

Transferencias a otras instituciones del Sector Público Nacional otorgadas por organismos del Sector Público Provincial.

55 Transferencias al sector público empresarial

Transferencias a empresas y sociedades estatales.

551 Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes

Transferencias a instituciones públicas financieras nacionales para atender gastos corrientes.

552 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes

Transferencias a empresas públicas no financieras para gastos de explotación.

553 Transferencias a empresas públicas multinacionales para financiar gastos corrientes

Transferencias a empresas públicas multinacionales para gastos de explotación.

556 Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital

Transferencias a instituciones públicas financieras nacionales para atender gastos de capital.

557 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital

Transferencias a empresas públicas no financieras para atender gastos de capital.

558 Transferencias a empresas públicas multinacionales para financiar gastos de capital

Transferencias a empresas públicas multinacionales para atender gastos de capital.

56 Transferencias a universidades nacionales

Transferencias a universidades Nacionales otorgadas por organismos del Sector Público Provincial.

57 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes

Subsidios destinados a los estados provinciales y municipalidades que tengan por objeto expreso financiar sus erogaciones corrientes.

571 Transferencias a la gobiernos provinciales

Subsidios otorgados a las provincias para atender sus erogaciones corrientes.

572 Transferencias a instituciones públicas financieras provinciales

Subsidios otorgados a las instituciones públicas financieras provinciales para atender sus erogaciones corrientes.

573 Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales

Subsidios otorgados a empresas públicas no financieras provinciales para atender sus erogaciones corrientes.

574 Transferencias a otras instituciones públicas provinciales

Subsidios otorgados a otras instituciones públicas provinciales para atender sus erogaciones corrientes.

575 Coparticipación de impuestos a municipalidades

Participaciones a las Municipalidades derivadas de regímenes de coparticipación de impuestos.

576 Aportes a gobiernos municipales

Aportes otorgados a las Municipalidades para atender erogaciones

577 Transferencias a instituciones públicas financieras municipales

Subsidios otorgados a instituciones financieras municipales para atender sus erogaciones corrientes.

578 Transferencias a empresas públicas no financieras municipales

Subsidios otorgados a empresas públicas no financieras municipales para atender sus erogaciones corrientes.

579 Transferencias a otras instituciones públicas municipales

Subsidios otorgados a otras instituciones públicas municipales para atender sus erogaciones corrientes.

58 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital

Subsidios destinados a los estados provinciales y municipales que tengan por objeto financiar sus erogaciones de capital.

581 Transferencias a la gobiernos provinciales

Subsidios otorgados a las provincias para atender sus erogaciones de capital.

582 Transferencias a instituciones públicas financieras provinciales

Subsidios otorgados a las instituciones públicas financieras provinciales para atender sus erogaciones de capital .

583 Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales

Subsidios otorgados a empresas públicas no financieras provinciales para atender sus erogaciones de capital .

584 Transferencias a otras instituciones públicas provinciales

Subsidios otorgados a otras instituciones públicas provinciales para atender sus erogaciones de capital.

585 Coparticipación de impuestos a municipalidades

Participaciones a las Municipalidades derivadas de regímenes de coparticipación de impuestos.

586 Aportes a gobiernos municipales

Aportes otorgados a las Municipalidades para atender erogaciones

587 Transferencias a instituciones públicas financieras municipales

Subsidios otorgados a instituciones financieras municipales para atender sus erogaciones de capital .

588 Transferencias a empresas públicas no financieras municipales

Subsidios otorgados a empresas públicas no financieras municipales para atender sus erogaciones de capital .

589 Transferencias a otras instituciones públicas municipales
Subsidios otorgados a otras instituciones públicas municipales para atender sus erogaciones de capital .

59 Transferencias al exterior

Gastos que se realizan a favor de organismos internacionales por concepto de cuotas regulares y extraordinarias, atento el carácter de país miembro. Incluye erogaciones por becas de capacitación e investigación y ayuda a personas en el exterior.

591 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes
Transferencias que se realizan a gobiernos extranjeros que se traducen en cesión gratuita de fondos que tengan por destino la atención de gastos corrientes.

592 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes
Gastos que se realizan a favor de organismos internacionales por concepto de cuotas regulares y extraordinarias atento al carácter de país miembro.

596 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital
Transferencias que se realizan a gobiernos extranjeros que se traducen en cesión gratuita de fondos que tengan por destino la atención de gastos de capital

597 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital
Gastos que se realizan a favor de organismos internacionales para atender sus gastos de capital.

6 Activos financieros

Gastos por compra de valores de créditos, acciones, títulos y bonos sean estos públicos o privados. Concesión de préstamos incremento de: disponibilidades, cuotas y documentos a cobrar, de activos diferidos, y adelantos a proveedores y contratistas.

61 Aportes de capital

Gastos que efectúa el Estado en aportes de capital de carácter no reintegrables directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas estatales mixtas o privadas, así como organismos nacionales e internacionales.

611 Aportes de capital a empresas privadas nacionales
Adquisición de acciones y participación de capital en empresas privadas nacionales.

612 Aportes de capital a empresas públicas no financieras
Adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras nacionales.

613 Aportes de capital a instituciones públicas financieras
Adquisiciones de acciones y participaciones de capital en instituciones públicas financieras nacionales.

614 Aportes de capital a organismos internacionales
Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a organismos internacionales.

615 Aportes de capital a empresas públicas multinacionales
Aportes de capital de carácter no reintegrable que se realizan a empresas públicas multinacionales.

616 Aportes de capital a otras organizaciones del sector externo
Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a otras organizaciones del sector externo.

62 Préstamos a corto plazo

621 Préstamos a corto plazo al sector privado
Préstamos directos a corto plazo que se le conceden al sector privado.

622 Préstamos a corto plazo al Sector Público Nacional

Préstamos directos a corto plazo que se le conceden al Tesoro Nacional.

6221 A la administración central .

Préstamos directos a corto plazo concedidos a la administración central nacional.

6222 A instituciones descentralizadas.

Préstamos directos a corto plazo concedidos a instituciones públicas descentralizadas.nacionales

6223 A instituciones de seguridad social.

Préstamos directos a corto plazo concedidos al sistema de seguridad social nacional.

6224 A otras instituciones públicas nacionales.

Préstamos directos a corto plazo otorgados a otras instituciones publicas nacionales.

623 Préstamos a corto plazo a provincias

Prestamos directos a corto plazo otorgados a provincias

6231 A la administración central .

Préstamos directos a corto plazo concedidos a la administración central provincial.

6232 A instituciones descentralizadas.

Préstamos directos a corto plazo concedidos a instituciones descentralizadas. provinciales

6233 A instituciones de seguridad social.

Préstamos directos a corto plazo concedidos al sistema de seguridad social provincial

6234 A otras instituciones públicas provinciales.

Préstamos directos a corto plazo otorgados a otras instituciones publicas provinciales

624 Préstamos a corto plazo a municipalidades.

Préstamos directos a corto plazo otorgado a municipalidades.

6241 A la administración central

Préstamos directos a corto plazo concedidos a la administración central municipal

6242 A instituciones descentralizadas

Préstamos directos a corto plazo otorgados a instituciones públicas provinciales descentralizadas municipales.

6243 A instituciones de seguridad social.

Préstamos directos a corto plazo otorgados al sistema de seguridad social municipal.

6244 A otras instituciones públicas municipales.

Préstamos directos a corto plazo otorgados a otras instituciones públicas

626 Préstamos a corto plazo a instituciones públicas financieras

Préstamos directos a corto plazo otorgados a instituciones públicas financieras

627 Préstamos a corto plazo a empresas públicas no financieras

Préstamos directos a corto plazo concedidos a empresas y sociedades del estado no financieras

628 Préstamos a corto plazo a empresas públicas multinacionales.

Préstamos directos a corto plazo concedidos. empresas multinacionales

629 Préstamos a corto plazo al sector externo.

Préstamos directos a corto plazo otorgados a instituciones del sector externo

63 Préstamos a largo plazo

- 63 Préstamos a largo plazo al sector privado
Préstamos directos a largo plazo que se le conceden al sector privado.
- 631 Préstamos a largo plazo al Sector Público Nacional
Préstamos directos a largo plazo que se le conceden al Sector Público Nacional.
- 6321 A la administración central I.
Préstamos directos a largo plazo concedidos a la administración central provincial.
- 6322 A instituciones descentralizadas.
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones públicas descentralizadas.nacionales
- 6323 A instituciones de seguridad social.
Préstamos directos a largo plazo concedidos al sistema de seguridad social nacional.
- 6324 A otras instituciones públicas nacionales.
Préstamos directos a largo plazo concedidos a otras instituciones publicas nacionales.
- 633 Préstamos a largo plazo a provincias
Prestamos directos a largo plazo concedidos a provincias
- 6331 A la administración central .
Préstamos directos a largo plazo concedidos a la administración central provincial.
- 6332 A instituciones descentralizadas.
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones descentralizadas. provinciales
- 6333 A instituciones de seguridad social.
Préstamos directos a largo plazo concedidos al sistema de seguridad social provincial
- 6334 A otras instituciones públicas provinciales.
Préstamos directos a largo plazo concedidos a otras instituciones publicas provinciales
- 634 Préstamos a largo plazo a municipalidades.
Préstamos directos a largo plazo concedidos a municipalidades.
- 6341 A la administración central
Préstamos directos a largo plazo concedidos a la administración central municipal
- 6342 A instituciones descentralizadas
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones públicas provinciales descentralizadas municipales.
- 6343 A instituciones de seguridad social.
Préstamos directos a largo plazo concedidos al sistema de seguridad social municipal.
- 6344 A otras instituciones públicas municipales.
Préstamos directos a largo plazo concedidos a otras instituciones públicas
- 636 Préstamos a largo plazo a instituciones públicas financieras
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones públicas financieras
- 637 Préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras
Préstamos directos a largo plazo concedidos a empresas y sociedades del estado no financieras
- 638 Préstamos a largo plazo a empresas públicas multinacionales.
Préstamos directos a largo plazo concedidos.a empresas multinacionales

639 Préstamos a largo plazo al sector externo.
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones del sector externo

64 Títulos y valores

Adquisición de títulos y valores representativos de deudas.

641 Títulos y valores a corto plazo
Adquisición de títulos y valores a corto plazo.

646 Títulos y valores a largo plazo
Adquisición de títulos y valores a largo plazo.

65 Incremento de disponibilidades

Asignaciones de recursos que incrementan los saldos de caja, bancos y otros activos financieros temporarios al final del ejercicio con relación al saldo inicial.

651 Incremento de caja y bancos
Asignaciones de recursos que incrementan los saldos en caja y bancos al final del ejercicio con relación sus saldos iniciales.

652 Incremento de inversiones financieras temporarias
Asignaciones de recursos que incrementan las inversiones financieras temporarias en títulos, depósitos a plazo fijo, documentos financieros, etc. durante el ejercicio.

66 Incremento a cuentas a cobrar

Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo “deudores” durante el ejercicio, por aplicación de una política deliberada.

661 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo de las cuentas a cobrar comerciales a corto plazo.

662 Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo
Asignación de recursos que permiten el incremento del otras cuentas a cobrar a corto plazo.

666 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo
Asignación de recursos que permiten el incremento del cuentas a cobrar comerciales a largo plazo.

667 Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo
Asignación de recursos que permiten el incremento del otras cuentas a cobrar a largo plazo.

67 Incremento de documentos a cobrar

Asignación de recursos que permiten durante ejercicio incrementar el saldo de la cuenta documentos a cobrar.

671 Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
Asignación de recursos que hace posible el incremento de la cuenta documentos a cobrar comerciales a corto plazo.

672 Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo
Asignación de recursos que hace posible el incremento de la cuenta documentos a cobrar a corto plazo en el ejercicio.

676 Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo
Asignación de recursos que hace posible el incremento de la cuenta documentos a cobrar a largo plazo.

677 Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo
Asignación de recursos que incrementa la cuenta de otros documentos a cobrar a largo plazo en el ejercicio.

68 Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas

Gastos en concepto de anticipos y activos diferidos que se otorgan a los proveedores y contratistas del Sector Público.

681 Incremento de activos diferidos de a corto plazo

Gastos en concepto de activos diferidos otorgados para financiar operaciones imputables en el corto plazo(gastos pagados por adelantado).

682 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo

Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el corto plazo.

686 Incremento de activos diferidos de a largo plazo

Gastos en concepto de activos diferidos otorgados para financiar operaciones con proveedores y contratistas a largo plazo.

687 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo

Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos derivados por el Estado en el largo plazo.

7 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público.

71 Servicio de la deuda interna

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones, y otros gastos de la deuda interna de organismos del sector público, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. Emitidos de acuerdo con normas emanadas del Poder Legislativo.

711 Intereses de la deuda interna a corto plazo

Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a corto plazo de los organismos públicos.

712 Amortización de la deuda interna a corto plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a corto plazo de los organismos públicos.

713 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a corto plazo.

716 Intereses de la deuda interna a largo plazo

Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a largo plazo de los organismos públicos.

717 Amortización de la deuda interna a largo plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a largo plazo de los organismos públicos.

718 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a largo plazo.

72 Servicio de la deuda externa

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones, y otros gastos de la deuda externa de organismos del sector público, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. Emitidos de acuerdo con normas emanadas del Poder Legislativo.

721 Intereses de la deuda externa a corto plazo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.

722 Amortización de la deuda externa a corto plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.

723 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo

Gastos destinados a atender el pago de comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.

726 Intereses de la deuda externa a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a largo plazo de los organismos públicos.

727 Amortización de la deuda externa a largo plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a largo plazo de los organismos públicos.

728 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a largo plazo de los organismos públicos.

73 Intereses por préstamos recibidos

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de los préstamos de corto y largo plazo

731 Intereses por préstamos del sector privado.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector privado.

732 Intereses por préstamos del Sector Público Nacional.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del Sector Público Nacional.

7321 De la administración central.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de la administración central.

7323 De instituciones de seguridad social.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de instituciones de seguridad social.

7324 De otras instituciones públicas nacionales.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de otras instituciones públicas nacionales.

733 Intereses de préstamos de provincias.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de las provincias.

7331 De la administración central.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de la administración central provincial.

7332 De instituciones descentralizadas.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de instituciones descentralizadas provinciales.

7333 De instituciones de seguridad social.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de instituciones de seguridad social provinciales.

7334 De otras instituciones públicas provinciales.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de otras instituciones públicas provinciales.

734 Intereses de préstamos de municipalidades.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de las municipalidades.

7341 De la administración central.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de la administración central municipal.

7342 De instituciones descentralizadas.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de instituciones descentralizadas municipales.

7343 De instituciones de seguridad social.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de instituciones de seguridad social municipales

7344 De otras instituciones públicas municipales.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de otras instituciones públicas municipales.

736 Intereses por préstamos de empresas públicas no financieras.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de empresas públicas no financieras.

737 Intereses por préstamos de instituciones públicas financieras.

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de instituciones públicas financieras.

738 Intereses por préstamos de empresas públicas multinacionales

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de empresas públicas multinacionales.

739 Intereses por préstamos del sector externo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector externo.

74 Disminución de préstamos a corto plazo

Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a corto plazo.

741 Préstamos recibidos del sector privado.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.

742 Préstamos recibidos del Sector Público Nacional.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del Sector Público Nacional.

7421 De la administración central.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de la administración central nacional.

7422 De instituciones descentralizadas.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de instituciones descentralizadas nacionales.

7423 De instituciones de seguridad social.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de instituciones de seguridad social. nacionales

7424 De otras instituciones públicas nacionales.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de otras instituciones públicas nacionales.

743 Intereses de préstamos de provincias.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de las provincias.

7431 De la administración central.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de la administración central provincial.

7432 De instituciones descentralizadas.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de instituciones descentralizadas provinciales.

7433 De instituciones de seguridad social.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de instituciones de seguridad social provinciales.

7434 De otras instituciones públicas provinciales.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de otras instituciones públicas provinciales.

744 Intereses de préstamos de municipalidades.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de las municipalidades.

7441 De la administración central.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de la administración central municipal.

7442 De instituciones descentralizadas.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de instituciones descentralizadas municipales.

7443 De instituciones de seguridad social.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de instituciones de seguridad social municipales

7444 De otras instituciones públicas municipales.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de otras instituciones públicas municipales.

746 Intereses por préstamos de empresas públicas no financieras.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de empresas públicas no financieras.

747 Intereses por préstamos de instituciones públicas financieras.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de instituciones públicas financieras.

748 Intereses por préstamos de empresas públicas multinacionales

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de empresas públicas multinacionales.

749 Intereses por préstamos del sector externo

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector externo.

75 Disminución de préstamos a largo plazo

Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a largo plazo.

751 Préstamos recibidos del sector privado.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.

752 Préstamos recibidos del Sector Público Nacional.

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del Sector Público Nacional.

- 7521 De la administración central.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de la administración central nacional.
- 7522 De instituciones descentralizadas.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de instituciones descentralizadas nacionales.
- 7523 De instituciones de seguridad social.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de instituciones de seguridad social. nacionales
- 7524 De otras instituciones públicas nacionales.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de otras instituciones públicas nacionales.
- 753 Intereses de préstamos de provincias.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de las provincias.
- 7531 De la administración central.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de la administración central provincial.
- 7532 De instituciones descentralizadas.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de instituciones descentralizadas provinciales.
- 7533 De instituciones de seguridad social.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de instituciones de seguridad social provinciales.
- 7534 De otras instituciones públicas provinciales.
Gastos destinados a atender el la amortización por préstamos de otras instituciones públicas provinciales.
- 754 Intereses de préstamos de municipalidades.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización por préstamos de las municipalidades.
- 7541 De la administración central.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de la administración central municipal.
- 7542 De instituciones descentralizadas.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de instituciones descentralizadas municipales.
- 7543 De instituciones de seguridad social.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de instituciones de seguridad social municipales
- 7544 De otras instituciones públicas municipales.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de otras instituciones públicas municipales.
- 756 Intereses por préstamos de empresas públicas no financieras.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de empresas públicas no financieras.
- 757 Intereses por préstamos de instituciones públicas financieras.
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de instituciones públicas financieras.
- 758 Intereses por préstamos de empresas públicas multinacionales
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de empresas públicas multinacionales.

759 Intereses por préstamos del sector externo
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector externo.

76 Disminución de cuentas y documentos a pagar

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas y documentos a pagar de los organismos públicos durante el ejercicio

761 Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a corto plazo originadas por deudas comerciales.

762 Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar, no comerciales, a corto plazo.

763 Disminución de documentos a pagar comerciales a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a corto plazo originados en operaciones comerciales.

764 Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar no comerciales a corto plazo.

766 Disminución de cuentas a pagar comerciales a largo plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a largo plazo originados por deudas comerciales.

767 Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar no comerciales a largo plazo.

768 Disminución de documentos a pagar comerciales a largo plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a largo plazo originados por deudas comerciales.

769 Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar no comerciales a largo plazo.

77 Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras

Comprende la disminución de depósitos de las instituciones públicas financieras, durante el ejercicio.

771 Disminución de depósitos a la vista

Asignación de recursos que permiten la disminución de la cuenta depósitos a la vista de las instituciones públicas financieras durante el ejercicio.

772 Disminución de depósitos en ahorro y plazo fijo

Asignación de recursos que permiten la disminución de las cuentas de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo de las instituciones públicas financieras durante el ejercicio.

78 Disminución de otros pasivos

Asignación de recursos que permiten la disminución de pasivos diferidos a corto y largo plazo de los organismos públicos, durante el ejercicio (por ejemplo, recursos recibidos por adelantados).

781 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo

Asignación de recursos que permiten la disminución de la cuenta pasivos diferidos a corto plazo, durante el ejercicio.

782 Disminución de provisiones para cuentas incobrables

Asignación de recursos que permiten la disminución de las provisiones incobrables, durante el ejercicio.

783 Disminución de provisiones para autoseguro
Asignación de recursos que permiten la disminución de las provisiones para autoseguro, durante el ejercicio.

784 Disminución de provisiones
Asignación de recursos que permiten la disminución de provisiones

785 Disminución de reservas técnicas
Asignación de recursos que permiten la disminución de reservas técnicas.

786 Disminución de pasivos diferidos a largo plazo
Asignación de recursos que permiten la disminución de la cuenta pasivos diferidos a largo plazo, durante el ejercicio.

79 Conversión de la deuda

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos, que permiten la conversión de la deuda de largo plazo en corto plazo.

791 Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda interna de largo plazo en corto plazo.

792 Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda externa de largo plazo en corto plazo.

793 Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la disminución de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo.

794 Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la disminución de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo.

8 Otros gastos

Partidas de gastos de uso en las empresas públicas, instituciones públicas financieras y entidades descentralizadas que desarrollan actividades industriales y/o comerciales no incluidas en las partidas anteriores. Los conceptos que se incluyen, no necesariamente originan egresos financieros, pero en todos los casos representan gastos o costos de la Entidad.

81 Intereses de instituciones públicas financieras

Comprende el pago de intereses por parte de las instituciones públicas financieras.

82 Depreciación y amortización

Cuotas de depreciación anual de los bienes del activo fijo, así como los cargos por amortización de los activos intangibles que correspondan.

821 Depreciación del activo fijo
Cuotas de depreciación anual que corresponden por el uso de los bienes del activo fijo.

822 Amortización del activo intangible
Amortización anual que corresponde por el activo intangible de la entidad.

83 Descuentos y bonificaciones

Representan apropiaciones para atender las transacciones que realiza la entidad por concepto de descuentos y bonificaciones que se efectúan por la venta de bienes y/o servicios producidos.

831 Descuentos por ventas

Apropiaciones que anualmente realizan las instituciones para atender los descuentos por ventas al contado o crédito que ocurren en el ejercicio.

832 Bonificaciones por ventas

Apropiaciones en concepto de bonificaciones en ventas que realizan las entidades en sus operaciones comerciales.

84 Otras pérdidas

Representan pérdidas anuales en que pueden incurrir las empresas como ser: pérdidas por operaciones cambiarias, por inventarios, autoseguro, reservas técnicas, primas de emisión, etc.

841 Cuentas incobrables

Cuotas fijas determinadas anualmente sobre los saldos de los deudores, con el fin de constituir una previsión que permita compensar las pérdidas por las cuentas que se consideran irrecuperables, en el momento que se presenten. Pueden usarse también sin constitución de la previsión y debitarse directamente con cargo a deudores.

842 Pérdida de inventarios

Gastos ocasionados por la baja de bienes inventariados con motivo de su pérdida, destrucción, robo, etc.

843 Autoseguro

Cuota fija anual que apropian las entidades para hacer frente a contingencias de carácter económico.

844 Pérdidas de operaciones cambiarias

Constituyen los montos anuales que los organismos apropian por concepto de pérdida en operaciones que realizan en moneda extranjera.

845 Pérdidas en ventas de activos

Comprende los montos anuales por pérdidas en la venta de activos fijos, intangibles, valores que no otorgan propiedad, acciones, etc. La pérdida corresponde a la diferencia entre el precio de venta y el valor neto del activo fijo. Se exceptúan los productos terminados y las materias primas vinculadas con las operaciones industriales o comerciales del ente.

846 Otras pérdidas de operación

Recursos que se apropian para atender pérdidas de operación de las entidades.

847 Otras pérdidas ajenas a la operación

Recursos que se apropian para atender otras pérdidas no de operación de las entidades.

848 Reservas técnicas

Recursos que se apropian para la constitución de reservas técnicas estimadas en base a cálculos actuariales.

849 Primas de emisión de valores públicos

Apropiaciones en concepto de primas de emisión en la colocación de valores públicos.

85 Disminución del patrimonio

Comprende los importes que resulten de operaciones que signifiquen reducciones en el capital, las reservas o los resultados de ejercicios anteriores.

851 Disminución del capital

Apropiación anual que se realiza para atender la disminución que pueda ocurrir en el capital de la entidad.

852 Disminución de las reservas

Gastos que se realizan para atender la disminución de las reservas que se producen en un ejercicio determinado.

853 Disminución de los resultados acumulados

Asignaciones previstas para atender la disminución del resultado del ejercicio, como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio por el órgano de dirección máxima de la institución.

9 Gastos figurativos

Contribuciones de la administración central, de organismos descentralizados y de entidades de seguridad social destinados a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social cuyas erogaciones figuran también en el Presupuesto General de la Administración Provincial. No incluye las contribuciones a organismos, empresas o entidades cuyos presupuestos no son parte integrante del Presupuesto General de la Administración Provincial.

91 Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones corrientes

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados e instituciones de seguridad social que se afectarán a la atención de erogaciones corrientes. Se abrirá en las partidas parciales indicadas a continuación:

- 911 Contribuciones a la administración central
- 912 Contribuciones a instituciones descentralizadas
- 913 Contribuciones a instituciones de seguridad social

92 Gastos figurativos de la administración nacional para transacciones de capital

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados e instituciones de seguridad social que se afectarán a la atención de erogaciones de capital. Se abrirá en las partidas parciales indicadas a continuación:

- 921 Contribuciones a la administración central
- 922 Contribuciones a instituciones descentralizadas
- 923 Contribuciones a instituciones de seguridad social

93 Gastos figurativos de la administración nacional para aplicaciones financieras

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados e instituciones de seguridad social que se afectarán a la atención de aplicaciones financieras. Se abrirá en las partidas parciales indicadas a continuación:

- 931 Contribuciones a la administración central
- 932 Contribuciones a instituciones descentralizadas
- 933 Contribuciones a instituciones de seguridad social

C. CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR SU CARÁCTER ECONÓMICO

1. CONCEPTO

La clasificación económica del gasto permite identificar la naturaleza de las transacciones que realiza el sector público con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales. En este sentido, el gasto económico puede efectuarse con fines corrientes, de capital o como aplicaciones financieras.

La clasificación económica del gasto se diseña a partir de la estructura básica del Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de permitir la integración de la información del sector público con el sistema mencionado; este hecho facilita el análisis y estudio del sector público en un contexto más amplio de la economía.

Conviene destacar que los efectos económicos a que se hacen referencia son los originados por el monto y composición de las transacciones que realizan las instituciones públicas en el mercado y no por las acciones de orientación y regulación de determinadas actividades que afecta en mayor o menor grado la actividad económica.

2. Finalidad

- Permite la vinculación de la política económica y social con la política presupuestaria.
- Permite identificar las relaciones que existe entre el presupuesto y la economía, entre el nivel de recursos y el nivel de gastos, entre los costos y los beneficios y entre los objetivos de los programas y su eficacia.
- Las diferentes categorías económicas de los gastos facilitan las proyecciones con fines de análisis macroeconómico.
- La desagregación de los gastos corrientes permite conocer la remuneración a los factores de la producción y en consecuencia determinar el valor agregado por el sector público.
- Los gastos de capital muestran una inversión que realiza el sector público y su contribución al incremento de la capacidad instalada de producción.
- Su contrastación con la clasificación económica de los recursos posibilita la determinación del déficit o superávit financiero del sector público en su conjunto, las fuentes de financiamiento interno y externo a que el mismo recurre y la presión que ejercerá sobre la totalidad de medios de financiamiento disponibles por la economía provincial.
- Sirve como estructura-básica de cuentas para elaborar el presupuesto consolidado del sector público y para relacionar las transacciones con las cuentas nacionales.

3. Aspectos generales

El clasificador económico del gasto se relacionan con el clasificador por objeto del gasto ya que este proporciona a la clasificación económica los elementos necesarios para definir su estructura; sin embargo, es necesario interrelacionarlo con otras clasificaciones presupuestarias para derivar criterios uniformes y homogéneos en las cuentas económicas. Así la información que proporciona el clasificador por objeto del gasto debe relacionarse con la que proviene de la clasificación funcional y programática del gasto. En el caso de estas dos últimas, la aportación de ellas es elemental y en cada caso se requiere lo siguiente: del clasificador programático la identificación de la categoría programática "proyecto". Esta relación permite que parte de los gastos que en una primera instancia puede clasificarse como "corrientes", como remuneraciones, bienes de consumo, servicios no personales, etc., si están imputados a la categoría "proyecto" y por lo tanto tienen por destino incrementar el activo institucional, deben ser clasificados como "gastos de capital". El simple registro de las transacciones presupuestarias con el procedimiento mencionado permite obtener el clasificador económico del gasto como instrumento fundamental para la toma de decisiones.

4 CATALOGO DE CUENTAS (versión sintética)

GASTOS

2.1 Gastos corrientes

2.1.1. Gastos de Operación

- 2.1.1.1 Remuneraciones
 - 2.1.1.1.1 Sueldos y salarios
 - 2.1.1.1.2 Contribuciones patronales
 - 2.1.1.1.3 Prestaciones sociales
 - 2.1.1.1.4 Beneficios y compensaciones

- 2.1.1.2 Bienes y servicios
 - 2.1.1.2.1 Bienes de consumo
 - 2.1.1.2.2 Servicios no Personales

- 2.1.1.3 Impuestos indirectos

- 2.1.1.4. Depreciación y amortización

- 2.1.1.5 Previsiones
 - 2.1.1.5.1 Cuentas incobrables
 - 2.1.1.5.2 Autoseguro

- 2.1.1.6 Variación de existencia
 - 2.1.1.6.1 De productos terminados y en proceso
 - 2.1.1.6.2 De materias primas y materiales y suministros

- 2.1.1.7. Descuentos y bonificaciones

- 2.1.1.8 Intereses de instituciones financieras

- 2.1.2 Gastos de consumo**

- 2.1.2.1 Remuneraciones
 - 2.1.2.1.1 Sueldos y salarios
 - 2.1.2.1.2 Contribuciones patronales
 - 2.1.2.1.3 Prestaciones sociales
 - 2.1.2.1.4 Beneficios y Compensaciones

- 2.1.2.2. Bienes y servicios
 - 2.1.2.2.1 Bienes de consumo
 - 2.1.2.2.2 Servicios no personales

- 2.1.2.3 Impuestos indirectos

- 2.1.2.4 Depreciación y amortización

- 2.1.2.5 Previsiones y reservas técnicas

- 2.1.2.6 Variación de existencias
 - 2.1.2.6.1 De productos terminados y en proceso
 - 2.1.2.6.2 De materias primas y materiales y suministros

2.1.3	Rentas de la propiedad
2.1.3.1	Intereses
2.1.3.1.1	Intereses internos
2.1.3.1.1.1	Intereses por deuda
2.1.3.1.1.2	Intereses por préstamos
2.1.3.1.2	Intereses externos
2.1.3.1.2.1	Intereses por deuda
2.1.3.1.2.2	Intereses por préstamos
2.1.3.2	Arrendamiento de tierras y terrenos
2.1.3.3	Derechos sobre bienes intangibles
2.1.4	Prestaciones de la seguridad social
2.1.5	Impuestos directos
2.1.6	Otras pérdidas
2.1.7	Transferencias corrientes
2.1.7.1	Al sector privado
2.1.7.1.1	A unidades familiares
2.1.7.1.2	A instituciones privadas sin fines de lucro
2.1.7.1.3	A empresas privadas
2.1.7.2	Al sector público
2.1.7.2.1	Al sector público nacional
2.1.7.2.1.1	A la administración central
2.1.7.2.1.2	A las instituciones descentralizadas
2.1.7.2.1.3	A las universidades nacionales
2.1.7.2.1.4	A las instituciones de seguridad social
2.1.7.2.1.5	A otras instituciones del sector público nacional
2.1.7.2.2	Al sector público empresarial
2.1.7.2.2.1	A las empresas públicas no financieras
2.1.7.2.2.2	A las instituciones públicas financieras
2.1.7.2.3	A las provincias y municipios
2.1.7.2.3.1	A los gobiernos provinciales
2.1.7.2.3.2	A empresas públicas no financieras provinciales
2.1.7.2.3.3	A instituciones públicas financieras provinciales
2.1.7.2.3.4	A otras instituciones públicas provinciales
2.1.7.2.3.5	Coparticipación a municipalidades
2.1.7.2.3.6	Aportes a gobiernos municipales
2.1.7.2.3.7	A las instituciones públicas financieras municipales
2.1.7.2.3.8	A empresas públicas no financieras municipales
2.1.7.2.3.9	A otras instituciones públicas municipales
2.1.7.3	Al sector externo
2.1.7.3.1	A los gobiernos extranjeros
2.1.7.3.2	A los organismos internacionales
2.1.8	Gastos figurativos para transacciones corrientes
2.1.8.1	A la administración provincial
2.1.8.1.1	A la administración central
2.1.8.1.2	A instituciones descentralizadas
2.1.8.1.3	A instituciones de seguridad social

2.2	Gastos de capital
2.2.1	Inversión real directa
2.2.1.1	Formación bruta de capital fijo
2.2.1.1.1	Edificios e instalaciones
2.2.1.1.2	Construcciones del dominio privado
2.2.1.1.3	Construcciones del dominio público
2.2.1.1.4	Maquinarias y equipos
2.2.1.1.6	Producción propia
2.2.1.1.6.1	Remuneraciones
2.2.1.1.6.1.1	Sueldos y salarios
2.2.1.1.6.1.2	Contribuciones patronales
2.2.1.1.6.1.3	Prestaciones sociales
2.2.1.1.6.1.4	Beneficios y compensaciones
2.2.1.1.6.2	Bienes y servicios
2.2.1.1.6.2.1	Bienes de consumo
2.2.1.1.6.2.2	Servicios no personales
2.2.1.1.6.3	Impuestos indirectos
2.2.1.1.6.4	Depreciación y amortización
2.2.1.1.6.5	Intereses capitalizables
2.2.1.1.6.5.1	Intereses capitalizables internos
2.2.1.1.6.5.2	Intereses capitalizables externos
2.2.1.1.6.6	Arrendamiento de tierras y terrenos
2.2.1.1.6.7	Derecho de bienes intangibles
2.2.1.2	Incremento de existencias
2.2.1.2.1	De productos terminados y en proceso
2.2.1.2.2	De materias primas y materiales y suministros
2.2.1.2.3	De productos estratégicos
2.2.1.3	Tierras y terrenos
2.2.1.4	Activos intangibles
2.2.2	Transferencias de capital
2.2.2.1	Al sector privado
2.2.2.1.1	A las unidades familiares
2.2.2.1.2	A instituciones privadas sin fines de lucro
2.2.2.1.3	A las empresas privadas
2.2.2.2	Al sector público
2.2.2.2.1	Al sector público nacional
2.2.2.2.1.1	A la administración central
2.2.2.2.1.2	A las instituciones descentralizadas
2.2.2.2.1.3	A las instituciones de seguridad social
2.2.2.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales
2.2.2.2.2	Al sector público empresarial
2.2.2.2.2.1	A las empresas públicas no financieras
2.2.2.2.2.2	A las instituciones públicas financieras
2.2.2.2.3	A las provincias y municipales
2.2.2.2.3.1	A los gobiernos provinciales
2.2.2.2.3.2	A empresas públicas no financieras provinciales
2.2.2.2.3.3	A instituciones públicas financieras provinciales
2.2.2.2.3.4	A otras instituciones públicas provinciales

2.2.2.2.3.5	Coparticipación a municipalidades
2.2.2.2.3.6	Aportes a gobiernos municipales
2.2.2.2.3.7	A las instituciones públicas financieras municipales
2.2.2.2.3.8	A empresas públicas no financieras municipales
2.2.2.2.3.9	A otras instituciones públicas municipales
2.2.2.3	Al sector externo
2.2.2.3.1	A los gobiernos extranjeros
2.2.2.3.2	A los organismos internacionales
2.2.3	Inversión financiera (Gastos generados por el sector administración pública provincial)
2.2.3.1	Aportes de capital
2.2.3.1.1	Sector privado empresarial
2.2.3.1.2	Sector público empresarial
2.2.3.1.2.1	Empresas públicas no financieras
2.2.3.1.2.2	Instituciones públicas financieras
2.2.3.1.3	Sector externo
2.2.3.2	Concesión de préstamos de corto plazo
2.2.3.2.1	Al sector privado
2.2.3.2.2	Al sector público
2.2.3.2.2.1	Al sector público nacional
2.2.3.2.2.1.1	A la administración central
2.2.3.2.2.1.2	A las instituciones descentralizadas
2.2.3.2.2.1.3	A las instituciones de seguridad social
2.2.3.2.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales
2.2.3.2.2.2	Al sector público empresarial
2.2.3.2.2.2.1	A las empresas públicas no financieras
2.2.3.2.2.2.2	A las instituciones públicas financieras
2.2.3.2.2.3	A provincias y municipios
2.2.3.2.3	Al sector externo
2.2.3.6	Concesión de préstamos de largo plazo
2.2.3.6.1	Al sector privado
2.2.3.6.2	Al sector público
2.2.3.6.2.1	Al sector público nacional
2.2.3.6.2.1.1	A la administración central
2.2.3.6.2.1.2	A las instituciones descentralizadas
2.2.3.6.2.1.3	A las instituciones de seguridad social
2.2.3.6.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales
2.2.3.6.2.2	Al sector público empresarial
2.2.3.6.2.2.1	A las empresas públicas no financieras
2.2.3.6.2.2.2	A las instituciones públicas financieras
2.2.3.6.2.3	A provincias y municipios
2.2.3.6.3	Al sector externo
2.2.4	Gastos figurativos para transacciones de capital
2.2.4.1	A la administración provincial
2.2.4.1.1	A la administración central
2.2.4.1.2	A instituciones descentralizadas
2.2.4.1.3	A instituciones de seguridad social
2.3	Aplicaciones financieras
2.3.1	Inversión financiera

- 2.3.1.1 Aportes de capital (Gastos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público financiero)
- 2.3.1.1.1 Sector privado empresarial
- 2.3.1.1.2 Sector público empresarial
- 2.3.1.1.2.1 Empresas públicas no financieras
- 2.3.1.1.2.2 Instituciones públicas financieras
- 2.3.1.1.3 Sector externo
- 2.3.1.2 Concesión de préstamos de corto plazo (gastos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)
 - 2.3.1.2.1 Al sector privado
 - 2.3.1.2.2 Al sector público
 - 2.3.1.2.2.1 Al sector público nacional
 - 2.3.1.2.2.1.1 A la administración central
 - 2.3.1.2.2.1.2 A las instituciones descentralizadas
 - 2.3.1.2.2.1.3 A las instituciones de seguridad social
 - 2.3.1.2.2.1.4 A otras instituciones públicas nacionales
 - 2.3.1.2.2.2 Al sector público empresarial
 - 2.3.1.2.2.2.1 A las empresas públicas no financieras
 - 2.3.1.2.2.2.2 A las instituciones públicas financieras
 - 2.3.1.2.2.2.3 A provincias y municipios
 - 2.3.1.2.3 Al sector externo
 - 2.3.1.3 Adquisición de títulos y valores
 - 2.3.1.3.1 Títulos valores de corto plazo
 - 2.3.1.3.6 Títulos valores de largo plazo
 - 2.3.1.4 Incremento de otros activos financieros
 - 2.3.1.4.1 Incremento de disponibilidades
 - 2.3.1.4.1.1 Incremento de Caja y Bancos
 - 2.3.1.4.1.2 Incremento de inversiones financieras temporarias
 - 2.3.1.4.2 Incremento de cuentas a cobrar
 - 2.3.1.4.2.1 Incremento cuentas comerciales a cobrar a corto plazo
 - 2.3.1.4.2.2 Incremento otras cuentas a cobrar a corto plazo
 - 2.3.1.4.2.6 Incremento cuentas comerciales a cobrar a largo plazo
 - 2.3.1.4.2.7 Incremento otras cuentas a cobrar a largo plazo
 - 2.3.1.4.3 Incremento de documentos a cobrar
 - 2.3.1.4.3.1 Incremento documentos comerciales a corto plazo
 - 2.3.1.4.3.2 Incremento otros documentos a cobrar a corto plazo
 - 2.3.1.4.3.6 Incremento documentos comerciales a cobrar a largo plazo
 - 2.3.1.4.3.7 Incremento otros documentos a cobrar a largo plazo
 - 2.3.1.4.4 Incremento activos diferidos y adelantos proveedores
 - 2.3.1.4.4.1 Incremento activos diferidos a corto plazo
 - 2.3.1.4.4.2 Incremento adelantos a proveedores a corto plazo
 - 2.3.1.4.4.6 Incremento activos diferidos a largo plazo
 - 2.3.1.4.4.7 Incremento adelantos a proveedores a largo plazo
- 2.3.1.6 Concesión de préstamos de largo plazo (gastos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)
 - 2.3.1.6.1 Al sector privado
 - 2.3.1.6.2 Al sector público
 - 2.3.1.6.2.1 Al sector público nacional
 - 2.3.1.6.2.1.1 A la administración central
 - 2.3.1.6.2.1.2 A las instituciones descentralizadas
 - 2.3.1.6.2.1.3 A las instituciones de seguridad social
 - 2.3.1.6.2.1.4 A otras instituciones públicas nacionales
 - 2.3.1.6.2.2 Al sector público empresarial

- 2.3.1.6.2.2.1 A las empresas públicas no financieras
- 2.3.1.6.2.2.2 A las instituciones públicas financieras
- 2.3.1.6.2.3 A provincias y municipios
- 2.3.1.6.3 Al sector externo

2.3.2 Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos

- 2.3.2.1 Amortización deuda interna a corto plazo
 - 2.3.2.2 Amortización deuda externa a corto plazo
 - 2.3.2.3 Amortización de préstamos a corto plazo
 - 2.3.2.3.1 Al sector privado
 - 2.3.2.3.2 Al sector público
 - 2.3.2.3.2.1 Al sector público nacional
- HASTA AQUI !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

- 2.3.2.5 Disminución de otros pasivos
- 2.3.2.6 Amortización deuda interna a largo plazo
- 2.3.2.7 Amortización deuda externa a largo plazo

- 2.3.2.8 Amortización de préstamos a largo plazo
- 2.3.2.9 Conversión de la deuda a largo plazo en a corto plazo

2.3.3 Disminución del patrimonio

- 2.3.3.1 Disminución de capital
- 2.3.3.2 Disminución de reservas
- 2.3.3.3 Disminución de resultados acumulados

2.3.4 Gastos figurativos para aplicaciones financieras

4 CATALOGO DE CUENTAS (VERSIÓN ANALÍTICA)

2 GASTOS

2.1 Gastos corrientes

2.1.1 Gastos de Operación

2.1.1.1.0	Remuneraciones
2.1.1.1.1	Sueldos y salarios
2.1.1.1.2	Contribuciones patronales
2.1.1.1.3	Prestaciones sociales
2.1.1.1.4	Beneficios y compensaciones
2.1.1.2 0	Bienes y servicios
2.1.1.2.1	Bienes de consumo
2.1.1.2.2	Servicios no personales
2.1.1.3	Impuestos indirectos
2.1.1.4.	Depreciación y amortización
2.1.1.5.0	Previsiones
2.1.1.5.1	Cuentas incobrables
2.1.1.5.2	Autoseguro
2.1.1.6.0	Variación de existencia
2.1.1.6.1	De productos terminados y en proceso
2.1.1.6.2	De materias primas , materiales y suministros
2.1.1.7.	Descuentos y bonificaciones
2.1.1.8	Intereses de instituciones financieras
2.1.2	Gastos de consumo
2.1.2.1.0	Remuneraciones
2.1.2.1.1	Sueldos y salarios
2.1.2.1.2	Contribuciones patronales
2.1.2.1.3	Prestaciones sociales
2.1.2.1.4	Beneficios y compensaciones
2.1.2.2.0	Bienes y servicios
2.1.2.2.1	Bienes de consumo
2.1.2.2.2	Servicios no personales
2.1.2.3	Impuestos indirectos
2.1.2.4	Depreciación y amortización
2.1.2.5	Previsiones y reservas técnicas
2.1.2.6 0	Variación de existencias
2.1.2.6.1	De productos terminados y en proceso
2.1.2.6.2	De materias primas y materiales y suministros

2.1.3	Rentas de la propiedad
2.1.3.1	Intereses
2.1.3.1.1.0	<u>Intereses internos</u>
2.1.3.1.1.1	Intereses por deuda
2.1.3.1.1.2	Intereses por préstamos
2.1.3.1.2.0	<u>Intereses externos</u>
2.1.3.1.2.1	Intereses por deuda
2.1.3.1.2.2	Intereses por préstamos
2.1.3.2	Arrendamiento de tierras y terrenos
2.1.3.3	Derechos sobre bienes intangibles
2.1.4	Prestaciones de la seguridad social
2.1.5	Impuestos directos
2.1.6	Otras pérdidas
2.1.7	Transferencias corrientes
2.1.7.1	Al sector privado
2.1.7.1.1	A unidades familiares
2.1.7.1.2	A instituciones privadas sin fines de lucro
2.1.7.1.3	A empresas privadas
2.1.7.2	Al sector público
2.1.7.2.1.0	<u>Al sector público nacional</u>
2.1.7.2.1.1	A la administración central
2.1.7.2.1.2	A las instituciones descentralizadas
2.1.7.2.1.3	A las universidades nacionales
2.1.7.2.1.4	A las instituciones de seguridad social
2.1.7.2.1.5	A otras instituciones del sector público nacional
2.1.7.2.2.0	<u>Al sector público empresarial</u>
2.1.7.2.2.1	A las empresas públicas no financieras
2.1.7.2.2.2	A las instituciones públicas financieras
2.1.7.2.3.0	<u>A las provincias y municipios</u>
2.1.7.2.3.1	A los gobiernos provinciales
2.1.7.2.3.2	A las empresas públicas no financieras provinciales
2.1.7.2.3.3	A las instituciones públicas financieras provinciales
2.1.7.2.3.4	A otras instituciones públicas provinciales
2.1.7.2.3.5	Coparticipación a municipalidades
2.1.7.2.3.6	Aportes a gobiernos municipales
2.1.7.2.3.7	A las instituciones públicas financieras municipales
2.1.7.2.3.8	A empresas públicas no financieras municipales
2.1.7.2.3.9	A otras instituciones públicas municipales
2.1.7.3	Al sector externo
2.1.7.3.1	A los gobiernos extranjeros
2.1.7.3.2	A los organismos internacionales
2.1.8	Gastos figurativos para transacciones corrientes
2.1.8.1.0	A la administración provincial
2.1.8.1.1	A la administración central
2.1.8.1.2	A instituciones descentralizadas
2.1.8.1.3	A instituciones de seguridad social

2.2	Gastos de capital
2.2.1	Inversión real directa
2.2.1.1	Formación bruta de capital fijo
2.2.1.1.1	Edificios e instalaciones
2.2.1.1.2	Construcciones del dominio privado
2.2.1.1.3	Construcciones del dominio público
2.2.1.1.4	Maquinarias y equipo
2.2.1.1.6.0	<u>Producción propia</u>
2.2.1.1.6.1	<u>Remuneraciones</u>
2.2.1.1.6.1.1	Sueldos y salarios
2.2.1.1.6.1.2	Contribuciones patronales
2.2.1.1.6.1.3	Prestaciones sociales
2.2.1.1.6.1.4	Beneficios y compensaciones
2.2.1.1.6.2	<u>Bienes y servicios</u>
2.2.1.1.6.2.1	Bienes de consumo
2.2.1.1.6.2.2	Servicios no personales
2.2.1.1.6.3	<u>Impuestos indirectos</u>
2.2.1.1.6.4	<u>Depreciación y amortización</u>
2.2.1.1.6.5	<u>Intereses capitalizables</u>
2.2.1.1.6.5.1	Intereses capitalizables internos
2.2.1.1.6.5.2	Intereses capitalizables externos
2.2.1.1.6.6	<u>Arrendamiento de tierras y terrenos</u>
2.2.1.1.6.7	<u>Derecho de bienes intangibles</u>
2.2.1.2	Incremento de existencias
2.2.1.2.1	De productos terminados y proceso
2.2.1.2.2	De materias primas y materiales y suministros
2.2.1.2.3	De productos estratégicos
2.2.1.3	Tierras y terrenos
2.2.1.4	Activos intangibles
2.2.2	Transferencias de capital
2.2.2.1	Al sector privado
2.2.2.1.1	A las unidades familiares
2.2.2.1.2	A las instituciones privadas sin fines de lucro
2.2.2.1.3	A las empresas privadas
2.2.2.2	Al sector público
2.2.2.2.1.0	<u>Al sector público nacional</u>
2.2.2.2.1.1	A la administración central
2.2.2.2.1.2	A las instituciones descentralizadas
2.2.2.2.1.3	A las instituciones de seguridad social
2.2.2.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales
2.2.2.2.2.0	<u>Al sector público empresarial</u>
2.2.2.2.2.1	A las empresas públicas no financieras
2.2.2.2.2.2	A las instituciones públicas financieras
2.2.2.2.3.0	<u>A las provincias y municipios</u>
2.2.2.2.3.1	A los gobiernos provinciales
2.2.2.2.3.2	A las empresas públicas no financieras provinciales
2.2.2.2.3.3	A las instituciones públicas financieras provinciales
2.2.2.2.3.4	A otras instituciones públicas provinciales
2.2.2.2.3.5	Coparticipación a municipalidades
2.2.2.2.3.6	Aportes a gobiernos municipales
2.2.2.2.3.7	A las instituciones públicas financieras municipales

2.2.2.2.3.8	A empresas públicas no financieras municipales
2.2.2.2.3.9	A otras instituciones públicas municipales
2.2.2.3	Al sector externo
2.2.2.3.1	A los gobiernos extranjeros
2.2.2.3.2	A los organismos internacionales
2.2.3	Inversión financiera (Gastos generados por el sector administración pública provincial)
2.2.3.1	Aportes de capital
2.2.3.1.10	<u>Sector privado empresarial</u>
2.2.3.1.2.0	<u>Sector público empresarial</u>
2.2.3.1.2.1	Empresas públicas no financieras
2.2.3.1.2.2	Instituciones públicas financieras
2.2.3.1.3.0	<u>Sector externo</u>
2.2.3.2	Concesión de préstamos de corto plazo
2.2.3.2.1.0	<u>Al sector privado</u>
2.2.3.2.2.0	<u>Al sector público</u>
2.2.3.2.2.1 A	Al sector público nacional
2.2.3.2.2.1.1	A la administración central
2.2.3.2.2.1.2	A las instituciones descentralizadas
2.2.3.2.2.1.3	A las instituciones de seguridad social
2.2.3.2.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales
2.2.3.2.2.2.0	Al sector público empresarial
2.2.3.2.2.2.1	A las empresas públicas no financieras
2.2.3.2.2.2.2	A las instituciones públicas financieras
2.2.3.2.2.3.0	A provincias y municipios
2.2.3.2.3	<u>Al sector externo</u>
2.2.3.6	Concesión de préstamos de largo plazo
2.2.3.6.1.	<u>Al sector privado</u>
2.2.3.6.2.	<u>Al sector público</u>
2.2.3.6.2.1.0	Al sector público nacional
2.2.3.6.2.1.1	A la administración central
2.2.3.6.2.1.2	A las instituciones descentralizadas
2.2.3.6.2.1.3	A las instituciones de seguridad social
2.2.3.6.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales
2.2.3.6.2.2.0	Al sector público empresarial
2.2.3.6.2.2.1	A las empresas públicas no financieras
2.2.3.6.2.2.2	A las instituciones públicas financieras
2.2.3.6.2.3.0	A provincias y municipios
2.2.3.6.3	<u>Al sector externo</u>
2.2.4	Gastos figurativos para transacciones de capital
2.2.4.1.0	A la administración provincial
2.2.4.1.1	A la administración central
2.2.4.1.2	A instituciones descentralizadas
2.2.4.1.3	A instituciones de seguridad social
2.3	Aplicaciones financieras
2.3.1	Inversión financiera
2.3.1.1	Aportes de capital (Gastos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público financiero)
2.3.1.1.1.0	<u>Sector privado empresarial</u>
2.3.1.1.2.0	<u>Sector público empresarial</u>

2.3.1.1.2.1	Empresas públicas no financieras
2.3.1.1.2.2	Instituciones públicas financieras
2.3.1.1.3.0	<u>Sector externo</u>
2.3.1.2	Concesión de préstamos de corto plazo (gastos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)
2.3.1.2.1.0	<u>Al sector privado</u>
2.3.1.2.2.0	<u>Al sector público</u>
2.3.1.2.2.1	Al sector público nacional
2.3.1.2.2.1.1	A la administración central
2.3.1.2.2.1.2	A las instituciones descentralizadas
2.3.1.2.2.1.3	A las instituciones de seguridad social
2.3.1.2.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales
2.3.1.2.2.2.0	Al sector público empresarial
2.3.1.2.2.2.1	A las empresas públicas no financieras
2.3.1.2.2.2.2	A las instituciones públicas financieras
2.3.1.2.2.3.0	A provincias y municipios
2.3.1.2.3	<u>Al sector externo</u>
2.3.1.3	Adquisición de títulos y valores
2.3.1.3.1	Títulos valores de corto plazo
2.3.1.3.6	Títulos valores de largo plazo
2.3.1.4	Incremento de otros activos financieros
2.3.1.4.1.0	<u>Incremento de disponibilidades</u>
2.3.1.4.1.1	Incremento de caja y bancos
2.3.1.4.1.2	Incremento de inversiones financieras temporarias
2.3.1.4.2.0	<u>Incremento de cuentas a cobrar</u>
2.3.1.4.2.1	Incremento de cuentas comerciales a cobrar a corto plazo
2.3.1.4.2.2	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo
2.3.1.4.2.6	Incremento de cuentas comerciales a cobrar a largo plazo
2.3.1.4.2.7	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo
2.3.1.4.3.0	<u>Incremento de documentos a cobrar</u>
2.3.1.4.3.1	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
2.3.1.4.3.2	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo
2.3.1.4.3.6	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo
2.3.1.4.3.7	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo
2.3.1.4.4.0	<u>Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</u>
2.3.1.4.4.1	Incremento de activos diferidos a corto plazo
2.3.1.4.4.2	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
2.3.1.4.4.6	Incremento de activos diferidos a largo plazo
2.3.1.4.4.7	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
2.3.1.6	Concesión de préstamos de largo plazo (gastos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)
2.3.1.6.1	<u>Al sector privado</u>
2.3.1.6.2	<u>Al sector público</u>
2.3.1.6.2.1.0	Al sector público nacional
2.3.1.6.2.1.1	A la administración central
2.3.1.6.2.1.2	A las instituciones descentralizadas
2.3.1.6.2.1.3	A las instituciones de seguridad social
2.3.1.6.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales
2.3.1.6.2.2.0	Al sector público empresarial
2.3.1.6.2.2.1	A las empresas públicas no financieras
2.3.1.6.2.2.2	A las instituciones públicas financieras
2.3.1.6.2.3.0	A provincias y municipios
2.3.1.6.3	<u>Al sector externo</u>

2.3.2 Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos

- 2.3.2.1 Amortización deuda interna a corto plazo
- 2.3.2.2 Amortización deuda externa a corto plazo
- 2.3.2.3 Amortización de préstamos a corto plazo
 - 2.3.2.3.1 Al sector privado
 - 2.3.2.3.2 Al sector público
 - 2.3.2.3.2.1.0 Al sector público nacional
 - 2.3.2.3.2.1.1 A la administración central
 - 2.3.2.3.2.1.2 A las instituciones descentralizadas
 - 2.3.2.3.2.1.3 A las instituciones de seguridad social
 - 2.3.2.3.2.1.4 A otras instituciones públicas nacionales
 - 2.3.2.3.2.2.0 Al sector público empresarial
 - 2.3.2.3.2.2.1 A las empresas públicas no financieras
 - 2.3.2.3.2.2.2 A las instituciones públicas financieras
 - 2.3.2.3.2.3.0 A provincias y municipios
 - 2.3.2.3.3 Al sector externo
- 2.3.2.5 Disminución de otros pasivos
 - 2.3.2.5.1.0 Disminución de cuentas a pagar
 - 2.3.2.5.1.1 Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo
 - 2.3.2.5.1.2 Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo
 - 2.3.2.5.1.6 Disminución de cuentas comerciales a pagar a largo plazo
 - 2.3.2.5.1.7 Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo
 - 2.3.2.5.2.0 Disminución de documentos a pagar
 - 2.3.2.5.2.1 Disminución de documentos comerciales a pagar a corto plazo
 - 2.3.2.5.2.2 Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo
 - 2.3.2.5.2.6 Disminución de documentos comerciales a pagar a largo plazo
 - 2.3.2.5.2.7 Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo
 - 2.3.2.5.3.0 Disminución de depósitos a la vista
 - 2.3.2.5.4.0 Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo
 - 2.3.2.5.5.0 Disminución de pasivos diferidos
 - 2.3.2.5.5.1 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
 - 2.3.2.5.5.6 Disminución de pasivos diferidos a largo plazo
- 2.3.2.6 Amortización deuda interna a largo plazo
- 2.3.2.7 Amortización deuda externa a largo plazo
- 2.3.2.8 Amortización de préstamos a largo plazo
 - 2.3.2.8.1 Al sector privado
 - 2.3.2.8.2 Al sector público
 - 2.3.2.8.2.1 Al sector público nacional
 - 2.3.2.8.2.1.1 A la administración central
 - 2.3.2.8.2.1.2 A las instituciones descentralizadas
 - 2.3.2.8.2.1.3 A las instituciones de seguridad social
 - 2.3.2.8.2.1.4 A otras instituciones públicas nacionales
 - 2.3.2.8.2.2.0 Al sector público empresarial
 - 2.3.2.8.2.2.1 A las empresas públicas no financieras
 - 2.3.2.8.2.2.2 A las instituciones públicas financieras
 - 2.3.2.8.2.3.0 A provincias y municipios

- 2.3.2.8.3 Al sector externo
- 2.3.2.9 Conversión de la deuda a largo plazo en a corto plazo
- 2.3.2.9.1 Conversión de la deuda interna
- 2.3.2.9.2 Conversión de la deuda externa

2.3.3 Disminución del patrimonio

- 2.3.3.1 Disminución de capital
- 2.3.3.2 Disminución de reservas
- 2.3.3.3 Disminución de resultados acumulados

2.3.4 Gastos figurativos para aplicaciones financieras

- 2.3.4.1.0 A la administración provincial
- 2.3.4.1.1 A la administración central
- 2.3.4.1.2 A instituciones descentralizadas
- 2.3.4.1.3 A instituciones de seguridad social

METODOLOGÍA PARA SU ELABORACIÓN

2 GASTOS

2.1 Gastos corrientes

2.1.1 Gastos de operación

(realizados por las empresas del subsector de Empresas y Sociedades del Estado)

2.1.1.1	Remuneraciones	110 - 120 -130
2.1.1.1.1	Sueldos y salarios	Excluir (116 - 125 - 133)
2.1.1.1.2	Contribuciones patronales	116 - 125 - 133
2.1.1.1.3	Prestaciones sociales	140 - 150
2.1.1.1.4	Beneficios y compensaciones	160
2.1.1.2.0	Bienes y servicios	
2.1.1.2.1	Bienes de consumo	200
2.1.1.2.2	Servicios no personales	300 -713 -718 -723 -728 Excluir (325 - 326 - 381 -382)
2.1.1.3.0	Impuestos indirectos	381
2.1.1.4.0	Depreciación y amortización	820
2.1.1.5.0	Previsiones	
2.1.1.5.1	Cuentas incobrables	841
2.1.1.5.2	Autoseguro	843
2.1.1.6.0	Variación de existencia	
2.1.1.6.1	De productos terminados y en proceso	No clasificado
2.1.1.6.2	De materias primas y materiales y suministros	No clasificado
2.1.1.7.0	Descuentos y bonificaciones	830
2.1.1.8.0	Intereses de instituciones financieras	810
2.1.2	Gastos de consumo	
	(gastos realizados por las instituciones del subsector de Administración Provincial	
2.1.2.1.0	Remuneraciones	
2.1.2.1.1	Sueldos y salarios	110 - 120 -130 Excluir (116 -125 - 133)
2.1.2.1.2	Contribuciones patronales	116 -125 -133
2.1.2.1.3	Prestaciones sociales	140 - 150
2.1.2.1.4	Beneficios y compensaciones	160
2.1.2.2.0	Bienes y servicios	
2.1.2.2.1	Bienes de consumo	200
2.1.2.2.2	Servicios no personales	300 -713 -718 -723 -728 Excluir (325 - 326 381 -382)

2.1.2.3.0	Impuestos indirectos	381
2.1.2.4.0	Depreciación y amortización	820
2.1.2.5.0	Previsiones y reservas técnicas	841 -843 -848
2.1.2.6.0	Variación de existencias	
2.1.2.6.1	De productos terminados y en proceso	No clasificado
2.1.2.6.2	De materias primas y materiales y suministros	No clasificado
2.1.3	Rentas de la propiedad	
2.1.3.1	Intereses	
2.1.3.1.1.0	<u>Intereses internos</u>	
2.1.3.1.1.1	Intereses por deuda	711 - 716
2.1.3.1.1.2	Intereses por préstamos	731 - 738
2.1.3.1.2.0	<u>Intereses al exterior</u>	
2.1.3.1.2.1	Intereses por deuda	721 - 726
2.1.3.1.2.2	Intereses por préstamos	739
2.1.3.2	Arrendamiento de tierras y terrenos	325
2.1.3.3	Derechos sobre bienes intangibles	326
2.1.4	Prestaciones de la seguridad social	511 - 512
2.1.5	Impuestos directos	382
2.1.6	Otras pérdidas	840 Excluir (841 - 843 - 848)
2.1.7	Transferencias corrientes	
2.1.7.1.0	Al sector privado	
2.1.7.1.1	A unidades familiares	513 - 514
2.1.7.1.2	A instituciones privadas sin fines de lucro	515 - 516 -517
2.1.7.1.3	A empresas privadas	518 - 519
2.1.7.2.	Al sector público	
2.1.7.2.1.0	<u>Al sector público nacional</u>	
2.1.7.2.1.1	A la administración central	531
2.1.7.2.1.2	A las instituciones descentralizadas	532
2.1.7.2.1.3	A las universidades nacionales	560
2.1.7.2.1.4	A las instituciones de seguridad social	533
2.1.7.2.1.5	A otras instituciones públicas nacionales	534
2.1.7.2.2.0	<u>Al sector público empresarial</u>	
2.1.7.2.2.1	A las empresas públicas no financieras	552 - 553
2.1.7.2.2.2	A las instituciones públicas financieras	551
2.1.7.2.3.0	<u>A las provincias y municipios</u>	
2.1.7.2.3.1	A los gobiernos provinciales	571
2.1.7.2.3.2	A las empresas públicas no financieras provinciales	573
2.1.7.2.3.3	A las instituciones públicas financieras provinciales	572
2.1.7.2.3.4	A otras instituciones públicas provinciales	574
2.1.7.2.3.5	Coparticipación a municipalidades	575
2.1.7.2.3.6	Aportes a gobiernos municipales	576
2.1.7.2.3.7	A las instituciones públicas financieras municipales	577
2.1.7.2.3.8	A empresas públicas no financieras municipales	578
2.1.7.2.3.9	A otras instituciones públicas municipales	579
2.1.7.3	Al sector externo	

2.1.7.3.1	A los gobiernos extranjeros	591
2.1.7.3.2	A los organismos internacionales	592
2.1.8	Gastos figurativos para transacciones corrientes	
2.1.8.1.0	A la administración provincial	
2.1.8.1.1	A la administración central	911
2.1.8.1.2	A instituciones descentralizadas	912
2.1.8.1.3	A instituciones de seguridad social	913
2.2	Gastos de capital	
2.2.1	Inversión real directa	
2.2.1.1.0	Formación bruta de capital fijo	
2.2.1.1.1	Edificios e instalaciones	412
2.2.1.1.2	Construcciones del dominio privado	421
2.2.1.1.3	Construcciones del dominio público	422
2.2.1.1.4	Maquinarias y equipo	413 - 430 -450 -460 -470
2.2.1.1.6	Producción propia (corresponde imputar como "producción propia" a los gastos reflejados en la categoría programática "proyecto" de todas las funciones)	
2.2.1.1.6.1.0	Remuneraciones	
2.2.1.1.6.1.1	Sueldos y salarios	110 -120 -130 Excluir (116 -125 - 133)
2.2.1.1.6.1.2	Contribuciones patronales	116 -125 -133
2.2.1.1.6.1.3	Prestaciones sociales	140 -150
2.2.1.1.6.1.4	Beneficios y compensaciones	160
2.2.1.1.6.2.0	Bienes y servicios	
2.2.1.1.6.2.1	Bienes de consumo	200
2.2.1.1.6.2.2	Servicios no personales	300 -713 -718 -723 -728 Excluir (325 -326 - 381 -382)
2.2.1.1.6.3.0	Impuestos indirectos	381
2.2.1.1.6.4.0	Depreciación y amortización	820
2.2.1.1.6.5.0	Intereses capitalizables	
2.2.1.1.6.5.1	Intereses capitalizables internos	711-716-721-730
2.2.1.1.6.5.2	Intereses capitalizables externos	721-726-739
2.2.1.1.6.6.0	Arrendamiento de tierras y terrenos	<u>325</u>
2.2.1.1.6.7.0	Derecho de bienes intangibles	<u>326</u>
2.2.1.2	Incremento de existencias	
2.2.1.2.1	De productos terminados y proceso	No clasificado
2.2.1.2.2	De materias primas y materiales y suministros	No clasificado
2.2.1.2.3	De productos estratégicos	No clasificado
2.2.1.3	Tierras y terrenos	411
2.2.1.4	Activos intangibles	480
2.2.2	Transferencias de capital	
2.2.2.1	Al sector privado	
2.2.2.1.1	A las unidades familiares	521
2.2.2.1.2	A las instituciones privadas sin fines de lucro	522 -523 -524
2.2.2.1.3	A las empresas privadas	525 -526

2.2.2.2	Al sector público	
2.2.2.2.1.0	Al sector público nacional	
2.2.2.2.1.1	A la administración central	541
2.2.2.2.1.2	A las instituciones descentralizadas	542
2.2.2.2.1.3	A las instituciones de seguridad social	543
2.2.2.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales	544
2.2.2.2.2.0	<u>Al sector público empresarial</u>	
2.2.2.2.2.1	A las empresas públicas no financieras	557 -558
2.2.2.2.2.2	A las instituciones públicas financieras	556
2.2.2.2.3.0	<u>A las provincias y municipios</u>	
2.2.2.2.3.1	A los gobiernos provinciales	581
2.2.2.2.3.2	A las empresas públicas no financieras provinciales	583
2.2.2.2.3.3	A las instituciones públicas financieras provinciales	582
2.2.2.2.3.4	A otras instituciones públicas provinciales	584
2.2.2.2.3.5	Coparticipación a municipalidades	585
2.2.2.2.3.6	Aportes a gobiernos municipales	586
2.2.2.2.3.7	A las instituciones públicas financieras municipales	587
2.2.2.2.3.8	A empresas públicas no financieras municipales	588
2.2.2.2.3.9	A otras instituciones públicas municipales	589
2.2.2.3	Al sector externo	
2.2.2.3.1	A los gobiernos extranjeros	596
2.2.2.3.2	A los organismos internacionales	597
2.2.3	Inversión financiera (Gastos generados por el subsector)	
	administración pública provincial	
2.2.3.1.	Aportes de capital	
2.2.3.1.1	<u>Sector privado empresarial</u>	611
2.2.3.1.2.0	<u>Sector público empresarial</u>	
2.2.3.1.2.1	Empresas públicas no financieras	612 -615
2.2.3.1.2.2	Instituciones públicas financieras	613
2.2.3.1.3.0	<u>Sector externo</u>	614 -616
2.2.3.2	Concesión de préstamos de corto plazo	
2.2.3.2.1	<u>Al sector privado</u>	621
2.2.3.2.2	<u>Al sector público</u>	
2.2.3.2.2.1.0	Al sector público nacional	
2.2.3.2.2.1.1	A la administración central	6221
2.2.3.2.2.1.2	A las instituciones descentralizadas	6222
2.2.3.2.2.1.3	A las instituciones de seguridad social	6223
2.2.3.2.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales	6224
2.2.3.2.2.2.0	Al sector público empresarial	
2.2.3.2.2.2.1	A las empresas públicas no financieras	627 -628
2.2.3.2.2.2.2	A las instituciones públicas financieras	626
2.2.3.2.2.3.0	A provincias y municipios	623 -624
2.2.3.2.3	<u>Al sector externo</u>	629
2.2.3.6	Concesión de préstamos de largo plazo	
2.2.3.6.1	<u>Al sector privado</u>	631
2.2.3.6.2	<u>Al sector público</u>	
2.2.3.6.2.1.0	Al sector público nacional	
2.2.3.6.2.1.1	A la administración central	6321
2.2.3.6.2.1.2	A las instituciones descentralizadas	6322
2.2.3.6.2.1.3	A las instituciones de seguridad social	6323
2.2.3.6.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales	6324
2.2.3.6.2.2.0	Al sector público empresarial	
2.2.3.6.2.2.1	A las empresas públicas no financieras	637 -638
2.2.3.6.2.2.2	A las instituciones públicas financieras	636

2.2.3.6.2.3.0	A provincias y municipios	633 -634
2.2.3.6.3	<u>Al sector externo</u>	639
2.2.4	Gastos figurativos para transacciones de capital	
2.2.4.1.0	A la administración provincial	
2.2.4.1.1	A la administración central	921
2.2.4.1.2	A instituciones descentralizadas	922
2.2.4.1.3	A instituciones de seguridad social	923
2.3	Aplicaciones financieras	
2.3.1	Inversión financiera	
2.3.1.1	Aportes de capital (Gastos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público financiero)	
2.3.1.1.1	<u>Sector privado empresarial</u>	611
2.3.1.1.2.0	<u>Sector público empresarial</u>	
2.3.1.1.2.1	Empresas públicas no financieras	612 -615
2.3.1.1.2.2	Instituciones públicas financieras	613
2.3.1.1.3.0	<u>Sector externo</u>	614 -616
2.3.1.2	Concesión de préstamos de corto plazo (gastos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)	
2.3.1.2.1	<u>Al sector privado</u>	621
2.3.1.2.2	<u>Al sector público</u>	
2.3.1.2.2.1.0	Al sector público nacional	
2.3.1.2.2.1.1	A la administración central	6221
2.3.1.2.2.1.2	A las instituciones descentralizadas	6222
2.3.1.2.2.1.3	A las instituciones de seguridad social	6223
2.3.1.2.2.1.4	A otras Instituciones públicas nacionales	6224
2.3.1.2.2.2.0	Al sector público empresarial	
2.3.1.2.2.2.1	A las empresas públicas no financieras	627 -628
2.3.1.2.2.2.2	A las instituciones públicas financieras	626
2.3.1.2.2.3.0	A provincias y municipios	623 -624
2.3.1.2.3	<u>Al sector externo</u>	629
2.3.1.3	Adquisición de títulos y valores	
2.3.1.3.1	Títulos valores de corto plazo	641
2.3.1.3.6	Títulos valores de largo plazo	646
2.3.1.4	Incremento de otros activos financieros	
2.3.1.4.1.0	<u>Incremento de disponibilidades</u>	
2.3.1.4.1.1	Incremento de caja y bancos	651
2.3.1.4.1.2	Incremento de inversiones financieras temporarias	652
2.3.1.4.2.0	<u>Incremento de cuentas a cobrar</u>	
2.3.1.4.2.1	Incremento de cuentas comerciales a cobrar a corto plazo	661
2.3.1.4.2.2	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo	662
2.3.1.4.2.6	Incremento de cuentas comerciales a cobrar a largo plazo	666
2.3.1.4.2.7	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	667
2.3.1.4.3.0	<u>Incremento de documentos a cobrar</u>	
2.3.1.4.3.1	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo	671
2.3.1.4.3.2	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo	672
2.3.1.4.3.6	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo	676
2.3.1.4.3.7	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo	677
2.3.1.4.4.0	<u>Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</u>	
2.3.1.4.4.1	Incremento de activos diferidos a corto plazo	681
2.3.1.4.4.2	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a corto	682

	plazo	
2.3.1.4.4.6	Incremento de activos diferidos a largo plazo	686
2.3.1.4.4.7	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	687
2.3.1.6	Concesión de préstamos de largo plazo (gastos generados por el subsector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)	
2.3.1.6.1	<u>Al sector privado</u>	631
2.3.1.6.2	<u>Al sector público</u>	
2.3.1.6.2.1.0	Al sector público nacional	
2.3.1.6.2.1.1	A la administración central	6321
2.3.1.6.2.1.2	A las instituciones descentralizadas	6322
2.3.1.6.2.1.3	A las instituciones de seguridad social	6323
2.3.1.6.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales	6324
2.3.1.6.2.2.0	Al sector público empresarial	
2.3.1.6.2.2.1	A las empresas públicas no financieras	637 -638
2.3.1.6.2.2.2	A las instituciones públicas financieras	636
2.3.1.6.2.3.0	A provincias y municipios	633 -634
2.3.1.6.3	<u>Al sector externo</u>	639
2.3.2	Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	
2.3.2.1	Amortización deuda interna a corto plazo	712
2.3.2.2	Amortización deuda externa a corto plazo	722
2.3.2.3	Amortización de préstamos a corto plazo	
2.3.2.3.1	<u>Del sector privado</u>	741
2.3.2.3.2	<u>Del sector público</u>	
2.3.2.3.2.1.0	Del sector público nacional	
2.3.2.3.2.1.1	De la administración central	7421
2.3.2.3.2.1.2	De las instituciones descentralizadas	7422
2.3.2.3.2.1.3	De las instituciones de seguridad social	7423
2.3.2.3.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales	7424
2.3.2.3.2.2.0	Del sector público empresarial	
2.3.2.3.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	746 -748
2.3.2.3.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	747
2.3.2.3.2.3.0	De provincias y municipios	743 -744
2.3.2.3.3	<u>Del sector externo</u>	749
2.3.2.5	Disminución de otros pasivos	
2.3.2.5.1.0	<u>Disminución de cuentas a pagar</u>	
2.3.2.5.1.1	Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	7616
2.3.2.5.1.2	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	762
2.3.2.5.1.6	Disminución de cuentas comerciales a pagar a largo plazo	766
2.3.2.5.1.7	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	767
2.3.2.5.2.0	<u>Disminución de documentos a pagar</u>	
2.3.2.5.2.1	Disminución de documentos comerciales a pagar a corto plazo	763
2.3.2.5.2.2	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo	764
2.3.2.5.2.6	Disminución de documentos comerciales a pagar a largo plazo	768
2.3.2.5.2.7	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo	769
2.3.2.5.3.0	<u>Disminución de depósitos a la vista</u>	771
2.3.2.5.4.0	<u>Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo</u>	772
2.3.2.5.5.0	<u>Disminución de pasivos diferidos</u>	
2.3.2.5.5.1	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	781 -783

2.3.2.5.5.6	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo	784 -786
2.3.2.6	Amortización deuda interna a largo plazo	717
2.3.2.7	Amortización deuda externa a largo plazo	727
2.3.2.8	Amortización de préstamos a largo plazo	
2.3.2.8.1	<u>Del sector privado</u>	751
2.3.2.8.2	<u>Del sector público</u>	
2.3.2.8.2.1.0	Del sector público nacional	
2.3.2.8.2.1.1	De la administración central	7521
2.3.2.8.2.1.2	De las instituciones descentralizadas	7522
2.3.2.8.2.1.3	De las instituciones de seguridad social	7523
2.3.2.8.2.1.4	De otras instituciones públicas nacionales	7524
2.3.2.8.2.2.0	Del sector público empresarial	
2.3.2.8.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	756 -758
2.3.2.8.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	757
2.3.2.8.2.3.0	De provincias y municipios	753 -754
2.3.2.8.3	<u>Del sector externo</u>	759
2.3.2.9	Conversión de la deuda a largo plazo en a corto plazo	
2.3.2.9.1	Conversión de la deuda interna	791 -793
2.3.2.9.2	Conversión de la deuda externa	792 -794
2.3.3	Disminución del patrimonio	
2.3.3.1	Disminución de capital	851
2.3.3.2	Disminución de reservas	852
2.3.3.3	Disminución de resultados acumulados	853
2.3.4	Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
2.3.4.1.0	A la administración provincial	
2.3.4.1.1	A la administración central	931
2.3.4.1.2	A instituciones descentralizadas	932
2.3.4.1.3	A instituciones de seguridad social	933

7. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

GASTOS

Del contenido de las anteriores cuentas se estima necesario explicar las principales, a fin de facilitar su correcta interpretación y utilización homogénea. Para tal efecto conviene destacar que las cuentas se describen en función de los bienes y servicios a que se destina el gasto y según la naturaleza del agente económico receptor del gasto.

1. Gastos corrientes

Comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

a. Gastos de Operación

Incluyen los gastos en que incurren las empresas públicas, relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen como destino el pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios menos los aumentos de existencias de los materiales comprados y no utilizados durante el período, la depreciación y amortización y los impuestos que se originan en el proceso de producción.

b. Gastos de consumo

Son las erogaciones que realiza la Administración Provincial en la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios. Los gastos destinados a este fin comprenden las remuneraciones, los bienes y servicios adquiridos menos los aumentos de existencias, la depreciación y amortización y los pagos de impuestos indirectos si corresponde.

c. Rentas de la propiedad

Son las erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas, que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

d. Transferencias corrientes

Son las erogaciones destinadas a financiar a agentes económicos, y no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios. Los respectivos importes no son reintegrables por los beneficiarios. No se incluyen los beneficios o prestaciones de la seguridad social, que se clasifican en la cuenta "prestaciones de la seguridad social".

2. Gastos de capital

Son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. los gastos de capital incluyen la inversión real, las transferencias de capital y la inversión financiera.

a. Inversión real directa

Son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos. Incluye los gastos por materiales y factores de producción, incluida la mano de obra si se producen bienes por cuenta propia.

El incremento de las existencias representa el aumento de los activos de capital disponible para uso futuro. En tal sentido son cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando un incremento de las mismas.

La inversión real incluye las compras de tierras y terrenos y los de activos intangibles

b. Transferencias de capital

Las transferencias de capital son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, se capitalicen mediante inversiones reales o financieras.

c. Inversión financiera

Son gastos que efectúa el Sector Público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumento de deuda que se acuerda a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de política y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

3. Aplicaciones financieras

Las aplicaciones financieras se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

a. Inversión financiera

Los activos financieros, provienen de la compra de acciones, la concesión de préstamos y la adquisición de títulos y valores, con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez.

b. Amortización de la deuda pública

Comprende la amortización de deuda instrumentada mediante títulos, valores, bonos, etc., colocados en el mercado interno o externo, así como la amortización de préstamos o deuda no instrumentada adquirida con el sector privado, público y externo.

Las erogaciones para amortizar pasivos abarca la deuda adquirida con proveedores y avalada con instrumento de deuda, así como las variaciones de las cuentas y documentos por pagar.

D. CLASIFICACIÓN POR FINALIDADES Y FUNCIONES

1. Concepto

La clasificación funcional presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos. En estos términos la clasificación por finalidades y funciones se constituye en un instrumento fundamental para la toma de decisiones por el poder político.

2. Finalidad

- Permite analizar las tendencias de los gastos en funciones determinadas.
- Facilita la elaboración de estadísticas del gasto, proporcionando elementos suficientes para la proyección de los mismos.
- Permite conocer en que medida las instituciones de la Administración Provincial cumplen funciones económicas o sociales.
- Es un instrumento que favorece el análisis del gasto para estudios económicos y sociales.

3. Unidades de clasificación

El criterio a seguir para identificar las unidades de clasificación, no implica la solución de todos los problemas prácticos que puedan ocurrir. Con los lineamientos que se exponen se pretende establecer orientaciones de carácter general para facilitar el trabajo de clasificar los gastos por finalidades y funciones. Cabe aclarar que mantener un grado de homogeneidad con el clasificador presupuestario del sector público nacional y a su vez reflejar información de interés para la administración provincial, la función Educación y Cultura se ha desagregado en cinco subfunciones, razón por la cual las consideraciones que se efectúan seguidamente para las funciones son válidas para las mismas.

Se adopta como unidad básica de clasificación la categoría programática de mínimo nivel, es decir la actividad u obra, por consiguiente, cada actividad u obra tendrá asignado un código de la clasificación funcional, de acuerdo con la función a la cual se corresponda.

Si un programa o proyecto no se desagrega, respectivamente en actividades u obras, dicho programa o proyecto constituye la unidad básica de clasificación.

Como excepción al criterio general, ciertas partidas parciales del clasificador por objeto del gasto constituyen unidades básicas de la clasificación funcional. Las mismas se detallan a continuación:

- 511 Jubilaciones
- 512 Pensiones

A los que les corresponde el código 3.3 de la clasificación funcional: "Servicios Sociales - Seguridad Social".

En tanto que las siguientes partidas:

- 711 Intereses de la deuda interna a corto plazo.
- 713 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo.
- 716 Intereses de la deuda interna a largo plazo.
- 718 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo.
- 721 Intereses de la deuda externa a corto plazo.
- 723 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo.
- 726 Intereses de la deuda externa a largo plazo.

728	Comisiones y otros gastos de la deuda extena a largo plazo
73	Intereses por préstamos recibidos.

les corresponde el código funcional 5.1.: ‘Deuda pública, Servicio de la deuda Pública (intereses y gastos)’.

La mayor parte de los gastos de las instituciones de la Administración Provincial se pueden asignar a una función particular. Sin embargo , las aplicaciones financieras generadas como variaciones de activos y pasivos no son unidades de clasificación. Los incisos y partidas no clasificables por finalidad se detallan a continuación:

64	Títulos y valores
65	Incremento de disponibilidades
66	Incremento de cuentas a cobrar
67	Incremento de documentos a cobrar
68	Incremento de activos y adelantos a proveedores y contratistas
712	Amortización de la deuda interna a corto plazo
717	Amortización de la deuda interna a largo plazo
722	Amortización de la deuda externa a corto plazo
727	Amortización de la deuda externa a largo plazo
74	Disminución de préstamos a corto plazo
75	Disminución de préstamos a largo plazo
76	Disminución de cuentas y documentos a pagar
77	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras
78	Disminución de otros pasivos
79	Conversión de la deuda
9	Gastos Figurativos

La mayor parte de los gastos de las instituciones de la administración provincial se pueden asignar a una función particular. Sin embargo, las aplicaciones financieras generadas como variaciones de activos y pasivos no son unidades de clasificación. Por consiguiente las cuentas de gastos a las que se aplica la clasificación son las siguientes:

- Gastos en personal
- Bienes de consumo
- Servicios no personales
- Bienes de uso
- Transferencias
- Aporte de capital (sector administración provincial)
- Concesión de préstamos (sector administración provincial)
- Intereses de la deuda interna y externa
- comisiones y otros gastos de la deuda interna y externa
- Intereses por préstamos recibidos

La unidad de clasificación será la categoría programática del mínimo nivel, es decir actividad o proyecto, cuando la relación entre ésta y la función sea directa; en tal caso todos los créditos presupuestarios corresponden a una determinada función, por lo que se asignará un código de la clasificación funcional a la actividad, proyecto u obra respectiva.

El programa o la entidad pública se constituye en unidad de clasificación funcional, cuando todas las erogaciones consignadas en estos ámbitos correspondan a una función específica, en tal caso se codifican los programas y las entidades con la función a la que corresponda.

4. Criterios para clasificar funciones

Cuando una institución realice actividades comunes o centrales que sean susceptibles de ser clasificados en más de una función los gastos administrativos deberán asignarse a la función más relevante, esto es, donde su

acción sea más significativa, debiéndose prescindir de aquellas en que actúa escasamente. En la finalidad 3, servicios sociales - función 4 - Educación y cultura se asignarán a la subfunción administración de la educación.

Si los gastos administrativos corresponden a funciones de distintas finalidades, deberán asignarse en la función (o subfunción) de la finalidad más preponderante.

Como corolario, una categoría programática de mínimo nivel tiene siempre una sola finalidad - función que es la que se ha definido conceptualmente y que afecta a todas las transacciones de gastos incluidos en dicha categoría con la excepción de las aplicaciones financieras. Pero a su vez, puede contener algunas transacciones cuya finalidad-función se deduce directamente del mismo objeto, conforme a lo detallado como excepciones al criterio general en el punto 3.

5. Aspectos generales

El clasificador funcional ha sido estructurado en cinco (5) grupos o finalidades principales, identificados por el primer dígito de la clasificación, y veintiocho (28) funciones identificados por el segundo dígito y cinco (5) subfunciones de la función Educación y Cultura identificadas con el tercer dígito.

Los dos primeros grupos de finalidades, abarcan actividades propias de la administración pública; el tercer y cuarto grupo incluye los servicios proporcionados a la sociedad, además de los gastos de la administración pública asociados con la reglamentación y la gestión de la actividad económica. Por último, el grupo relacionado con la deuda pública, agrupa gastos por intereses y comisiones de la deuda pública.

6 CATALOGO DE CUENTAS

- 1 Administración gubernamental**
 - 1.1 Legislativa
 - 1.2 Judicial
 - 1.3 Dirección superior ejecutiva
 - 1.5 Relaciones interiores
 - 1.6 Administración Fiscal
 - 1.7 Control de la gestión pública
 - 1.8 Información y estadística básica

- 2 Servicios de seguridad**
 - 2.1 Seguridad interior
 - 2.2 Sistema penal

- 3 Servicios sociales**
 - 3.1 Salud
 - 3.2 Promoción y asistencia social
 - 3.3 Seguridad social
 - 3.4 Educación y cultura
 - 3.4.1 Educación elemental
 - 3.4.2 Educación media y técnica
 - 3.4.3 Educación superior y universitaria
 - 3.4.4 Cultura (incluye culto)
 - 3.4.5 Deporte y recreación
 - 3.4.6 Administración de la Educación
 - 3.5 Ciencia y técnica
 - 3.6 Trabajo
 - 3.7 Vivienda y urbanismo
 - 3.8 Agua potable y alcantarillado
 - 3.9 Otros servicios urbanos

- 4 Servicios económicos**
 - 4.1 Energía, combustible y minería
 - 4.2 Comunicaciones
 - 4.3 Transporte
 - 4.4 Ecología y medio ambiente
 - 4.5 Agricultura
 - 4.6 Industria
 - 4.7 Comercio, turismo y otros servicios
 - 4.8 Seguros y finanzas

- 5 Deuda pública**
 - 5.1 Servicios de la deuda pública (intereses y gastos)

7. DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS

1 Administración gubernamental

Acciones inherentes al Estado destinados al cumplimiento de funciones tales como: legislativas, justicia, dirección superior ejecutiva, relaciones interiores y exteriores, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.

1.1 Legislativa

Ejercicio de potestades legislativas.

1.2 Judicial

Ejercicio de potestades judiciales y las acciones relacionadas con aquéllas. No incluye las acciones ejercidas por tribunales administrativos (Tribunal Fiscal, Tribunal de Faltas, etc.).

1.3 Dirección superior ejecutiva

Acciones de administración general a cargo del Gobernador de la Provincia e intendentes, en sus respectivos ámbitos, a través de la supervisión sobre la administración centralizada y descentralizada. Incluye asimismo acciones de igual carácter desarrolladas por los ministros y subsecretarios del Poder Ejecutivo que abarquen más de una finalidad del presente clasificador.

1.5 Relaciones interiores

Acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos municipales. Incluye el apoyo a municipalidades y otros entes comunales, que por su generalidad no son discriminables en alguna de las finalidades o funciones del presente clasificador.

1.6 Administración Fiscal

Acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos. Programación e inversión de los fondos del Estado. Custodia de los bienes y del patrimonio estatal.

1.7 Control de la gestión pública

Acciones inherentes al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos.

1.8 Información y estadísticas básicas

Acciones inherentes a la producción de informaciones y del sistema estadístico, básicas para el interés general de los agentes económicos y sociales.

2 Servicios de seguridad

2.1 Seguridad interior

Acciones inherentes a preservar la seguridad de la población y de sus bienes.

2.2 Sistema penal

Acciones inherentes a la reclusión de personas en cumplimiento de órdenes de prisión preventiva o de condena, incluso el mantenimiento o mejora de la salud espiritual de los reclusos.

3 Servicios sociales

Acciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos.

3.1 Salud

Acciones inherentes para asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad, incluyendo la salud pública y de obras sociales cuando sean inherentes a servicios prestacionales.

3.2 Promoción y asistencia social

Acciones inherentes a la protección y ayuda directa a personas necesitadas, brindándoles aportes tanto financieros como materiales y las destinadas a la reeducación y resocialización del individuo. Incluye aportes a instituciones con fines sociales con el objeto de dotar a las mismas de medios necesarios para impulsar sus actividades en beneficio del desarrollo social.

3.3 Seguridad social

Acciones inherentes a cumplimentar el sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población que ha dejado de contribuir al proceso productivo, por medios tales como pensiones, retiros y jubilaciones. Incluye asimismo las acciones tendientes a atender el seguro de desempleo y otras prestaciones similares al personal en actividad.

3.4 Educación y cultura

Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo. Incluye manifestaciones intelectuales, espirituales, deportivas y religiosas; espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también las demás acciones destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la población. Esta función se divide asimismo en:

3.4.1 Educación elemental

Educación preprimaria y primaria. Comprende además la educación del mismo nivel impartida en establecimiento de asistencia y protección de menores en escuelas diferenciadas y para adultos, y la que se brinda en unidades carcelarias. Incluye la enseñanza de especialidades elementales, que no requiere haber completado previamente la instrucción, primaria como asimismo la educación o reeducación especial en escuelas para deficientes mentales o físicos.

3.4.2 Educación media y técnica

Enseñanza media impartida en colegios, liceos, escuelas normales y comerciales, escuelas medias, artísticas, técnicas y profesionales, tanto en los primeros años (ciclos básicos) como en los restantes, hasta completar el ciclo de instrucción secundaria incluye la que se imparte en establecimientos de menores y la de formación de profesionales en la carrera de seguridad. No comprenden los cursos de enseñanzas especializadas destinadas a capacitar agentes de organismos que actúen principalmente en otros campos.

3.4.3 Educación superior y universitaria

Enseñanza de tercer nivel impartidas en las Universidades e institutos del profesorado superior en las distintas carreras y ramas. Incluye la destinada a la formación de profesionales en la carrera de seguridad.

3.4.4 Cultura (incluye culto)

Manifestaciones intelectuales y espirituales de la comunidad, difusión de conocimientos por radio, televisión, cursos de extensión y espectáculos públicos y culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos. No comprende las actividades específicamente dirigida a brindar educación o a proporcionar entretenimiento.

3.4.5 Deporte y recreación

Acción promocional y asistencial a las actividades deportivas y de cultura física y gastos destinados a brindar recreación y esparcimiento a la población.

3.4.6 Administración de la Educación

Acciones inherentes a las actividades de los servicios administrativos educativos y culturales.

3.5 Ciencia y técnica

Acciones inherentes a la obtención de nuevos conocimientos o a la investigación de sus aplicaciones. Incluye investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, educación de post-grado para formación de investigadores y promoción de las actividades científicas y técnicas.

3.6 Trabajo

Acciones inherentes a la conciliación, armonía y equilibrio del capital y trabajo. Promoción de las relaciones laborales. Normatización y supervisión de la legislación laboral, higiene y seguridad en el trabajo, asistencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores. Estudios y orientación del potencial de la mano de obra a los efectos de la planificación del desarrollo económico y social.

3.7 Vivienda y urbanismo

Acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a unidades de vivienda. Acciones destinadas a procurar una adecuada infraestructura urbanística.

3.8 Agua potable y alcantarillado

Acciones inherentes a la ingeniería sanitaria, provisión de agua potable y sistema de eliminación de excretas.

3.9 Otros servicios urbanos

Acciones inherentes a otros servicios urbanos tales como: cementerios, mercados, parques, alumbrado y limpieza urbana, etc.

4 Servicios económicos

Acciones inherentes a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Incluye acciones de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público.

4.1 Energía, combustible y minería

Acciones inherentes a la producción, transporte y suministro de energía eléctrica; adquisición, construcción, equipamiento y operación de embalses, usinas, y sistema para la producción, transporte y distribución de energía; explotación, extracción, adquisición, procesamiento y suministro de petróleo y sus derivados, y de carbón, níquel y su procesamiento ulterior; explotación, extracción, adquisición, procesamiento, manufactura y suministro de gas combustible y sus derivados; acciones vinculadas con la energía atómica y los combustibles vegetales. Explotación y extracción de arenas, piedras y otros minerales no combustibles.

4.2 Comunicaciones

Acciones inherentes a la prestación de servicios públicos de comunicaciones, acciones de medios masivos de comunicación y control técnico de las tele y radio transmisoras.

4.3 Transporte

Acciones inherentes con el servicio público de transporte ferroviario, vial, por agua y aéreo. Incluye la construcción, conservación, señalización y servicios de vigilancia del tránsito en caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, balsas, ríos o cursos de agua. Comprende asimismo la infraestructura correspondiente a estaciones terminales, puertos, aeropuertos e hidropuertos y sus servicios complementarios.

4.4 Ecología y medio ambiente

Acciones inherentes a controlar y explotar los recursos naturales (bosques naturales, parques, etc.), el medio físico, biológico y social del hombre y el equilibrio ecológico. Incluye el tratamiento de residuos industriales, desechos, contaminación del aire, agua y suelo.

4.5 Agricultura

Acciones inherentes a la promoción, regulación y control de la producción, agrícola, ganadera, avícola y apícola; de la caza comercial, protección de la fauna, suministro de semillas y erradicación de plagas; explotación ictícola comercial y protección e incremento de ésta. Incluye acciones para un mejor aprovechamiento de las tierras para explotación agropecuarias por medios tales como, la defensa contra la erosión eólica e hídrica y contra las inundaciones, como así también el riego de zonas áridas y el drenaje de las anegadizas.

4.6 Industria

Acciones inherentes a todas las ramas de la producción industrial a cargo del sector público. Incluye acciones relacionadas con la actividad industrial del sector privado.

4.7 Comercio, turismo y otros servicios

Acciones inherentes a las actividades comerciales; servicios de depósitos o almacenaje de bienes; acciones encaminadas a la promoción del turismo a través de la divulgación, promoción, y conocimiento de zonas del país.

4.8 Seguros y finanzas

Acciones inherentes a la actividad de seguros y reaseguros en general, y todas aquellas actividades relacionadas con las finanzas, incluyendo los servicios bancarios.

5 Deuda pública

Comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública.

5.1 Servicios de la deuda pública (intereses y gastos)

Comprende los gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública.

E. CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

1. Concepto

Esta clasificación implica la asignación de recursos financieros a cada una de las categorías programáticas del presupuesto (programa, subprograma, proyecto, actividad y obra). El cálculo primario se realiza a nivel de las categorías programáticas de mayor nivel (proyecto, subprograma y programa).

Por lo tanto, la clasificación programática de presupuesto es un aspecto parcial de la aplicación de la técnica de la programación presupuestaria. Expresa sólo uno de los elementos de la programación: los recursos financieros. La utilización de esta clasificación es una condición necesaria, pero no suficiente para la aplicación del presupuesto por programas. Dicha aplicación implica vincular las variables financieras con las reales (recursos físicos y producción terminal e intermedia).

2. Finalidad

- El usuario puede apreciar, los recursos financieros que se requieren para adquirir los recursos reales que han de posibilitar la producción de bienes y servicios intermedios y terminales por parte de las instituciones públicas.

- Posibilita visualizar la expresión financiera de las políticas de desarrollo en el presupuesto, por cuanto a este último instrumento se lo formula tomando en cuenta los programas del gobierno para el período presupuestario.

- Permite establecer la responsabilidad de los funcionarios por la administración de los recursos reales y financieros asignados a nivel de cada categoría programática.

3. Aspectos Generales

Esta clasificación presenta particularidades con respecto a las restantes. Al ser la estructura programática del presupuesto la expresión de una política presupuestaria determinada, la definición en cada año de dicha política implica modificaciones anuales de la clasificación programática.

F. CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1. Concepto

La clasificación por fuente de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los tipos genéricos de recursos empleados para su financiamiento.

Este tipo de clasificación permite a los organismos centrales de asignación de recursos identificar la fuente de origen de los ingresos, así como la orientación de los mismos hacia la atención de las necesidades públicas.

La importancia de esta clasificación radica en que los recursos no son indistintos y tampoco lo son los gastos. Así es conveniente por regla general, que recursos permanentes financien gastos permanentes, recursos transitorios financien gastos transitorios y recursos por única vez financien gastos por única vez.

2. Finalidad

- Permite identificar los diferentes tipos de financiamiento de la producción pública.
- Facilita el control de los gastos en función de las fuentes de financiación empleadas.

3. Criterios para clasificar el gasto por fuente de financiamiento

la codificación de la fuente de financiamiento de un determinado gasto se realiza por la naturaleza del recurso que financia el mismo.

La fuente de financiamiento está asociada a la naturaleza legal del recurso, esto es, se clasifica como "Tesoro Provincial" si el recurso es de libre disponibilidad o como "propio" o "afectado", si el recurso es captado por un organismo descentralizado o un organismo de la Administración Central respectivamente, o sea, es un recurso de disponibilidad restringida.

En el caso especial de aquellos gastos que están financiados con endeudamiento o con donaciones o con transferencias efectuadas por instituciones o individuos fuera de la Administración Provincial, la fuente de financiamiento no está determinada por la naturaleza legal del recurso, sino que está especificada por el tipo de transacción que origina el recurso, esto es, "Crédito interno o externo" o "Transferencias internas o externas". Ello es necesario para posibilitar el control de que dichos recursos efectivamente sean destinados a los propósitos que originaron la deuda o la donación.

Otra característica importante que debe respetarse en la clasificación de la fuente de financiamiento es que la misma siempre debe mantenerse. Aun cuando el recurso fuera transferido de una institución a otra, el organismo receptor deberá clasificar sus gastos utilizando la fuente de financiamiento original.

Esta regla tiene dos excepciones:

a) Cuando un organismo descentralizado efectúa un gasto financiado con transferencias figurativas que realiza otro organismo descentralizado. En este caso, el organismo receptor del ingreso figurativo debe imputar el gasto a la fuente "transferencias internas". La transformación de la fuente obedece a la necesidad de diferenciar el gasto de un organismo descentralizado financiado con recursos propios respecto del financiado por recursos transferidos de otro organismo. Si no se efectuara esta distinción se estaría sobreestimando el gasto realizado con recursos propios. Para simplificar y uniformar procedimientos, este mismo tratamiento se brinda a los organismos de la Administración Central que reciben contribuciones de Organismos Descentralizados.

b) Cuando el Tesoro efectúa un gasto financiado con transferencias figurativas que realiza un organismo centralizado de la Administración central o un organismo descentralizado. En este caso, el Tesoro realiza su gasto final con la clasificación "Tesoro Provincial" dado que por haberse dispuesto la afectación a favor del Tesoro, dichos recursos pierden la caracterización original de la fuente y se convierten en recursos de libre disponibilidad, esto es, de rentas generales.

3. CATÁLOGO DE CUENTAS

1 Fuentes de financiamiento internas

- 1.1 Tesoro Provincial
- 1.2 Recursos propios
- 1.3 Recursos con afectación específica
- 1.4 Transferencias internas
- 1.5 Crédito interno

2 Fuentes de financiamiento externas

- 2.1 Transferencias externas
- 2.2 Crédito externo

4. DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS

a. Tesoro Provincial

Financiamiento que tiene origen en gravámenes impositivos fijados unilateralmente por el Estado Provincial, en participación de regímenes federales de distribución de impuestos y en otros recursos de orden no impositivos con el objeto de financiar sus gastos, sin asignación predeterminedada de acuerdo a la legislación provincial o nacional.

b. Recursos propios

Son elementos componentes de esta categoría los ingresos que perciben los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas y Sociedades del Estado, que provienen de la venta de bienes y servicios, de la renta de la propiedad, la venta de activos, el cobro de tasas, derechos, regalías y fondos que se originan como variaciones de los distintos tipos de activos financieros. Cuando la Administración Central genera recursos, por alguno de estos conceptos se los clasificará como parte de la fuente Tesoro Provincial.

c. Recursos con afectación específica

Se caracterizan por constituir recursos para financiar instituciones, programas y actividades específicas de la Administración Central, de acuerdo a la Ley que la establezca. Incluye los provenientes de regímenes nacionales de coparticipación de impuestos con destino específico según normas legales.

d. Transferencias internas

Son transferencias de recursos que provienen de personas y/o instituciones que desarrollan sus actividades en el territorio nacional. Las transferencias internas tienen por fin procurar inversiones o financiar programas operativos o de funcionamiento. Se incluyen aquí aportes nacionales discrecionales como el Fondo ATN, así como de las transferencias (no automáticas) provenientes del Presupuesto Nacional.

e. Crédito interno

Fuente de financiamiento que proviene del uso del crédito; puede adoptar la forma de título de deuda, pasivos con proveedores y obtención de préstamos realizados en el mercado interno.

f. Transferencias externas

Recursos que tienen su origen en gobiernos y organismos internacionales, destinados a la formación de capital, o para financiar gastos de operación o de consumo.

g. Crédito externo

Son créditos otorgados por los gobiernos, organismos internacionales y entidades financieras.

V. CLASIFICACIONES COMBINADAS

1. Concepto

Las clasificaciones combinadas constituyen agrupaciones de los gastos y recursos públicos, que se elaboran con fines de análisis y toma de decisiones en los diferentes niveles del Sector Público.

La conformación matricial de estas clasificaciones permiten mostrar una serie de aspectos de gran interés, que hacen posible el estudio sistemático del gasto y recursos públicos, así como la determinación de la política presupuestaria para un período dado.

2. Finalidad

En la mayoría de los casos, no es suficiente la información que puede ofrecer un sólo tipo de clasificación del gasto y se hace necesario realizar algún tipo de combinación que permita el análisis y observación de determinados fenómenos económicos y sociales. Así, por ejemplo, se puede tener interés en conocer las funciones sociales y económicas, cuál es el gasto corriente y la inversión real, o que parte de los gastos son realizados directamente por la Administración Central, o cuál es hecha por los Organismos Descentralizados.

De igual modo, puede requerirse, en un momento determinado, conocer el destino del gasto jurisdiccional o la participación regional que tiene el gasto de una institución.

Lo antes expuesto justifica la necesidad de contar con clasificaciones combinadas.

Como instrumentos informativos cumplen las siguientes finalidades:

- Permiten ofrecer información que proporciona los suficientes elementos de juicio, necesarios para responder a diferentes aspectos de la realidad económica.
- Hacen posible el acopio de información estadística que facilita la proyección del gasto público.
- Posibilitan la observación, en una forma más integral, de la política fiscal y económica que aplica el gobierno en un período dado.
- Permiten apreciar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos reales y financieros que utilizan las instituciones para el logro de sus objetivos.

3. Tipos de clasificaciones combinadas

a. Económica - Por Rubros de Recursos

Se utiliza básicamente para apreciar la estructura económica de los recursos diferenciándose los corrientes, los recursos de capital y las fuentes financieras.

b. Por Finalidad, Funciones y Clasificación Económica de los Gastos

Indica la interacción de las finalidades y funciones y del carácter económico del gasto; mide la importancia relativa del destino económico de los gastos en cada una de las finalidades y funciones.

c. Institucional y Económica de los Gastos

Se utiliza básicamente para apreciar la estructura económica del gasto institucional; su importancia radica en el hecho de que permite determinar a nivel institucional la orientación y estructura de sus gastos y, por ende, cuales son los que contribuyen decisivamente a la formación bruta del capital fijo.

d. Económico - por objeto

La importancia de esta clasificación radica, en que se puede observar la parte de los gastos clasificados por incisos, se orientan a gastos corrientes, de capital o para aplicaciones financieras.

e. Institucional y por finalidades y funciones del gasto

El objeto que se persigue con la información que presenta esta clasificación, es la de poder apreciar la función principal o el fin que estiman darle las instituciones al gasto público, permitiendo, a la vez, observar el grado de cumplimiento que se ha obtenido y estimado en un período determinado, en relación con las políticas gubernamentales.

f. Por finalidad, funciones y objeto del gasto

Esta clasificación permite apreciar al gasto público detallado para cada uno de los incisos del clasificador por objeto del gasto como personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, transferencias, activos financieros y servicios de la deuda y disminución de otros pasivos asignados a cada una de las finalidades y funciones.

Esta clasificación permite observar la contribución de cada uno de los incisos mencionados a las finalidades y funciones en relación con las políticas gubernamentales.

g. Institucional del gasto según la fuente de financiamiento

Muestra el tipo de financiamiento de los créditos presupuestarios de cada una de las instituciones.

Permite conocer la forma de aplicación de los recursos propios o afectados para solventar los créditos presupuestarios de cada uno de los incisos del gasto y muestra la presión que sobre el Tesoro Provincial ejercen las distintas instituciones cuyo financiamiento se hace por esta fuente.

h. Institucional - por objeto del gasto

Muestra los créditos presupuestarios que la institución pública empleará en un período dado, especificando cada uno de los incisos del gasto.

Tiene un objetivo de carácter administrativo y contable; por tal razón, facilita el registro contable de los gastos y permite el control financiero de los mismos.

i. Geográfica - institucional

En esta clasificación los gastos se ordenan según el destino geográfico e institucional que se les da a los mismos y tienen como uno de sus propósitos, armonizar la magnitud de los datos estadísticos que se producen en diversas ubicaciones geográficas reflejando el sentido y el alcance de las acciones que realiza el sector público con las mismas.

j. Institucional - por programas

Mediante esta clasificación se ordenan los gastos tomando en cuenta los créditos presupuestarios a nivel de los programas y de categoría programática que se conforman por agregación.

La importancia básica que tiene esta clasificación de referencia, se apoya en el hecho de que es esta la combinación de gastos que permite observar el aporte de las instituciones en la consecución de las políticas gubernamentales.

k. Por programas - por objeto del gasto

Permite observar la demanda de los recursos reales y financieros que se asignan a cada una de las categorías programáticas.

l. Por procedencia y rubro

Permite distinguir la procedencia (nacional, provincial u otra) y la disponibilidad de los recursos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

m. Por procedencia y económica de recurso

Muestra de acuerdo a su procedencia nacional, provincial u otra, la estructura económica de los recursos.

n. Cuenta de ahorro, inversión, financiamiento y sus resultados

En la estructuración de la mencionada cuenta, deben considerarse los contenidos de cada una de las cuentas y sus mecanismos de interacción (corrientes, capital, financiamiento) y obtención de resultados (ahorro/desahorro - superávit/déficit financiero).